IDENTIFICACION DEL PROCESO: CORTOLIMA- CMA-0003-2024

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE FUENTES MÓVILES Y FUENTES FIJAS Y LOS MODELAMIENTOS DE DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS PM10, PM2.5, SO2, NO2 Y CO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECIFICA
Director de proyectos	Pregrado: Ingeniero ambiental, químico o de petróleos con experiencia en evaluación, dirección, coordinación y elaboración de estudios ambientales. Posgrado: Maestría en Gestión Ambiental, Postgrado en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales, Posgrado en Manejo Integrado del Medio Ambiente, o un posgrado en Modelación de Contaminantes.	60%	Experiencia profesional de mínimo de Siete (7) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Mínimo un año (1) de experiencia como coordinador y gerente técnico
Ingeniero de campo	Pregrado: Ingeniero ambiental con experiencia toma de muestras en matriz de calidad de aire, ruido, vibraciones y emisiones atmosféricas	90%	Experiencia profesional de mínimo de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Mínimo un año (1) de experiencia como Coordinador técnico
Auxiliar de campo	Pregrado: Ingeniero ambiental con experiencia toma de muestras en matriz de calidad de aire, ruido, vibraciones y emisiones atmosféricas	90%	Experiencia profesional de mínimo de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Mínimo siete años (7) de experiencia como técnico de campo
Ingeniero de oficina	Pregrado: Ingeniero ambiental, Ingeniería Química o	80%	Experiencia profesional de mínimo de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL / ESPECIFICA
	Ingeniería de Petróleos con experiencia en aseguramiento Metrológico Posgrado: MÁSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y AUDITORÍA PARA EMPRESAS, posgrado en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales o posgrado en Gestión de Calidad y Medio Ambiente		Mínimo un año (1) de experiencia como Coordinador técnico
Profesional SIG	Pregrado: INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	60%	Experiencia profesional de mínimo de trece (13) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
			Mínimo un año (1) de experiencia en revisión de los elementos técnicos topográficos, catastrales y geoespaciales

Nombre del proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S

Nombre del representante legal RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

C. C. 88.030.767 de PAMPLONA

Dirección de correo CARRERA 62 NO 103 - 05

Correo electrónico comercial@comnambiente.com

Ciudad BOGOTA D.C.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de proyectos GERARDO ROMERO TOVAR	Pregrado: Ingeniero de petróleos Posgrado: Manejo Integrado del medio ambiente	60%	Experiencia profesional de veinticuatro (24) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia especifica de más de quince (15) años, como ingeniero y asesor especializado, coordinador técnico y director de proyectos (gerente técnico), asesor en ingeniería y contratista asesor matriz aire.
Ingeniero de campo RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO	Pregrado: Ingeniero Ambiental	90%	Experiencia profesional de dieciocho (18) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia especifica de más de diez (10) años, como ingeniero con experiencia en toma de muestras en matriz de calidad de aire, vibraciones y emisiones atmosféricas (coordinador técnico)
Auxiliar de campo DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO	Pregrado: Ingeniero Ambiental	90%	Experiencia profesional de once (11) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia especifica de más de diez (10) años, como ingeniero con experiencia en toma de muestras en matriz de calidad de aire, vibraciones, emisiones atmosféricas, ruido ambiental y emisión de ruido

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Ingeniero de Oficina ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ	Pregrado: Ingeniero Químico Posgrado: Planeación Ambiental y Manejo de los Recursos naturales	80%	Experiencia profesional de catorce (14) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de más de diez (10) años, como ingeniero con experiencia en aseguramiento metrológico, planes de calibración y coordinadora técnica
Profesional SIG FREDY YOBANI DIAZ MILA	Pregrado: Ingeniero Catastral y Geodesta Posgrado: Ingeniería de los Sistemas de Información Geográficos	60%	Experiencia profesional de veintitrés (23) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de más de diez (10) años, como ingeniero con experiencia información cartográfica, coordinación en la recolección de datos, estructuración, desarrollo e implementación

DIRECTOR DE PROYECTOS

GERARDO ROMERO TOVAR

DATOS PERSONALES

Nombre:	Gerardo Romero Tovar
Cedula de ciudadanía:	79'796.385
Estado Civil:	Soltero
Fecha de nacimiento:	15 de julio de 1977
Dirección de Residencia:	CALLE 43 No. 7 43 Bogotá Colombia
teléfono Celular:	311-8487178
E-mail:	gerardoromerot@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Petróleos, Especialista en Manejo integrado del medio ambiente, con Maestría en ciencias ambientales y conocimientos específicos en procesos de evaluación, seguimiento y control de instrumentos ambientales (Licencias y permisos).
Amplia experiencia en el sector público con autoridades ambientales en proyectos de seguimiento de control de emisiones atmosféricas en el sector industrial y proyectos de almacenamiento y distribución de hidrocarburos. Capacidad de trabajo en grupo y habilidad en la toma de decisiones, facilidad en el manejo de información a través de medios informáticos, con disponibilidad de movilización dentro y fuera del país.

INFORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACION SUPERIOR

*Universidad de Cundinamarca
Bogotá. Colombia
Maestría en ciencias ambientales
JUNIO 2017- OCTUBRE 2019

*Universidad de los Andes
Bogotá. Colombia
Postgrado en "Manejo Integrado Del Medio Ambiente"
Trabajo de grado "Propuesta política de manejo de sustancias peligrosas"
Enero 2002 - Mayo 2003

*Universidad de América
Bogotá. Colombia
Ingeniería de Petróleos
Proyecto de grado "Planteamientos Técnicas y Equipos para la Perforación Bajo Balance con Fluidos Nitrogenados"
Enero 1994 - Noviembre 1999

EDUCACION CONTINUADA

***** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Aguas subterráneas y superficiales en el manejo integral sustentable de cuencas hidrográficas. Implicaciones ambientales.
OCTUBRE DE 2015

***** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Sistemas de Información Geográfica: ARC/GIS
JULIO DE 2015

*DINAMICA HEURISTICA **-** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Taller de simulación y Análisis de consecuencias con SCRI modelos, SCRI Fuego y SCRI Emisiones JULIO DE 2014

***** UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
GESTION AMBIENTAL
JULIO DE 2014

***** INSTITUTO MADRILENO DE FORMACION
Sistemas integrados de Gestión
JULIO DE 2014

*ORGANIZACION PARA LA CALIDAD METROLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
Certificación AUDITOR INTERNO NTC-ISO 17025-2005 -SDA Mayo de 2012

*SENA
Certificado de Trabajo en alturas
Abril de 2011

*ECOPETROL - CAR
Capacitación en Derrames de Hidrocarburos
Noviembre 26 y 27 de 2009

*Convenio ECOPETROL - DAMA
Teleconferencia remediación suelos contaminados con hidrocarburos
Teleconferencia método REBECA para evaluación de zonas contaminadas
Octubre de 2003

***** Asociación Colombiana del Petróleo. (ACP)
Seminario de evaluación de la contaminación con hidrocarburos en suelos y agua Método REBECA
Junio de 2003

*Universidad Nacional - Bogotá
Curso de Gestión de proyectos Asistidos por Computador
Abril - junio 2001

*Congreso Latinoamericano de Perforación
Buenos Aires - Argentina.
21 - 28 de octubre 1998

EXPERIENCIA LABORAL

PYT ECONTROL LTDA .
Cargo: Coordinador y Gerente Técnico.
Tiempo laborado: Febrero de 2022 - Junio de 2024
Teléfono: 601 8110023

Funciones y logros:

- Gestión Técnica: Desarrolló y aplicación de metodologías y/o técnicas que optimizaron la ejecución de proyectos, mejorando la eficiencia y efectividad de las intervenciones para modelamientos de dispersión de contaminantes.
- Coordinación de Proyectos: supervición y coordinación de diferentes proyectos de desarrollo sostenible, contaminación atmosférica, contaminación auditiva, modelaciones de contaminantes y elaboración de estudios ambientales asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la organización.
- Dirección de equipos técnicos en la ejecución de estudios ambientales, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares.
- Desarrollo de Informes: redacción de informes técnicos y presentacion sobre los hallazgos de estudios de calidad de aire, ruido, vibraciones y emisiones.

Corporación Autónoma Regional - CAR
Cargo: INGENIERO ASESOR AMBIENTAL ESPECIALIZADO - CONTRATISTA
Tiempo laborado: Enero 2016 – Diciembre de 2023

Funciones y logros:

- Coordinación del cumplimiento de las obligaciones de recuperación ambiental, apoyo de tramites de licencias y permisos ambientales relacionados con la cuenca del Rio Bogotá en el marco de la sentencia 2001 0479 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental.
- Atención de las audiencias e inspecciones judiciales dentro de la Sentencia del Río Bogotá para la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental.
- Coordinación de proyectos de vigilancia ambiental sobre la cuenca media del rio Bogotá, (Sistema BochiCAR y NaviCAR).
- Apoyo técnico ambiental al Fondo de inversiones ambientales del Rio Bogotá (FIAB) en el seguimiento de los peritajes de operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR SALITRE

Corporación Autónoma Regional - CAR
Cargo: INGENIERO ESPECIALIZADO -CONTRATISTA
Tiempo laborado: Marzo 2007 – Enero 2016

Funciones y logros:

- Coordinación técnica de las oficinas provinciales para el seguimiento y control de fuentes contaminantes relacionadas con el recurso aire.
- Implementación de sistemas de seguimiento y control para el componente aire en la jurisdicción CAR.
- Apoyo técnico a las visitas del sector industrial para los temas de contaminación atmosférica
- Auditoria a los muestreos de fuentes fijas

Universidad de Cundinamarca
Cargo: catedrático ingeniera Contaminación atmosférica y HSEQ
Tiempo laborado: Enero 2011 – diciembre 2018
Funciones y logros:

- Profesor catedra contaminación atmosférica
- Director proyecto "monitoreo del tránsito vehicular de la vía guaduas- honda; desvío vereda cucharal; descargadero PF2 para la determinación de material particulado".
- Director proyecto " inventario fuentes fijas industriales el municipio de Facatativá"
- Director proyecto " inventario fuentes fijas industriales el municipio de Funza"
- Director proyecto " inventario fuentes fijas industriales el municipio de Mosquera"
- Director proyecto " inventario fuentes fijas industriales el municipio de Madrid"
- Ponente primer congreso internacional (La ingeniería ambiental en el Siglo XXI) Ponencia Gestión ambiental y energías alternativas. Mayo 2014.

JHS
Cargo: Profesional Ingeniera de petróleos
Tiempo laborado: septiembre - octubre de 2012
Funciones y logros:

- Apoyo técnico de ingeniera de petróleos en la consultora para realizar el "Diagnostico de impactos ambientales acumulativos no resueltos (IAA) para los 15 activos a cargo de la gerencia nacional de campos menores de ECOPETROL s.a., durante la vigencia 2012."

Secretaria Distrital de Ambiente
Cargo: INGENIERO ESPECIALIZADO -CONTRATISTA
Tiempo laborado: Agosto 2011 - Agosto 2012
Teléfono: 3778937
Funciones y logros:

- Apoyo en el desarrollo de la Resolución 6982 de 2011 relacionada con el tema de emisiones atmosféricas.
- Apoyo técnico a las visitas del sector industrial para los temas de contaminación atmosférica
- Auditor de estudios isocinéticos.

Ambiente y Soluciones S.A.S
Cargo: INGENIERO ASESOR ESPECIALIZADO
Tiempo laborado: NOVIEMBRE 2010 – MARZO de 2024
Teléfono: 3002766
Funciones y logros:

- Atender los requerimientos de las autoridades ambientales referentes a la gestión de las licencias ambientales con planes de manejo relacionados con el sector de hidrocarburos y manufactura en las asesorías prestadas por la empresa.

- Elaboración de Estudios de Impacto ambiental (EIA) en el área de hidrocarburos manufactura, desarrollando funciones de: • Revisión de términos de referencia de la autoridad ambienta

- Levantamiento de información primaria a partir de visitas de campo en el área de influencia directa en indirecta • Elaboración y evaluación de matrices de impacto ambiental

- Elaboración de los planes de manejo ambiental y demás planes solicitados dentro de los términos de referencia • Elaboración de la evaluación económica ambiental y estructuración del documento de estudio de impacto Ambiental

Corporación Autónoma Regional - CAR
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Tiempo laborado: Febrero de 2006 - Marzo 2007
Teléfono: 3209000
Funciones y logros:

- Implementación de sistemas de seguimiento y control para el componente aire en la jurisdicción CAR.
- Líder de la Subdirección de Desarrollo Ambiental para la implantación del sistema de gestión por procesos dentro de la implementación de la NTC - GP 1000.
- Coordinación técnica de las oficinas provinciales para el seguimiento y control de fuentes contaminantes relacionadas con el recurso aire.
- Desarrollo de planes de contingencia y gestión ambiental para las zonas de contaminación critica en la jurisdicción CAR.

Corporación Autónoma Regional - CAR
Cargo: CONTRATISTA ASESOR AIRE
Tiempo laborado: Julio de 2005 - octubre de 2005
Teléfono: 3209000
Funciones y logros:

- Implementación de una propuesta normativa, para los centros de diagnóstico autorizados en la medición de fuente de emisiones móviles en la Jurisdicción CAR

ACEMCO
Cargo: ASESOR EN INGENIERIA
Tiempo laborado: JULIO DE 2004 - JULIO DE 2005
Funciones y logros:

- Asesoría técnica para el cumplimiento del Decreto 283 de 1990 en las plantas de distribución de combustibles de los asociados.
- Soporte técnico para la inclusión de las figuras de comercializador industrial y gran consumidor en la cadena de distribución de hidrocarburos en la normatividad nacional (actual Decreto 4299 de 2005)

Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA)
Cargo: INGENIERO GRUPO DE HIDROCARBUROS
Tiempo laborado: Diciembre de 2002 - Julio de 2004
Teléfono: 4441030 Ext. 630
Funciones y logros:

- Auditoria, seguimiento y control al estado ambiental de las estaciones de servicio del Distrito Capital.
- Apoyo técnico en la generación de normas del sector de hidrocarburos en Bogotá
- Apoyo técnico dentro del desarrollo de programas de concertación e implementación de programas de producción más limpia para el sector de hidrocarburos.
- Evaluación de los planes de contingencia contra derrames de hidrocarburos presentados ante el DAMA

BIOQUIMIA
Cargo: ASESOR EN INGENIERIA
Tiempo laborado: NOVIEMBRE DE 2001 - NOVIEMBRE DE 2002
Funciones y logros:

Dirección del proyecto de caracterización aceites usados del Distrito Capital.
Director de procesos de perforación de pozos de monitoreo y pozos de investigación durante los procesos de remediación generados
Desarrollo de planes de contingencia contra derrames de hidrocarburos de las estaciones de servicio y empresas objeto de asesoría técnica por la empresa

INCOF LTDA.
Cargo: INGENIERO HSEQ Y PROYECTOS
Tiempo laborado: Diciembre de 1999 - Enero de 2002
Teléfono: 098 6381009 Funciones y logros:

- Implementación de planes ambientales, seguimiento a los programas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente, capacitación y divulgación de planes de emergencia y contingencia.
- Supervisión construcción de sistemas de protección catódica para líneas de flujo y facilidades de producción

Cualquier certificación o información adicional, solicitarla al teléfono cel: 311 848 7178 al E – mail gerardoromerot@hotmail.com



GERARDO ROMERO TOVAR

Bogotá D.C., julio 05 de 2024

LUIS FERNANDO PENAGOS OSPINA en
calidad de representante legal de
PYT ECONTROL LTDA

CERTIFICA

Que Gerardo **Romero Tovar**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'796.385, ha prestado sus servicios en nuestra organización bajo un **contrato de obra labor** desde febrero de 2022 hasta junio de 2024, desempeñándose como **Coordinador y Gerente Técnico**.

Durante su tiempo en PYT ECONTROL LTDA Gerardo ha sido responsable de las siguientes funciones:

1. **Coordinación de Proyectos**: Supervisó y coordinó diferentes proyectos de desarrollo sostenible, contaminación atmosférica, contaminación auditiva, modelaciones de contaminantes, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la organización.
2. **Gestión Técnica**: Desarrolló y aplicó metodologías técnicas que optimizaron la ejecución de proyectos, mejorando la eficiencia y efectividad de las intervenciones para modelamientos de dispersión de contaminantes.
3. **Liderazgo de Equipo**: Dirigió un equipo multidisciplinario, fomentando un ambiente de trabajo colaborativo y motivando a los miembros del equipo para alcanzar metas establecidas.
4. **Elaboración de Informes**: Generó informes técnicos y de seguimiento que facilitaron la toma de decisiones informadas por parte de la dirección.
5. **Relaciones Interinstitucionales**: Estableció y mantuvo relaciones efectivas con otras organizaciones, entidades gubernamentales y la comunidad, promoviendo el desarrollo de sinergias.

Gerardo Romero Tovar ha demostrado un compromiso durante su tiempo con nosotros. Su habilidad para liderar y gestionar proyectos complejos ha sido un activo valioso para PYT ECONTROL LTDA.

Dado en Bogotá DC, a los cuatro (05) días del mes de julio de 2024, a solicitud el interesado.

Sin otro particular,



NOMBRE Luis Fernando Penagos Ospina
CC 11´378.710
CARGO Gerente
EMPRESA PYT ECONTROL LTDA
TELEFONO 8110023
EMAIL pyt.econtrol@gmail.com

33 – 0774
Fusagasugá, 2022-06-17.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el Docente **GERARDO ROMERO TOVAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.796.385 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C, prestó sus servicios a la Institución en el Programa de Ingeniería Ambiental – Extensión Facatativá, como se relaciona a continuación:

Mediante Anexo No. 1310 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 09 de agosto al 10 de diciembre de 2010, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 247 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 07 de febrero al 04 de junio de 2011, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1047 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 18 de noviembre de 2011, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 99 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 13 de febrero al 08 de junio de 2012, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1267 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 06 de agosto al 23 de noviembre de 2012, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 710 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 18 de febrero al 07 de junio de 2013, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1155 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 12 de agosto al 29 de noviembre de 2013, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 64 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 10 de febrero al 06 de junio de 2014, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1248 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal

Docente Hora Cátedra, del 04 de agosto al 21 de noviembre de 2014, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 188 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 09 de febrero al 12 de junio de 2015, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 5 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1072 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 03 de agosto al 04 de diciembre de 2015, orientó los núcleos temáticos: Contaminación del aire y Electiva II, con una intensidad de 12 horas semanales.

Mediante Anexo No. 602 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de febrero al 27 de mayo de 2016, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 10 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1286 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 02 de diciembre de 2016, orientó el núcleo temático: Contaminación del aire, con una intensidad de 8 horas semanales.

Mediante Anexo No. 603 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 06 de febrero al 08 de junio de 2017, orientó la materia: Contaminación del aire, con una intensidad de 8 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1557 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 24 de noviembre de 2017, orientó la materia: Contaminación del aire, con una intensidad de 8 horas semanales.

Mediante Anexo No. 674 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 05 de febrero al 31 de mayo de 2018, orientó la materia: Contaminación del aire, con una intensidad de 12 horas semanales.

Mediante Anexo No. 1386 a Las Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra, del 01 de agosto al 28 de noviembre de 2018, orientó la materia: Contaminación del aire, con una intensidad de 12 horas semanales.

Esta certificación se expide a solicitud del señor GERARDO **ROMERO TOVAR**

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Elaboró y/o Transcriptor: Paola Andrea Alvarez Camacho
33-28.6.

Para confirmar éste certificado, puede comunicarse a: ***talentohumano@ucundinamarca.edu.co***
Nota: las certificaciones deben contener todos los contratos discriminados por fecha de inicio y terminación.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor GERARDO ROMERO TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 79,796,385, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1214 DE 2017

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como ingeniero especializado para la coordinación de estrategias técnicas que garanticen el cumplimiento de los requerimientos del fallo del Rio Bogotá, especialmente en los requerimientos técnicos de la acción popular de Río Bogotá que encabeza la DESCA.
VALOR INICIAL:	$ 67,520,000.00
PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA INICIAL:	12 de mayo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de enero de 2018

OBSERVACIONES: Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio autentico que se toma del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Expedida en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 11 JUL 2018

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Vo.Bo.: Yuddy Pinilla
Elaboró: Juliana Delgado
Fecha de elaboración: 09/07/2018
Recibo CAR No.: 140316
1332-2018

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor GERARDO ROMERO TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 79,796,385, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 733 DE 2016

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en el área del Manejo Integrado del Medio Ambiente, para ejercer la coordinación de estrategias técnicas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones del Fallo del Rio Bogotá, que corresponden a la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental.
VALOR INICIAL:	$ 72,000,000.00
VALOR ADICIONES:	$ 8,000,000.00
VALOR TOTAL:	$ 80,000,000.00
PLAZO INICIAL:	9 meses
PRORROGAS:	1 meses
FECHA INICIAL:	13 de mayo de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de marzo de 2017
SUSPENSIÓN:	del 13 de junio de 2016, se reinicio el 25 de junio de 2016

OBSERVACIONES: Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio autentico que se toma del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Expedida en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 11 JUL 2018

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Vo.Bo.: Yuddy Pinilla
Elaboró: Juliana Delgado
Fecha de elaboración: 09/07/2018
Recibo CAR No.: 140316
1333-2018

las Audiencias Públicas

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **GERARDO ROMERO TOVAR** identificado con C.C. 79.796.385, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 188 DE 2014
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA CAR TÉCNICAMENTE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS EN LA JURISDICCIÓN CAR.
VALOR INICIAL: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($71.500.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL: Once (11) meses
FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 02 de enero de 2015
FECHA DE TERMINACION: 09 de enero de 2015

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 11 JUL 2018

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Secretaria General

Elaboró Juliana Delgado
VoBo Yuddy Pinilla
Fecha 09 de julio de 2018
Recibo CAR No. 40316

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **GERARDO ROMERO TOVAR** identificado con C.C. 79.796.385, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO No. 850 DE 2012
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUÍMICO Y TECNOLÓGICO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
VALOR INICIAL: VEINTE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS ($20.709.000.00) M/CTE
PLAZO INICIAL: Tres (3) meses
FECHA DE INICIO: 04 de enero de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 03 de abril de 2013
FECHA DE TERMINACION: 08 de abril de 2013

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C., a solicitud del interesado, a los 11 JUL 2018

ANA ERIKA JINETH PEÑA CASTELLANOS
Secretaria General

Elaboró: Adriana Delgado
VoBo: Yuddy Pinilla
Fecha: 09 de julio de 2018
Recibo CAR: No. 140316

Scanned by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **GERARDO ROMERO TOVAR** identificado con C. C. No. 79.796.385., suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 611 DE 2011.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en el seguimiento y control del componente atmosférico, en los corredores industriales de la jurisdicción CAR.
VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($39.634.000.oo) M/CTE.
VALOR EJECUTADO: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($22.648.000.oo) M/CTE.
PLAZO: Siete (7) meses.
FECHA DE INICIO: 11 de Enero de 2012.
FECHA DE TERMINACION: 16 de Noviembre de 2012.
FECHA DE LIQUIDACION: 25 de Febrero de 2013.
OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se suscribieron tres suspensiones la primera por treinta (30) días el 26 de julio de 2012, la segunda por treinta y ocho (38) días el 27 de agosto de 2012 y la tercera por treinta (30) días el 16 de octubre de 2012.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hace parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud del interesado, a los 13 NOV 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Nuñez
Elaboró: John Alejandro Ballen A.
Fecha: 06 de noviembre de 2013.
Recibo CAR: No. 125565

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **GERARDO ROMERO TOVAR** identificado con C. C. No. 79.796.385., suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 257 DE 2010.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en los temas específicos de contaminación atmosférica y contaminación auditiva en jurisdicción de la CAR.
VALOR INICIAL: SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($66.010.320.oo) M/CTE.
VALOR EJECUTADO: SETENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL CUARENTA PESOS ($77.012.040.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses.
PLAZO EJECUTADO: Catorce (14) meses.
FECHA DE INICIO: 21 de Septiembre de 2010.
FECHA DE TERMINACION: 13 de Diciembre 2011.
FECHA DE LIQUIDACION: 26 de Diciembre de 2011.
OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se suscribieron una prórroga por dos (2) meses y una adición por once millones un mil setecientos veinte pesos ($11.001.720.oo) M/cte., y dos suspensiones por un total de veintitrés (23) días.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en dos (2) folios auténticos que se toman del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud del interesado, a los 12 NOV 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Núñez
Elaboró: John Alejandro Ballén A.
Fecha: 07 de noviembre de 2013.
Recibo CAR: No. 125565

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que el señor **GERARDO ROMERO TOVAR** identificado con C. C. No. 79.796.385., suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 257 DE 2010.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en los temas específicos de contaminación atmosférica y contaminación auditiva en jurisdicción de la CAR.
VALOR INICIAL: SESENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($66.010.320.oo) M/CTE.
VALOR EJECUTADO: SETENTA Y SIETE MILLONES DOCE MIL CUARENTA PESOS ($77.012.040.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses.
PLAZO EJECUTADO: Catorce (14) meses.
FECHA DE INICIO: 21 de Septiembre de 2010.
FECHA DE TERMINACION: 13 de Diciembre 2011.
FECHA DE LIQUIDACION: 26 de Diciembre de 2011.
OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se suscribieron una prórroga por dos (2) meses y una adición por once millones un mil setecientos veinte pesos ($11.001.720.oo) M/cte., y dos suspensiones por un total de veintitrés (23) días.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en dos (2) folios auténticos que se toman del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud del interesado, a los 12 NOV 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Núñez
Elaboró: John Alejandro Ballén A.
Fecha: 07 de noviembre de 2013.
Recibo CAR: No. 125565

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR –N.I.T. 899.999.062-6-, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ACUERDO 44 DE 2005, ARTÍCULO 7º NUMERAL 3º, MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL ACUERDO NUMERO 25 DE 2007, AMBOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAR,

CERTIFICA:

Que **GERARDO ROMERO TOVAR,** con C. C. No. 79.796.385 de Bogotá D.C., ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 287 DE 2009.
OBJETO:
Prestación de servicios profesionales especializados, en el área de la Ingeniería, para el apoyo en los temas específicos relacionados con contaminación atmosférica, contaminación auditiva y certificación ambiental de centros de diagnostico automotor.
VALOR:
SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($64.716.000.oo) M/CTE.
PLAZO:
Doce (12) meses
FECHA DE INICIO:
15 de Mayo de 2009
PRORROGA:
Dos (2) meses a partir del 15 de Mayo de 2010
ADICIÓN:
DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.786.000.oo) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN:
14 de Julio de 2010
FECHA DE LIQUIDACIÓN:
28 de Septiembre de 2010

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud del interesado, a los 16 AGO 2011

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ALARCÓN.
Secretario General

Vo. Bo. : Maria Evelia Cubillos G.
Elaboró: Diana Carolina Briceño M.
Fecha: 10 de Agosto de 2011
Recibo CAR: No. 119114

40

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR (NIT. 899.999.062-6), EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ACUERDO 44DE 2005, ARTÍCULO 7° NUMERAL 3°, EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAR:

Que **GERARDO ROMERO TOVAR** con C.C. 79.796.385, Ejecuto con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 014 DE 2008.
OBJETO.
Prestación de servicios profesionales especializados para prestar apoyo técnico en el desarrollo de las funciones de control a la contaminación atmosférica y auditiva en la jurisdicción de la Corporación
VALOR:
Sesenta millones de pesos ($60.000.000.00) m/cte
PLAZO:
Doce (12) meses
OBLIGACIONES:
1.Cumplir con el objeto del contrato, dentro del término y las condiciones acordadas 2.- Acreditar con la documentación respectiva, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensión previstos en la Ley 3. Constituir la garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la calidad del servicio; ampliar y modificar sus vigencias en los eventos en que conforme a la Ley lo solicite la Corporación 4.- Cancelar dentro del término estipulado los derechos que cause la publicación, en el diario único de contratación pública 5.- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 6 - Para la correcta ejecucion del objeto pactado, EL CONTRATISTA se compromete a A. Generar los lineamientos de calidad del aire para los municipios de la jurisdicción B. Prestar y coordinar sus servicios desde la oficina del nivel central que la Corporación le disponga C. Realizar las visitas técnicas dentro del proceso de certificación y auditoria de los Centros de Diagnóstico Automotor interesados en habilitarse para la prestacion del servicio de la revisión técnico-mecánica y de gases en la Jurisdicción de la Corporación D. Emitir concepto técnico dentro de los proceso de certificacion y auditoria de los Centros de Diagnóstico Automotor interesados en habilitarse para la prestación del servicio de la revisión técnico-mecánica y de gases en la Jurisdiccion de la Corporación. E. Apoyar a las oficinas provinciales en los casos especificos relacionados con permisos de emisiones atmosféricas, cuando esta lo requieran F. Asesorar a los municipios en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosférica, cuando esta lo requieran G. Prestar apoyo en el desarrollo de las mesas regionales de calidad de aire cuando sea necesario H. Prestar apoyo en el caso especifico del conflicto del muña en los aspecto propios de olores ofensivos y calidad de aire I. Apoyar las actividades relacionadas con los temas de contaminación auditiva J. Participar en las reuniones para las que sea requerido por la Corporación K. Contar con disponibilidad permanente para realizar visitas a los municipios de la jurisdicción de la CAR, brindando apoyo en cualquiera de las oficinas territoriales durante el desarrollo del contrato L. En caso de que se requiera, las obligaciones anteriores deberán ser ejercidas tanto en la Sede Central como en cualquiera de

Las Oficinas Provinciales de la Corporación. M. Permanecer en el nivel central cuando no se encuentre en operativos o visitas de campo, con el fin de que apoye la atención a los usuarios de la Corporación. 7.- Además el CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos: A. Relación de cinco (5) Informes técnicos firmados y numerado de visitas de seguimiento y control realizadas a industrias de la jurisdicción para el cumplimiento de las normas ambientales relacionadas con la contaminación atmosféricas. B. Relación de un (1) operativo de seguimiento realizado a los Centros de Diagnostico Autorizado CDA con su respectivo informe numerado y firmado. C. Informe final consolidado en el cual se incluya la relación de la totalidad de las actividades ejecutadas y los lineamientos técnicos de calidad del aire para que sean incorporados en los planes de ordenamiento territorial. 8.- El contratista para el cumplimiento de sus actividades deberá disponer de un computador portátil con los software necesarios, con sus respectivas licencias vigentes. 9.- Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato

FECHA DE INICIO:
31 de Enero de 2008
PRORROGA:
Cuatro (4) meses de fecha 22 de Diciembre de 2008, sin embargo fue modificada el 9 de febrero pasando a Tres (3) meses.
ADICIÓN:
Veinte millones de pesos ($20.000.000.00) el 22 de Diciembre de 2009, pero fue modificada el 9 de Febrero a Quince millones de pesos ($15.000.000.00) m/cte
FECHA DE TERMINACIÓN:
30 de Abril de 2009
LIQUIDACIÓN:
6 de Agosto de 2009

Dada en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los 26 NOV 2009

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ALARCÓN.
Secretario General.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral y los archivos que reposan en esta Oficina, se encontró que el doctor GERARDO ROMERO TOVAR, identificado con cedula de ciudadanía No.79.796.385, expedida en Bogotá, laboró en nuestra Entidad desde el 22 de febrero de 2006 y hasta el 27 de febrero de 2007, mediante un vinculo legal y reglamentario.

Que durante su permanencia en la Corporación el doctor ROMERO TOVAR, desempeño mediante una designación en provisionalidad, el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, ubicado en la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, a cargo de las siguientes funciones:

Resolución 0051 de 2006

1. Proponer políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y demás acciones que se requieran para el control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación, y liderar y participar en su ejecución.
2. Formular criterios y lineamientos técnicos para el control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación, para aplicar en la evaluación de licencias ambientales, planes de manejo o de restauración, permisos, autorizaciones, concesiones y procedimientos sancionatorios, y liderar y participar en su ejecución.
3. Proponer criterios y lineamientos técnicos para el control y seguimiento ambiental a las actividades y usos que generen impactos en la calidad del aire, emisiones de ruido y o contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación, y liderar y participar en su ejecución.
4. Diseñar proyectos de control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales, y liderar y participar en su ejecución, administración, operación y mantenimiento.
5. Asistir la gestión de los entes territoriales, liderando y orientando programas y proyectos en materia de control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación.
6. Prestar asistencia técnica a entidades públicas, privadas y sociedad civil, acerca del control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación.

5 pgs

7. Proponer criterios técnicos para regular el control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación, liderarlos y participar en su aplicación.
8. Elaborar y mantener una base de datos del control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación, así como de los indicadores que muestren el avance en la gestión en el control de la calidad del aire, de las emisiones de ruido y de la contaminación visual en la jurisdicción de la Corporación.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

Bogotá., D.C., 06 de junio de 2008

Stella Rojas B

ROSA STELLA ROJAS BAQUERO
Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano

Consecutivo No. 524
Elaboró: Lady Johanna Corredor Cubillos

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XX
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Gerardo Romero Tovar

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingeniería de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero de Petróleos

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Santafé de Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de Noviembre de 1999

El Presidente de la Universidad

El Rector del Claustro

El Decano de Estudios

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA
DECANO DE ESTUDIOS

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Gerardo Romero Tovar

identificado con la C.C. número 79.796.385 de Santafé de Bogotá

Acta de Grado No. 752 anotada al folio 167-04 Libro 1

Firma por la Universidad

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA
DECANO DE ESTUDIOS

Fecha 22 NOV. 1999

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Gerardo Romero Tovar

C.C. 79'796.385

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

Especialista en Manejo Integrado del Medio Ambiente

El Presidente del Consejo Directivo — El Rector — El Decano de la Facultad — La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO II FOLIO 80

Bogotá,D.C., 24 de mayo de 2003

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Gerardo Romero Tovar

C. C. No. 79.796.385 Expedida en Bogotá D. C.

El título de

Magister en Ciencias Ambientales

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá, a los 23 días de Octubre de 2019

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 430 del libro 002
Registro: 13043

Fusagasugá, 23 de Octubre de 2019

Escaneado con CamScanner



FIRMA DEL TITULAR

ESTA TARJETA IDENTIFICA A SU TITULAR COMO INGENIERO DE PETROLEOS, AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESION EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON LA LEY 20 DE 1984, SEGUN MATRICULA OTORGADA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS, CPIP.
EL USO DE ESTA TARJETA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE.
EN CASO DE EXTRAVIO O PERDIDA DAR AVISO INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIERIA DE PETROLEOS

VERIFICACIÓN DE MATRÍCULA O LICENCIA

Desde esta ubicación puede validar los datos de las matrículas o licencias especiales temporales aprobadas y vigentes por el número de identi
ingeniero registrado:

Documento de Identidad * 79796385

Enviar

El ingeniero con número de identificación **79796385** posee una **Matricula Profesional Definitiva G. Nacional** con número 2734 según resolución
0136 del 12 de diciembre de 2000


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.796.385
ROMERO TOVAR
APELLIDOS
GERARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1977
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-AGO-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1507600-00066923-M-0079796385-20080907
0003094363A 1
1790013009

IBAGUE, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Señores
Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA

Asunto: Carta de Intención para proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL INVENTARIO DE FUENTES MÓVILES Y FUENTES FIJAS Y LOS MODELAMIENTOS DE DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS PM10, PM2.5, SO2, NO2 Y CO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Estimados CORTOLIMA,

Yo Gerardo Romero me dirijo a ustedes para expresar mi intención en participar bajo el cargo de director de proyectos con dedicación del 60% en el proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024. Me complace informarles que formaría parte del equipo de trabajo de COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S, que se encargará de prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicado.

Agradezco la oportunidad de presentar mi intención y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que necesiten.

Atentamente,



Nombre: GERARDO ROMERO TOVAR
C.C. 79.796.385
Cel: 3118487178
gerardoromerot@hotmail.com

INGENIERO DE CAMPO

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

INGENIERO AMBIENTAL

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre:	Ronald Mauricio Álvarez Blanco
Cédula No:	88.030.767
Lugar y fecha de nacimiento:	Cúcuta, Norte de Santander 14 de noviembre de 1980
Dirección:	Carrera 46 No 165 - 65 apto 301, Edificio San Jorge
Ciudad:	Bogotá D.C.
Teléfono fijo / Celular:	310 4765059
Correo Electrónico:	ronaldmauricioa@gmail.com
Edad:	44
Estado civil:	Casado

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental responsable, creativo, hábil con aptitud investigativa, dispuesto a trabajar en equipo de forma interdisciplinaria, con capacidad de realizar evaluaciones de impacto ambiental y planes manejo ambiental en proyectos de obras civiles, viales y exploración petrolífera, tratamiento en control de sólidos en el área de perforación de pozos petroleros, diseño de sistemas de tratamiento de aguas, potable y residual, diseño e implementación de sistemas de gestión ambiental, gestión integrada de residuos sólidos, diseño de rellenos sanitarios, tratamiento y caracterización de aguas residuales e industriales, diseño de programas de salud ocupacional y medio ambiente, así como el establecimiento de sistemas de control de la contaminación atmosférica y calidad del aire, acorde con la normatividad ambiental vigente del país. Experiencia de toma de muestras de las matrices; calidad del aire, ruido, emisiones atmosfericas y vibraciones.

PERFIL OCUPACIONAL

Habilitado para trabajar en entidades y organismos estatales y/o privados que gestionen, desarrollen y ejecuten proyectos o programas relacionados con el medio ambiente y el saneamiento básico. De igual forma prestar auditorias, asesorías y consultorías en materia de elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, sistemas integrados de gestión ambiental, sistemas de control de la contaminación atmosférica y calidad del aire, tratamiento de aguas residuales e industriales, tratamiento de control de sólidos en proyectos de perforación de pozos petrolíferos, diseño de programas de salud ocupacional y medio ambiente y programas de gestión integrada de residuos sólidos, diseño de sistemas de control y mitigación de la contaminación en los diferentes procesos productivos de la industria local, regional y nacional. Experiencia como ingeniero de campo en toma de muestras de las matrices; calidad del aire, ruido, emisiones atmosfericas y vibraciones.

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

INGENIERO AMBIENTAL

EDUCACIÓN FORMAL

INSTITUCIÓN	TEMA	FECHA FINAL
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Esp. Gerencia de Recursos Naturales	Octubre 2011
Universidad Francisco de Paula Santander	Ingeniero Ambiental	Diciembre 2005

Matricula Profesional No. 54238-127244

INSTITUCIÓN	TEMA	FECHA FINAL
Organización para la Calidad Metrología y Medio Ambiente LTDA	Auditor Interno NTC-ISO 17025:2005	Mayo 2012
Cotecna Certificadora Services LTDA. A Swiss Group	Auditor Interno de Sistemas Integrados. ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007	Septiembre 2009
Cotecna Certificadora Services LTDA. A Swiss Group	Gestor de Sistemas Integrados. ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007	Septiembre 2009
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA GLOBAL S.A.S ICG AMBIENTAL S.A.S	Modelo de dispersión de contaminantes AERMOD	Noviembre 2022
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUMANO – FUNDESOS H	Acústica Ambiental y Comportamiento del Sonido	Mayo 2023

Certificado No. CAP2009-0356, Certificado No. CAP2009-0380

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: **CARGO**: **CONTACTO:** **TELEFONO**: **CIUDAD**: **TIEMPO LABORADO**:	**COMPAÑIA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S** Coordinador tecnico - comercial Maria Fernanda Garzon 3122986291 Bogota Junio 2017 - Actualmente.
LABORES REALIZADAS:	• Coordinación y gestión de proyectos técnicos relacionados con monitoreos ambientales, asegurando el cumplimiento de los estándares y plazos establecidos. • Supervisión de equipos de trabajo, asignación de tareas y seguimiento de avances en campo. • Elaboración y actualización de planes de trabajo, cronogramas y presupuestos para proyectos de monitoreo y mediciones ambientales.

LABORES REALIZADAS:	•Realización de monitoreos y mediciones en campo, incluyendo la toma de muestras de calidad del aire, ruido, emisiones atmosféricas y vibraciones, siguiendo las normativas y procedimientos establecidos. •Identificación de puntos estratégicos para la instalación de estaciones de monitoreo y toma de muestras, optimizando los recursos disponibles. • Coordinación con el equipo de ventas y marketing para promover servicios y generar nuevas oportunidades de negocio.

ENTIDAD: **JEFE INMEDIATO:** **CARGO**: **TELEFONO**: **CIUDAD**: **TIEMPO LABORADO**:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUMANO – FUNDESOS H** CARLOS ALBERTO GALAN CORTES Coordinador tecnico 3105733291 Bogotá D.C. Enero 2016 - Mayo 2017
LABORES REALIZADAS:	• Coordinar y aprobar las visitas de inspección a las empresas previo al monitoreo, generando sugerencias acordadas con el cliente y realizar toma de muestras para la matriz aire, ruido, vibraciones y emisiones. • Aprobar el personal asignado a cada uno de los proyectos y actividades programadas por la dirección. • Apoyar y aprobar la coordinación logística para la ejecución de actividades de campo, incluyendo transporte, viáticos, hospedajes e insumos. • Velar por el cumplimiento de todas las operaciones técnicas y trabajos de campo realizados por el laboratorio. • Brindar asesoría técnica al cliente siempre que se requiera. • Aprobar la inactivación de equipos, materiales o herramientas. • Supervisar la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos nuevos adquiridos.
	• Reportar indicadores de gestión relacionados con las actividades técnicas. • Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes. Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes el 20 de junio de 2017.

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

INGENIERO AMBIENTAL

ENTIDAD: **JEFE INMEDIATO:** **CARGO**: **TELEFONO**: **CIUDAD**: **TIEMPO LABORADO**: **LABORES REALIZADAS**:	**MUNDO AMBIENTAL CONSULTORES SAS** Jeison Martín Profesional-Ingeniero Ambiental (310-4765059) Bogotá D.C. Diciembre 27/13 - Enero 15/15. - Prestar sus servicios profesionales para desarrollar actividades de medición de contaminantes atmosféricos.

ENTIDAD: **JEFE INMEDIATO:** **CARGO**: **TELEFONO**: **CIUDAD**: **TIEMPO LABORADO**:	**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE** Edgar Alberto Rojas Profesional-Ingeniero Ambiental (1)3778937 (310-4765059) Bogotá D.C. Febrero 03/06 - Diciembre 24/13.
LABORES REALIZADAS:	- Prestar sus servicios profesionales para desarrollar actividades de seguimiento, control y apoyo técnico a fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas en el distrito. -Desarrollará labores de seguimiento, control, y apoyo técnico a la coordinación del grupo de fuentes fijas en el distrito, en el marco del proyecto 574. -Desarrollar Labores de seguimiento y control, fortalecer las acciones de acompañamiento, evaluación de estudios de emisiones atmosférica y apoyo técnico de fuentes fijas en el distrito. -Liderar, apoyar y dinamizar el fortalecimiento de los Comités Locales de Educación Ambiental en la Localidad asignada, en el marco de la participación, que aporte a la consolidación del CIDEA D.C., y al desarrollo de la política pública distrital de educación ambiental en el marco del proyecto 303. -Desarrollar Labores de atención de Quejas y reclamos de la ciudadanía y realizar seguimiento y control a fuentes fijas de emisión en el Distrito. -Apoyar a la oficina de control de Emisiones y calidad del aire en la Atención de las solicitudes menores correspondientes al grupo de fuentes fijas. -Apoyar las actividades del programa de Monitoreo y control de emisiones por Fuentes móviles. **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE.** -Apoyar a la Subdirección Ambiental Sectorial del DAMA en las actividades del programa de monitoreo y control de Emisiones por fuentes móviles en Bogotá D.C. -Realizar las actividades de campo del Programa de monitoreo y control de Emisiones por fuentes móviles en Bogotá D.C.

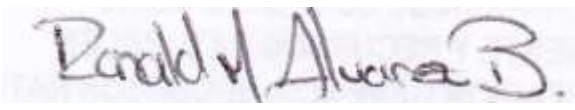
ENTIDAD: **JEFE INMEDIATO:** **CARGO**: **TELEFONOS**: **CIUDAD**: **TIEMPO LABORADO**: **LABORES REALIZADAS**:	**UNIDAD TECNICA AMBIENTAL.** Aura Esther Álvarez Jaime Ingeniero Ambiental 5636300 - 5622764 Ocaña, Norte de Santander. Septiembre 05/05 – Diciembre 20/05 Formular el Plan de Manejo Ambiental. Para el control, administración y Protección de la Cuenca Hidrográfica del Río Tejo del Municipio de Ocaña (N. de S.)

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Ocupación: Teléfono / Celular:	Andrés Felipe Oyola Vergel Ecólogo – Megaoil Celular. 314-4520927

Nombre: Ocupación: Teléfono / Celular:	Ricardo Arturo Serrano Sanabria Ingeniero Direccional – SCHLUMBERGER Celular. 311-2490097

Nombre: Ocupación: Teléfono / Celular:	Edgar Alberto Rojas Funcionario Secretaría Distrital de Ambiente Celular. 310-8078810



RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO
C.C. No. 88.030.767

COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.
COMNAMBIENTE S.A.S.
NIT: 900.682.639-6
CERTIFICA QUE:

Que el señor **RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.030.767 de Pamplona, labora actualmente en esta empresa mediante contrato a término indefinido, desde el 12 de junio de 2017, desempeñando el cargo de coordinador técnico - comercial, desempeñando las funciones de:

- **Coordinación Técnica y Supervisión de Proyectos**

I. Coordinación y gestión de proyectos técnicos relacionados con monitoreos ambientales, asegurando el cumplimiento de los estándares y plazos establecidos.
II. Supervisión de equipos de trabajo, asignación de tareas y seguimiento de avances en campo.
III. Elaboración y actualización de planes de trabajo, cronogramas y presupuestos para proyectos de monitoreo y mediciones ambientales.

- **Gestión Administrativa y de Recursos**

I. Gestión de la documentación técnica y administrativa asociada a los proyectos y actividades del área.
II. Elaboración de informes periódicos sobre el avance de proyectos, indicadores técnicos y resultados obtenidos.

- **Ingeniero de Campo**

I. Realización de monitoreos y mediciones en campo, incluyendo la toma de muestras de calidad del aire, ruido, emisiones atmosféricas y vibraciones, siguiendo las normativas y procedimientos establecidos.
II. Identificación de puntos estratégicos para la instalación de estaciones de monitoreo y toma de muestras, optimizando los recursos disponibles.
III. Análisis preliminar de datos obtenidos en campo, generando alertas sobre resultados fuera de los límites establecidos.

- **Gestión Comercial y Relaciones con Clientes**

I. Desarrollo y mantenimiento de relaciones comerciales con clientes, identificando sus necesidades en cuanto a estudios y monitoreos ambientales.
II. Elaboración de propuestas técnicas y comerciales adaptadas a las necesidades de cada cliente, incluyendo presupuestos, cronogramas y alcances de trabajo.
III. Negociación de contratos y condiciones con clientes, asegurando la satisfacción y el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
IV. Coordinación con el equipo de ventas y marketing para promover servicios y generar nuevas oportunidades de negocio.

- **Cumplimiento Normativo y Control de Calidad**

I. Aseguramiento del cumplimiento de las normativas ambientales nacionales e internacionales en las actividades de monitoreo y medición.
II. Revisión y evaluación de los protocolos de medición y calibración, garantizando que todas las mediciones cumplan con los estándares de calidad requeridos.
III. Identificación y resolución de posibles desviaciones en los resultados obtenidos durante los monitoreos.

- Capacitación **y Asesoría Técnica**

I. Capacitación y formación del personal de campo en el uso adecuado de equipos de medición y en las mejores prácticas de monitoreo ambiental.
II. Provisión de asesoría técnica a clientes sobre los resultados de los monitoreos y la interpretación de datos ambientales.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá el 21 de octubre de 2024.

Fernanda Garzon

NOMBRE: MARIA FERNANDA GARZON
CARGO: COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS

MUNDO AMBIENTAL CONSULTORES S.A.S

NIT. 900.594.920-4

A QUIEN LE INTERESE

MUNDO AMBIENTAL CONSULTORES S.A.S.
IDENTIFICADO CON NIT. 900594920-4

CERTIFICA

El señor **RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO** identificado con cédula No. 88.030.767, laboro en esta empresa desde el 27 de diciembre de 2013 hasta el 15 de enero de 2015, desempeñando labores profesionales relacionadas con actividades de medición de contaminantes atmosféricos, mediciones en campo para las matrices de calidad del aire, emisiones atmosféricas y ruido (ambiental y emisión de ruido).

La presente constancia se da en Bogotá D.C., a petición del interesado a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

JEISON MARTÍN MARÍN
GERENTE
Mundo Ambiental Consultores

CONFIDENCIAL

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUMANO – FUNDESOS H

NIT: 900.622.114-5

CERTIFICA

Que **Ronald Mauricio Álvarez Blanco**, con cédula de ciudadanía No. 88.030.767 de Pamplona, formó parte de nuestra organización desde enero de 2016 hasta mayo de 2017, ocupando el cargo de **Coordinador Técnico**.

Durante su tiempo con nosotros, Ronald Mauricio Álvarez Blanco cumplió con las siguientes funciones:

- Coordinar y aprobar las visitas de inspección a las empresas previo al monitoreo, generando sugerencias acordadas con el cliente.
- Aprobar el personal asignado a cada uno de los proyectos y actividades programadas por la dirección.
- Apoyar y aprobar la coordinación logística para la ejecución de actividades de campo, incluyendo transporte, viáticos, hospedajes e insumos.
- Velar por el cumplimiento de todas las operaciones técnicas y trabajos de campo realizados por el laboratorio.
- Brindar asesoría técnica al cliente siempre que se requiera.
- Aprobar la inactivación de equipos, materiales o herramientas.
- Supervisar la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos nuevos adquiridos.
- Reportar indicadores de gestión relacionados con las actividades técnicas.
- Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.
- Realizar la toma de muestras en matrices de calidad de aire, ruido, vibraciones y emisiones atmosféricas, garantizando la correcta recolección y manejo de los datos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes el 20 de junio de 2017.

CARLOS ALBERTO GALAN CORTES
C.C. 79’693.472 de Bogotá
Representante Legal – Fundesos H NIT.
900.622.114-5

Generated by CamScanner from intsig.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

La Subdirectora Contractual de la Secretaria Distrital de Ambiente de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual,

CERTIFICA

Que ***RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO****, identificado con cédula No. 88.030.767 de Pamplona, ejecuto contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación:*

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 027 DE 2006

Objeto:	***REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DEL PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES POR FUENTES MÓVILES EN BOGOTÁ D.C.***
Valor:	*$9.000.000*
Plazo:	*6 meses.*
Fecha de Iniciación:	*8 de febrero de 2006*
Fecha de terminación:	*7 de agosto de 2006*
Control y Vigilancia:	*Aymer Maturana Córdoba*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 245 DE 2006

Objeto:	***APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL SECTORIAL DEL DAMA EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES POR FUENTES MÓVILES EN BOGOTÁ D.C.***
Valor:	*$13.746.000*
Plazo:	*6 meses.*
Fecha de Iniciación:	*14 de septiembre de 2006.*
Fecha de terminación:	*13 de marzo de 2007.*
Control y Vigilancia:	*Edgar Alberto Rojas*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 067 de 2007

Objeto:	***APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE EMISIONES POR FUENTES MÓVILES.***

Obligaciones contractuales: 1. Realizar las pruebas técnicas aplicando los procedimientos según la normatividad ambiental vigente para la evaluación de las emisiones a las fuentes móviles y emitir los correspondientes conceptos técnicos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT No. 899.999.061-9

Revisados los documentos que reposan en el expediente contractual de la Subdirección

CERTIFICA:

Que, **RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO**, identificado con cedula de ciudadania No. 88.030.767 de Pamplona, en su calidad de contratista ejecuta con la Secretaria Distrital de Ambiente, el contrato que a continuación se detalla:

Contrato No. 236 de 25 de Febrero de 2013

Objeto:

"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y APOYO TECNICO A FUENTES FIJAS GENERADORAS DE EMISIONES ATMOSFERICAS EN EL DISTRITO".

Valor Total: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 33.700.000.00)

Plazo inicial: Diez (10) meses

Fecha de iniciación: Veinticinco (25) de Febrero de 2013

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los Un (01) días del mes de Noviembre del año dos mil trece (2013)

FERNANDO MOLANO NIETO
Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Generated by CamScanner from intsig.com

Generated by CamScanner from intsig.com

8. Atender técnicamente las solicitudes de los usuarios en los temas relacionados con el objeto del contrato, que lo soliciten directamente en la entidad o vía telefónica. 9 Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo con el objeto contractual.

Valor:	*$26.100.000*
Plazo:	*9 meses*
Fecha de Iniciación: ***CESION:***	*12 de diciembre de 2012*
Adición y prorroga 1:	*$5.800.000 y prorroga 2 meses*
Adición y prorroga 2:	*$7.250.000 y prorroga 2 meses y 15 dias*
Fecha de terminación:	*24 de junio de 2012*
Control y Vigilancia:	*Edgar Alberto Rojas*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 937 de 2012

Objeto: ***DESARROLLARA LABORES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y APOYO TECNICO A LA COORDINACION DEL GRUPO DE FUENTES FIJAS EN EL D.C. EN EL MARCO DEL PROYECTO 574***

Obligaciones contractuales: 1) Apoyar la coordinación y el desarrollo de las actividades técnicas, de planificación, seguimiento y/o acompañamiento del grupo de trabajo en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas del grupo de Fuentes Fijas2) Bandar apoyo técnico en los temas relacionados con el control de emisiones a fuentes fijas, que requiera la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual. 3) Apoyara el área de control a fuentes fijas en labores b actividades que procuren diagnosticar, reglamentar o fortalecer las acciones que se desarrollan en el tierra de emisiones atmosféricas, cuando sean requeridos. 4) Garantizar la actualización y organización de la información (física y magnética) sobre los resultados del grupo de fuentes fijas. 5) Apoyará en la revisión de los informes mensuales y final de actividades de los contratistas del grupo de fuentes fijas e informar al supervisor del contrato de cualquier novedad en caso de presentarse, con el fin de exigir al contratista las medidas para solucionar la misma 6) Elaboración de documentos relacionados con la gestión, planeación y ejecución de las metas propuestas por el grupo de fuentes fijas. 7) Apoyara en el correcto funcionamiento y operación de los equipos pertenecientes del grupo de fuentes fija. 8) Realizar el seguimiento a convenios y/o contratos externos necesarios, para acompañar, orientar y fortalecer la gestión del grupo de fuentes fijas 9) Las demás actividades complementarias que sean asignadas y que se relacionen con el objeto contractual. 10) Cumplirá con el Pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC) en cumplimiento del artículo 13 del Decreto legislativo 1295 de 1994, 11) El contratista se obligara a afiliarse a la administradora de riesgos laborales - ARL, que ampare los riesgos laborales identificados para la SDA. 12) Ingresara, atenderá los procesos asignados y actualizara la información al sistema de información de la SDA (FOREST, o el que para ello defina la entidad), para permitir la identificación y trazabilidad de las diferentes operaciones; y mantener actualizado los diferentes sistemas de información que apoya las actividades que se desarrollan en el marco del contrato. 13). Participara activamente en el diseño, documentación, aplicación mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, el cual está conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control, interno y el Sistema Integrado de Gestión y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad.

Generated by CamScanner from intsig.com

14). Apoyará a la SECRETARIA con la disponibilidad que le sea requerida para la atención de situaciones de emergencia bajo responsabilidad de la entidad, implementando el procedimiento PIRE y representándola cuando corresponda ante el comandante del incidente, garantizando el apoyo requerido por las entidades a nivel distrital y local. 15). Participara activamente en las actividades de gesti6n, capacitaci6n o divulgaci6n del sistema de gestión ambiental proferidas por la SECRETARIA y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el use eficiente de los recursos de la entidad (PIGA). 16). Utilizará los sistemas de información que aprobados e implementados en la SECRETARIA, ingresando, actualizando y consultando la información que en ellos reposa, Como soporte al ejercicio de sus obligaciones contractuales y asistir a las capacitaciones, inducciones, y talleres que se realicen para su utilización. 17). Garantizara el licenciamiento de los aplicativos instalados en el PC que utilice para el ejercicio de sus funciones dentro de las instalaciones de la SECRETARIA

Valor:	*$16.800.000*
Plazo:	*7 meses*
Fecha de Iniciación:	*12 de mayo de 2011*
Fecha de terminación:	*11 de diciembre de 2011*
Control y Vigilancia:	*Orlando Quiroga Ramírez*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

Se expide la presente certificación el 25 de octubre de 2013.

SANDRA JABER MARTINEZ

Proyecto: ANA BARRETRO

2. Preparar y calibrar rutinariamente los equipos, reportar los requerimientos ajustes del mantenimiento y responsabilizarse por el (los) equipo (s) que se le asignen ara su operación. 3. Apoyar las capacitaciones, realizar las mediciones en eventos y preparativos especiales y Aportar conceptos teóricos y/o técnicos relacionados con el tierra de control de emisiones de fuentes móviles y digitar diariamente la información obtenida en el desarrollo de los operativos y la realización de las pruebas. 4. Diligenciar diariamente los formatos con la información obtenida en el desarrollo de los operativos. 5. Realizar las labores requeridas para la aprobación, control y seguimiento a los Programas de Autorregulación. 6. Presentar informe semanal, mensual de avance de productos y final con el consolidado total de los mismos.

Valor:	*$17.600.000*
Plazo:	*8 meses*
Fecha de Iniciación:	*11 de abril de 2007.*
Adición y Prorroga:	*$4.400.000 y se prorrogó por 2 meses.*
Fecha de terminación:	*11 de febrero de 2008.*
Control y Vigilancia:	*Edgar Alberto Rojas.*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 174 de 2008

Objeto:	***APOYAR A LA OFICINA DE CONTROL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES MENORES CORRESPONDIENTES AL GRUPO DE FUENTES FIJAS.***

Obligaciones contractuales: 1. Realizar quince (15) conceptos técnicos mensuales, correspondientes a las industrias o actividades que cuenten con fuentes fijas de emisión consideradas en el Programa de Control Ambiental, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin. Para la elaboración de los conceptos se deberá tener en cuenta, según el caso, el análisis de la información remitida per los usuarios, los antecedentes que reposan en los respectivos expedientes y la verificación en campo. Cuando la elaboración del concepto requiera visita técnica, esta deberá ser soportada con el acta de visita respectiva, firmada por la persona que atendió la visita, y el concepto deberá tener al menos dos (2) fotos de la empresa visitada y la georreferenciación correspondiente. Nota: En el caso de conceptos técnicos correspondientes a evaluación de estudios isocineticos la evaluación de una fuente equivaldrá a 112 de concepto técnico, cada fuente adicional a 114 de concepto técnico y la evaluación y seguimiento respectivo a uno (1) concepto técnico. Los informes técnicos realizados equivaldrán por un concepto técnico. Así mismo, las labores asignadas adicionales podrán ser consideradas como productos equivalentes a conceptos técnicos. 2. Proyectar desde el punto de vista técnico las respuestas a derechos de petición, requerimientos presentados por los entes de control y en general de la documentación de competencia del grupo de fuentes fijas, relacionadas con el objeto del contrato. 3. Participar en las reuniones de carácter técnico que se programen en el grupo. La participación se medirá de acuerdo con las reuniones de trabajo realizadas.

Generated by CamScanner from intsig.com

4. Bases de datos: Se deberán alimentar las bases de datos (archivos en excel) del grupo de fuentes fijas de acuerdo a las especificaciones y unidades establecidas. 5. Ingresar la información obtenida en desarrollo del objeto contractual at Sistema de Información Ambiental (SIA - DAMA), al CORDIS y mantenerlo actualizado. 6. Las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual directamente relacionado con el mismo.

Valor:	*$20.700.000*
Plazo:	*9 meses.*
Fecha de Iniciación:	*22 de abril de 2008.*
Fecha de terminación:	*21 de enero de 2009.*
Control y Vigilancia:	*Jesús Miguel Sepúlveda Escobar*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 425 de 2009

Objeto:	***DESARROLLAR LABORES DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A FUENTES FIJAS DE EMISIÓN EN EL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 574.***
Valor:	*$25.200.000*
Plazo:	*9 meses.*
Fecha de Iniciación:	*2 de abril de 2009.*
Fecha de terminación:	*1 de enero de 2010.*
Control y Vigilancia:	*Octavio Augusto Reyes Ávila.*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 421 de 2010

Objeto:	***LIDERAR, APOYAR Y DINAMIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS CLEA EN LA LOCALIDAD ASIGNADA, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN, QUE APORTE A LA CONSOLIDACIÓN DEL CIDEA D.C., Y AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PUBLICA DISTRITAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 303.***

Obligaciones contractuales: 1) Orientar y asesorar en educación ambiental a los actores vinculados en el Comité Local de Educación Ambiental-CLEA, propiciando los acuerdos necesarios para su gestión eficiente 2. Construir colectivamente y/o ajustar los planes de acción de los CLEA en el marco del desarrollo de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental- PPDEA, en articulación con las instancias de participación local y las directrices/de la Secretaria Distrital de Ambiente, hacer seguimiento a su ejecución.

Generated by CamScanner from intsig.com

3) Aportar los elementos necesarios para la realización de los encuentros locales de educación ambiental y/o Distrital que se requieran en desarrollo de la Política Publica Distrital de Educaci6n Ambiental-PPDEA.4)Realizar la identificación y caracterización de los actores y procesos de educación ambiental presentes en la localidad para su vinculaci6n en el CLEA. 5) Promover y orientar acciones de educaci6n ambiental relacionadas con la estrategia de senderismo y caminatas de interpretación ambiental en la localidad asignada. 6) Vincular al sector empresarial y educación superior en los procesos de educación ambiental proyectados desde el CLEA. 7) Promover la vinculación de los procesos de Educación Ambiental local y territorial en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA, Plan de Ordenamiento Territorial-POT y otros instrumentos de gestión ambiental y la articulación la Comisión Ambiental Local-CAL y las instancias que se requieran. 8) Apoyar los procesos de educación ambiental que se generen a través de convenios o alianzas estratégicas con la SDA, en articulación con las instancias CLEA CIDEA. 9) Aportar elementos pedagógicos para la dinamización del Sistema de Educación Ambiental Distrital y la Escuela de Altos Estudios Ambientales de la SDA. 10) Dinamizar las mesas temáticas o estrategias que surjan para el fortalecimiento del CIDEA. 11) Asistir, participar y apoyar las reuniones internas del equipo CLEA y del equipo de Educación Ambiental de la OPEL para la planeación interna, construcción de documentos, unificación conceptual y otros que se requieran documentos, desde las funciones de la oficina.

Valor:	*$35.200.000*
Plazo:	*11 meses.*
Fecha de Iniciación:	*28 de enero de 2010.*
Fecha de terminación:	*27 de diciembre de 2010.*
Control y Vigilancia:	*Oscar Giovanny Balaguera Mora*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 944 de 2011

Objeto:	***DESARROLLAR LABORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, FORTALECER LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES ATMOSFERICA Y APOYO TECNICO DE FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 574.***

Obligaciones contractuales: 1. Realizar mensualmente las visitas asignadas por la coordinación y emitir los conceptos técnicos de seguimiento y control a Fuentes Fijas. (Para la elaboración de los conceptos deberán tener en cuenta los antecedentes, revisión del expediente si existe, realizar visita técnica, diligenciar acta de visita, relacionar fotografías) 2). Asistir las reuniones citadas por el coordinador de grupo y/o directivos de la entidad).3. Laborar los documentos de carácter técnico, que sean requeridos por el grupo

Generated by CamScanner from intsig.com

4). Atender oportunamente, peticiones de entes de control, autoridades, Fiscalía, derechos de petición, quejas, reclamos y solicitudes signados al grupo de fuentes fijas y proyectar las respectivas respuestas.5). Atender las invitaciones a charlas y/o seminarios que se convoquen por los entes de control y/o entidades distritales con referencia al tema de contaminación atmosférica. 6). Alimentar las bases de datos del grupo y el sistema de Correspondencia de la Entidad con la información generada en desarrollo de las labores.7), Alimentar el SIA -DAMA con la información generada en desarrollo del contrato. 8). Atender técnicamente las solicitudes de los usuarios en los temas relacionados con el objeto del contrato, que lo soliciten directamente en la entidad o vía telefónica. 9). Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo con el objeto contractual.

Valor:	*$16.800.000*
Plazo:	*7 meses.*
Fecha de Iniciación:	*12 de mayo de 2011*
Fecha de terminación:	*11 de diciembre de 2011*
Control y Vigilancia:	*Orlando Quiroga Ramírez*
Cumplimiento:	*La entidad deja constancia que el objeto del contrato se recibió a satisfacción*

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 870 de 2011
Cedido por María Eugenia Buitrago López a partir del 12 de diciembre de 2011

Objeto: ***DESARROLLAR LABORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, FORTALECER LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, EVALUACION DE ESTUDIOS DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y APOYO TECNICO A LAS FUENTES FIJAS EN EL DISTRITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 574.***

Obligaciones contractuales: 1. Elaborar mensualmente las visitas correspondientes a la asignación de la coordinación y emitir los conceptos técnicos, de evaluación de estudios de emisiones, seguimiento y control a Fuentes Fijas. (Para la elaboración de los conceptos deberán tener en cuenta los antecedentes, revisión del expediente si existe, realizar visita técnica, diligenciar acta do visita, relacionar fotografías). 2. Atender oportunamente, peticiones de entes de control, autoridades, Fiscalía, derechos de petición, quejas, reclamo' y solicitudes asignados al grupo de fuentes fijas y proyectar las respectivas respuestas. 3. Atender las invitaciones a charlas y/o seminarios que se convoquen por los entes del control y/o entidades distritales con referendo al tema de contaminación atmosférica. 4. Asistir a las reuniones citadas por el coordinador de grupo y/o directivos de la entidad. 5. Elaborar los documentos de carácter técnico, que sean requeridos por el grupo. 6. alimentar las bases de datos del grupo y el sistema de correspondencia de la Entidad con la información generada en desarrollo de las labores .7. Alimentar el SIA -DAMA con la información generada en desarrollo del contrato.

Generated by CamScanner from intsig.com

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

Ronald Mauricio Alvarez Blanco

C.C. No. 88.030.767 expedida en Pamplona - N.S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 9 de Diciembre de 2005

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 11 ACTA 3429 FOLIO 0960

REGISTRO No. 18766

0004020

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Minister io de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolucion 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 6722*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

RONALD MAURICIO ÁLVAREZ BLANCO

En Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Octubre de 2011, se efectuó en el Auditorio Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de RONALD MAURICIO ÁLVAREZ BLANCO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 88030767 de Pamplona L.M 88030767 D.M 51 quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"CALIDAD DEL AIRE Y SU RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

Del cual fue director (a) Ing. ALEJANDRO COPETE PERDOMO

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.6.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de Especialista en Gerencia de Recursos Naturales y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERON

SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro de Diploma No. FMA 6722 – Folio 082

KENCER IMPRESORES

UF
PS

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 11 de la Universidad, Seccional de Ocaña, figura el Acta de Grado No. 3429. En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 9 de diciembre de 2005, se reunieron en el Auditorio Fabio Amaya García de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad; el Director de la Seccional de Ocaña, Doctor EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ y el Doctor JESUS ANTONIO PALACIO AMAYA, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

a

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 88.030.767 expedida en Pamplona, N.S., y código estudiantil 140338, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio tomó y presentó el trabajo de grado "DIAGNOSTICO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL DEL RIO TEJO MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 019 del 22 de febrero de 2005 del Consejo Académico de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS AL DIOS DE SU CONCIENCIA Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

INGENIERO AMBIENTAL

No. 0004020 a RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

El cual queda registrado bajo el No. 18766.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

"El Rector (fdo) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
"El Director Seccional (fdo) EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
El Decano (E) (fdo) JESUS ANTONIO PALACIO AMAYA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0260 a 9 de diciembre de 2005.

LO CERTIFICO:

ELCY YANETH CELIS QUINTERO
SECRETARIA GENERAL (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Recursos Naturales

A

Ronald Mauricio Álvarez Blanco

Con ***c.c.*** *No.* ***88.030.767 de Pamplona***

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 12 *DÍAS DEL MES DE* Octubre *DE* 2011

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No FMA 6722 *Folio No.* 082 *Libro No.* 1

No. 5929

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUMANO – FUNDESOS H
NIT: 900.622.114-5

CERTIFICA QUE:

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

Ha completado satisfactoriamente el **Curso de Acústica Ambiental y Comportamiento del Sonido**, con una intensidad horaria de **40 horas**, realizado los días 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo de 2023.

El Contenido del Programa Comprendió:

1. **Introducción a la Acústica Ambiental**
 - Principios básicos del sonido
 - Fuentes de ruido ambiental

2. **Propagación del Sonido**
 - Comportamiento del sonido en medios abiertos y cerrados
 - Factores que afectan la propagación del sonido

3. **Medición y Análisis de Ruido**
 - Métodos de medición de ruido
 - Uso de sonómetros y software de análisis

4. **Impacto del Ruido en la Salud y el Medio Ambiente**
 - Efectos del ruido en la salud humana
 - Impacto ambiental del ruido

5. **Control y Mitigación del Ruido**
 - Técnicas y tecnologías de mitigación de ruido
 - Normativas y reglamentación ambiental sobre el ruido

6. **Estudios de Caso y Aplicaciones Prácticas**
 - Análisis de casos reales de control acústico
 - Soluciones y estrategias efectivas de mitigación de ruido

Bogota D.C; Julio de 2023



CARLOS ALBERTO GALAN CORTES
C.C. 79’693.472 de Bogotá
Representante Legal – Fundesos H
NIT. 900.622.114-5

ICG AMBIENTAL S.A.S
NIT.G00.140.436-2

CERTIFICA QUE:

RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO

Participó y cumplió con los requisitos del Curso de modelo de dispersión de contaminantes AERMOD, realizado del 21 al 25 de noviembre de 2022, con una duración total de 40 horas teóricas y practicas

El Contenido del Programa Comprendió:

Capitulo 1
Caso Terrain – AERMET

- Introducción
- Repaso de AERMET
- La Situación
- Creando un Proyecto en AERMET View
- Datos Mínimos Requeridos por AERMET
- Datos Superficiales Horarios
- Datos de Capa Superior
- Sectores
- Sectores y Parámetros de Superficie
- Aplicación AERSURFACE
- Corriendo AERMET
- Aplicación AERMET Para estaciones ASOS
- Para Proyectos Futuros

Capitulo 2
Caso Terrain - Building Downwash

- Introducción
- La Situación
- Creando el Proyecto en AERMOD View

- Importando Mapas Base
- Especificando Fuentes Puntuales
- Especificando Edificios
- Visualización 3D
- Visualización con 3D View
- Visualización con Google EarthTM
- Corriendo BPIP
- Resultados de Building Downwash

Capitulo 3
Caso Terrain - AERMOD

- Introducción
- La Situación
- Abriendo su proyecto Existente
- Importando Mapas Base
- Importando Mapas Tile
- Secuencia de Control
- Secuencia de las Fuentes de Emisión
- Secuencia de Receptores
- Secuencia de Meteorología
- Secuencia de Salida
- Corriendo el modelo AERMOD
- Post-Procesando los Resultados
- Análisis Adicional – Los Efectos del Downwash
- Preguntas

Capitulo 4
Caso Terrain – Procesamiento del Terreno

- Introducción
- Opciones de Altura del Terreno
- Procesador del Terreno
- Exportando a Google Earth
- Análisis Adicional – Los Efectos del Terreno
- Preguntas

Capitulo 5
Caso Carson – Multi-Contaminantes

- Introducción
- La herramienta Multi-Contaminantes
- Usando la Herramienta Multi-Contaminantes
- Resultados
- Recomendaciones para proyectos futuros

Ejercicio 1
Caso OilCo – Proyecto Detallado

- Introducción
- Parte I:
- Creando un Proyecto con AERMOD View
- Especificando Edificios y Fuentes
- Especificando Receptores
- Procesando los Datos del Terreno
- Corriendo AERMOD
- Resultados de AERMOD

- Parte II:
- Especificando Grupos de Fuentes
- Especificando Condiciones de
- Operación Corriendo AERMOD
- Resultados de
- AERMOD Preguntas

Ejercicio 2

- Introducción
- Guardar Proyecto como... (Save Project As)
- Secuencia de Control
- Secuencia de Fuentes
- Secuencia de Meteorología

- Corriendo el modelo AERMOD
- Resultados de AERMOD

Bogota D.C; Marzo de 2023



Fany Consuelo Galvis Rodríguez
Representante Legal

Carrera 17 N° 51-42 Of. 404
Tel. 212 1519 • Bogotá, D.C.

0068

ORGANIZACIÓN PARA LA CALIDAD, METROLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 830.105.480-5

Certifica que

RONALD MAURICIO ALVAREZ

Completó 40 horas de entrenamiento En NTC-ISO 17025:2005 en:

- Definiciones.
- Sistema de Gestión.
- Personal
- Control de Documentos y Registros.
- Acciones correctivas y preventivas.
- Plan, programa, lista de chequeo e informe de auditoria.
- Métodos y ensayos de calibración.
- Revisión por la dirección
- Trazabilidad, patrones y aseguramiento.

AUDITOR INTERNO NTC-ISO 17025:2005

Bogotá D.C., Mayo de 2012.

MARCO ESTRADA
Auditor líder

ORGANIZACIÓN PARA LA CALIDAD
METROLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LTDA.

Certificado: 05302081

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

54238127244NTS

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **01/02/2006**

RONALD MAURICIO
ALVAREZ BLANCO
C.C. 88030767
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER-OCAÑA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3115283

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88030767, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-127244 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

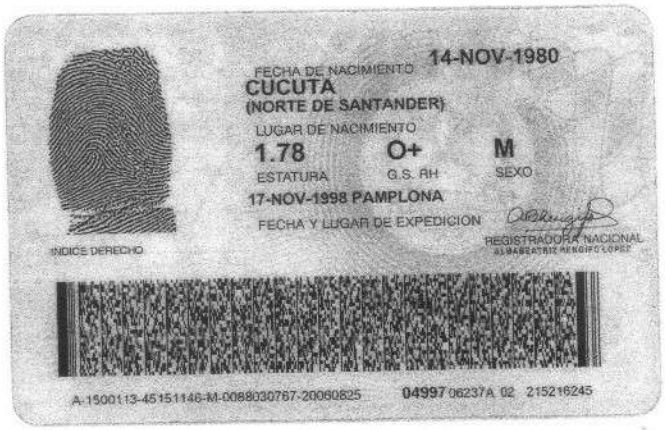
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

RONALD M ALVAREZ

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
88.030.767
ALVAREZ BLANCO
RONALD MAURICIO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
14-NOV-1980
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-NOV-1998 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500113-45151146-M-0088030767-20060825
04997 06237A 02 215216245

Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA

Asunto: Carta de Intención – Proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024

Referencia: Contratación de servicios para el inventario de fuentes móviles y fijas, y modelamientos de dispersión de contaminantes atmosféricos (PM10, PM2.5, SO2, NO2 y CO) en Ibagué, Tolima.

Yo RONALD MAURICIO ALVAREZ BLANCO con cedula de ciudadanía No. 88.030.767 de Pamplona, me dirijo a ustedes para expresar mi intención en ser parte del equipo de trabajo de COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S como Ingeniero de campo con una dedicación estimada del 90%, para el desarrollo del proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024 en caso de ser adjudicado a COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.

Estoy a su disposición para cualquier consulta o información adicional que necesiten.

Cordialmente,



Ronald Mauricio Álvarez Blanco
COMNAMBIENTE S.A.S.
C.C. 88.030.767 DE PAMPLONA
Celular: 3122986291 – 601 9198789
Email: comercial@comnambiente.com

AUXILIAR DE CAMPO

DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE	Diego Armando Hurtado Hurtado
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.018.428.626
FECHA DE NACIMIENTO	12 de Septiembre de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, Cundinamarca, Colombia
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Bogotá – Cundinamarca
DIRECCIÓN	Diagonal 2 B No. 32C 05, Asunción.
TELÉFONO	476-3954 residencia
CELULAR	320 3797140
E-MAIL	diego@kenssey.com – diegojagu@hotmail.com

Perfil

Ingeniero ambiental, con experiencia en monitoreo de contaminantes atmosféricos para la medición de la calidad del aire, certificado en implementación sistemas de gestión de calidad (normas ISO) y manejo de sistemas HSEQ (healt, security, enviromental, quality). con una alta capacidad de análisis, un alto de grado de compromiso, responsabilidad, puntualidad, honestidad, excelente comunicación y relaciones interpersonales, con la capacidad de trabajar en equipo o de manera individual con el objetivo de generar soluciones ecológicas, sociales, técnicas y económicamente factibles en el ámbito organizacional, de ciudad, regional y comunitario con una visión integral y ética, con destrezas para el modelamiento, seguimiento y estudios de sustancias que afecten la calidad del aire, evaluación de impactos ambientales, conocimiento en técnicas para valoración económica ambiental, con gran interés para implementar procesos e instrumentos de gestión ambiental y sostenible, formulación de estrategias de producción limpia, de lineamientos de política ambiental en el ámbito de ciudad, y de programas de ecoeficiencia y de gestión

Formación Académica

Universitarios: INGENIERIA AMBIENTAL	Universidad Santo Tomas Direccion: carrera 9 No. 51 – 11 Bogota. 2013
Estudios Secundarios:	Instituto San Ignacio de Loyola Bogota. 2006

Estudios Primarios: Instituto San Ignacio de Loyola
Bogota.
2000

Formación complementaria

- Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión de calidad ISO 9001:2008 Auditor interno ISO 9001:2008
 Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM, 2010) Conocimientos autoadquiridos o sin certificación.

- Cumbre de Estudiantes por la Sostenibilidad (2011), Primer encuentro de expertos y autoridades ambientales administradores de cuencas transfronterizas del orden nacional y regional de américa latina
 Corporación Autónoma Regional (2010)
- Curso de alturas nivel avanzado con una duración de 40 Horas

Experiencia Laboral

Compañía nacional de estudios ambientales COMNAMBIENTE SAS

Acreditacion en ISO 17025 y monitoreo de contaminantes en las matrices de agua y aire (fuentes fijas y calidad), además de llevar el control de la documentación del laboratorio, ejecucion de monitoreos de emisión de ruido, ruido ambiental y vibraciones.
Periodo: 13/07/2016 - actualmente **Contacto:** Maria Fernanda Garzon
Cargo: Coordinadora de recursos humanos

PYT ECONTROL LTDA

Coordinador tecnico: diseño y ejecución de programas de monitoreo de calidad de aire, coordinación de estudios acústicos que llevaron a la implementación de barreras acústicas en comunidades cercanas a proyectos industriales, y desarrollo de protocolos para el monitoreo de vibraciones, mitigando efectos negativos en infraestructuras. Además, elaboración de informes de evaluación de emisiones que facilitaron la adopción de tecnologías más limpias en procesos industriales.
Periodo:10/02/2014 - 30/06/2016
Contacto:Luis Fernando Penagos
Cargo: Gerente General

Teléfono: 601 8110023

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Diseño y coordinación de las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y correción de la contaminación auditiva, visual y electromagnetica, asi como establecer la red de monitoreos respectivos.

Coordinación al grupo de fuentes fijas, de emisiones atmosféricas.

Periodo: Febrero/2013 - Diciembre/2013
Contacto: Nelson Alirio Muñoz
Cargo: Ordenador del gasto
Teléfono: 601 3778899

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM)

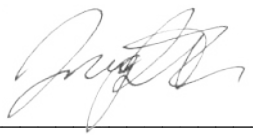
Manejo, operación y análisis de estaciones de calidad de aire.
Análisis de laboratorio para muestras de PM10, PM2.5, SOX Y NOX

Periodo: 01/Diciembre/2011-28/Abril/2012
Contacto: Martha Isabel Aldana Jáuregui
Cargo: Directora laboratorio del IDEAM
Teléfono: 300 569 06 05
e-mail: maldana@ideam.gov.co

Referencias

MIRIAM YANETH HURTADO, Educadora Especial
Docente
Cel. 311 510 08 30 – 2042116

ASTRID JOHANA HURTADO
Contadora Pública
Tel: 2380269 - 313 249 54 21 – 317 318 04 08



DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO
C.C.: 1 018 428 626 de Bogota

COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.

COMNAMBIENTE S.A.S.

NIT: 900.682.639-6

CERTIFICA QUE:

Que el señor **DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.428.626, labora actualmente en esta empresa mediante contrato a término indefinido, desde el 13 de julio de 2016, desempeñando el cargo de Director técnico, en el apoyo de las actividades relacionadas con estudios ambientales y toma de muestras en las matrices de calidad de aire, fuentes fijas (emisiones atmosféricas), ruido, vibraciones, agua (residual, superficial, subterránea y potable) y diferentes soluciones empresariales que requiera su cargo.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá el 05 de julio de 2024.

Cordialmente.

Fernanda Garzon

NOMBRE: MARIA FERNANDA GARZON
CARGO: COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS

LUIS FERNANDO PENAGOS OSPINA en calidad
de representante legal de
PYT ECONTROL LTDA

Por medio de la presente, certificamos que **Diego Armando Hurtado Hurtado**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018428626, prestó sus servicios en nuestra organización como técnico de campo con contrato por prestación de servicios desde 10 de febrero del 2014 hasta 30 junio de 2016, siendo responsable de las siguientes funciones:

- **Muestreos**: Realizó los muestreos asignados en las matrices de calidad del aire, fuentes fijas y ruido, garantizando la integridad y precisión de los mismos.
- **Visitas de Inspección**: Efectuó visitas a las fuentes antes del monitoreo para identificar condiciones que pudieran influir en los resultados, generando sugerencias pertinentes.
- **Alistamiento de Materiales**: Se encargó de verificar y alistar los materiales e insumos necesarios para el muestreo, asegurando su disponibilidad y calidad.
- **Verificación de Condiciones**: Evaluó las condiciones de trabajo, tanto ambientales como técnicas, para asegurar un entorno adecuado para las actividades de muestreo.
- **Documentación de Campo**: Entregó la documentación de campo completa para su revisión, garantizando la trazabilidad de las actividades realizadas.
- **Muestras para Análisis**: Entregó muestras rotuladas y con cadena de custodia para su respectivo análisis, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.
- **Diligenciamiento de Formatos**: Llenó los formatos correspondientes al desarrollo de las actividades de campo, asegurando una correcta documentación de los procesos.
- **Mantenimiento de Equipos**: Realizó el mantenimiento preventivo a los equipos, siguiendo las indicaciones de los manuales del fabricante, para asegurar su óptimo funcionamiento.
- **Resolución de Inquietudes**: Resolvió dudas relacionadas con la revisión de los registros de campo, contribuyendo a la transparencia y claridad en las operaciones.
- **Entrega de Equipos**: Se encargó de la entrega de los equipos después de cada muestreo realizado, garantizando su correcta conservación.

Quedamos a disposición para responder cualquier pregunta o inquietud que puedan tener al respecto. La presente certificación se firma el 30 de enero de 2017.



NOMBRE Luis Fernando Penagos Ospina

CC 11´378.710

CARGO Gerente
EMPRESA PYT ECONTROL LTDA
TELEFONO 8110023
EMAIL pyt.econtrol@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA 0028 **2013**

Entre los suscritos **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** identificado con cédula de ciudadania No. 79.600.155 de Bogotá, nombrado Director de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente, mediante Resolución 00141 del 14 de febrero de 2013, posesionado según Acta No. 0013 del 18 de febrero de 2013, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, a través de la Resolución No. 00173 del 18 de Febrero de 2013, quien para los efectos del presente documento se denominará **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, **DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1.018.428.626 de Bogotá, quien actúa en su propio nombre y representación, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y quien para todos los efectos legales se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de prestación de servicios que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones. 1. Que según el literal p) del artículo 5º del Decreto 109 de 2009, una de las funciones asignadas a la Secretaria Distrital de Ambiente, es el diseño y coordinación de las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electro magnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos. 2. Que en el numeral 2.2.3 del artículo 7º del mismo, se previó la existencia de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual dentro de la estructura organizacional de la Secretaria Distrital de Ambiente que tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones y controles ambientales en cuanto a la calidad del aire, auditiva y visual; sus funciones misionales se complementan con las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con su naturaleza, por autoridad competente. 3. Que el mayor problema de contaminación atmosférica a nivel de la ciudad lo genera el material particulado menor a diez micras, de acuerdo con resultados reportados por la RMCAB. En el marco de la labor de control y seguimiento requerido se debe realizar labores de coordinación al grupo de fuentes fijas de emisiones atmosféricas, lo que contribuirá a alcanzar la reducción en 10% la contaminación por Material Particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) y generar las condiciones para el monitoreo de (PM2.5) en la ciudad y de esta manera dar cumplimiento a la meta planteada consistente en Realizar el seguimiento y/o control al 60% de los establecimientos de Bogotá que cuentan con fuentes fijas de emisiones atmosféricas, planteada en el marco del proyecto 574-210. **4.** Que Con el propósito de cumplir con los objetivos y actividades relacionados anteriormente y cumplir con las responsabilidades legales y misionales de la Entidad, es conveniente contar con dos (2) Técnicos o tecnólogos en el área de química y/o Ambiental y/o Ambiental y Sanitaria y/o Desarrollo ambiental y/o en cualquiera de las ramas del área ambiental sin experiencia, con el fin de asegurar el cumplimiento de la meta consistente en Realizar el seguimiento y/o control al 60% de los establecimientos de Bogotá que cuentan con fuentes fijas de emisiones atmosféricas. **5.** Que, la prestación de estos servicios, se enmarcan dentro del proyecto 574-210 denominado *"Control de Deterioro Ambiental en los componentes aire y paisaje"*; contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. **6.** Que la Secretaria Distrital de Ambiente y el Director de Gestión Corporativa de la Entidad, mediante certificación hace constar que dentro de la planta de personal de la Entidad, no existe el personal de planta suficiente para "prestar sus servicios técnicos para realizar las actividades relacionadas con la operación y funcionamiento de los equipos utilizados en el seguimiento a las fuentes fijas de emisiones atmosféricas." **7.** Que analizada la hoja de vida de DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO, demuestra que tiene la experiencia, el conocimiento y el perfil

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA 0028 **2013**

requerido por la Entidad, para realizar la citada labor, según consta en la certificación de experiencia suscrita por el Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual y la certificación de idoneidad expedida por el ordenador del gasto **8.** Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con las normas que regulan la materia y de conformidad con la constancia suscrita por el ordenador del gasto este contrato se celebra en forma directa. Que en mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO:** "PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SEGUIMIENTO A LAS FUENTES FIJAS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS." **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En atención a objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a: **GENERALES**: **1.** Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, foliados y almacenados atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. 2. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Ambiente. 3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 4. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Ambiente en la ejecución del contrato. 5. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. 6. Para efectos del último pago, deberá entregar certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, certificación de FOREST (cuando aplique) y constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato. 7. Registrarse en el Sistema de Información y Gestión de Empleo de la Función Pública – SIGEP- y presentar la constancia de dicho trámite ante el supervisor del contrato. 8. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 9. Entregar los mismos equipos electrónicos y bienes que le sean entregados por parte de la SDA para el cumplimiento de sus obligaciones en buen estado de funcionamiento so pena de incumplimiento del contrato. **10.** Cumplirá con el Pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC) en proporción al valor mensual del contrato. **11.** En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 que modificó el artículo 13 del Decreto legislativo 1295 de 1994, el contratista se obligará a afiliarse a la administradora de riesgos laborales – ARL, que ampare los riesgos laborales identificados para la SDA. **12.** Ingresará, atenderá los procesos asignados y actualizara la información al sistema de información de la SDA (FOREST, o el que para ello defina la entidad), para permitir la identificación y trazabilidad de las diferentes operaciones; y mantener actualizado los diferentes sistemas de información que apoya las actividades que se desarrollan en el marco del contrato. **13.** Participará activamente en el diseño,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Impresión Subdirección Imprenta Distrital - SDDE

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA № 00282 **2013**

documentación, aplicación mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, el cual está conformado por el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión y demás sistemas que adopte y deba adoptar la entidad. **14.** Apoyará a la SECRETARIA con la disponibilidad que le sea requerida para la atención de situaciones de emergencia bajo responsabilidad de la entidad, implementando el procedimiento PIRE y representándola cuando corresponda ante el comandante del incidente, garantizando el apoyo requerido por las entidades a nivel distrital y local. **15**. Participará activamente en las actividades de gestión, capacitación o divulgación del sistema de gestión ambiental proferidas por la **SECRETARIA** y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el uso eficiente de los recursos de la entidad (PIGA). **16.** Utilizará los sistemas de información que aprobados e implementados en la **SECRETARIA,** ingresando, actualizando y consultando la información que en ellos reposa, como soporte al ejercicio de sus obligaciones contractuales y asistir a las capacitaciones, inducciones, y talleres que se realicen para su utilización. **17.** Garantizará el licenciamiento de los aplicativos instalados en el PC que utilice para el ejercicio de sus funciones dentro de las instalaciones de la **SECRETARIA. 18** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las Obligaciones Especificas del contrato. **ESPECÍFICAS. 1.** Apoyar la operación, funcionamiento y mantenimiento preventivo de los equipos pertenecientes al grupo de fuentes fijas, así como llevar actualizado los registros de campo, generados a partir de las mediciones realizadas. 2. Apoyar en la elaboración de informes generados a partir de los monitoreos realizados en las actividades de fortalecimiento, seguimiento y control. 3. Apoyar el área de control a fuentes fijas en labores o actividades que procuren diagnosticar, reglamentar o fortalecer las acciones que se desarrollan en el tema de emisiones atmosféricas, cuando sean requeridos. 4. Alimentar la base de datos de grupo de fuentes fijas, así como el sistema Forest de la entidad con la información generada en desarrollo de sus labores. 5. Apoyar el proceso de acreditación de los equipos pertenecientes al grupo de fuentes fijas. 6. Asistir a las reuniones en que sea requerido para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones. 7. Las demás actividades complementarias que sean asignadas y que se relacionen con el objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA:** 1. Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato. 2. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Las demás establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato, será por el término de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato. **CLÁUSULA QUINTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por el contratista y el supervisor del contrato. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA E 00282 **2013**

los plazos del contrato. **CLÁUSULA SEXTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato es hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.600.000)** incluido la totalidad de impuestos a que haya lugar y todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve. **LA SECRETARÍA**, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.660.000) MCTE, los cuales se pagarán previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: A. Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. B. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para efectos del último pago, deberá entregar el formato de la entidad debidamente diligenciado denominado paz y salvo, Informe de Actividades (IAAP) y copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La Secretaría Distrital de Ambiente ha establecido como fecha de cortes para presentación de informes de los contratistas el día 30 de cada mes, en consecuencia, el primer pago se efectuará por los servicios prestados entre la fecha del acta de iniciación y el día treinta (30) del mismo mes o del inmediatamente siguiente. **PARÁGRAFO TERCERO**. La cancelación del valor del contrato, por parte de la Secretaría al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista. **CLÁUSULA SÉPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se ocasionen con el presente compromiso contractual se harán con cargo a la vigencia fiscal 2013 y al PAC, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 488 del 12 de febrero de 2013, rubro: 3-3-1-14-02-22-0574-210 denominado "Control de deterioro Amebiental en los componentes aire y paisaje", expedido por el Responsable del Presupuesto. **CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍA:** El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTA D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, NIT. 899.999.061-9, cualquiera de las siguientes garantías: 1. Póliza de Seguros. 2. Fiducia mercantil en garantía. 3. Garantía bancaria a primer requerimiento. 4. Endoso en garantía de títulos valores. 5. Depósito de dinero en garantía. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por la **SECRETARÍA**. La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así: **1. Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas en el contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado, incluyendo en ellas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción. **2. Calidad del Servicio.** El amparo de calidad del servicio cubre a la Secretaría de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contado a partir de la fecha de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas Nº 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital - DDD

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA № 0 0 2 8 2 2013

expedición de la garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El mecanismo de cobertura elegido por **EL CONTRATISTA** y que refiere esta cláusula debe radicarse en la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicado en la Av Caracas No. 54 – 38 piso 1º en oficio dirigido a la Subdirección Contractual dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación por parte de la entidad. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato el CONTRATISTA deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas. **CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA**, deberá mantener libre a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de **LA SECRETARIA**. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA al anterior supervisor y al grupo de contratación. El cumplimiento del control y vigilancia de la ejecución, deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 último modificado por el Artículo 82 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar a **LA SECRETARÍA** una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Tesoro Distrital. **EL CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente contrato a **LA SECRETARÍA** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS:** De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará a la **SECRETARÍA** multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. **El CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente contrato a la **SECRETARÍA** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del **CONTRATISTA**, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA 00282 **2013**

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de enero 10 de 2012, la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no obstante de presentarse los eventos de terminación (a) y (c) de la cláusula décima tercera del presente contrato, procederá la liquidación y el pago del tiempo efectivamente servido; Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de recibo final, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, se procede a su liquidación por parte de la **SECRETARÍA** mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. De otra parte, si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la **SECRETARÍA** y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones, en los términos de la Ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita de **LA SECRETARÍA**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, demás decretos reglamentarios, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. . **DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – VEEDURÍA**: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA- - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a la **SECRETARIA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA** declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8o. de la Ley 80 de 1993, el artículo 5º de la Ley 828 de 2003 y en la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA-- FUERZA**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Impresión: Subdirección de Imprenta Distrital - DCD

BOGOTÁ HUMANA

Proyectó: Subdirección Jurídica Distrital - DOD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO.

SDA 00282 **2013**

MAYOR O CASO FORTUITO: En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. **PARÁGRAFO**: La suspensión constará por escrito suscrito por las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA– PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y de la aprobación de la garantía. Para su legalización se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA** - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma a los 26 FEB 2013

LA SECRETARIA,

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA,

DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO
Contratista

Elaboró: Camila Ernesto Quiroga Mora
Revisó:
Aprobó: Sandra Jaber Martínez Subdirectora Contractual

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ HUMANA

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Subdirector de Hidrología del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, certifico que el señor DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía 1.018.428.626 realizo su pasantía en esta Dependencia operando la estación de calidad del aire del instituto y analizando las muestras de material particulado en el Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM, en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 al 31 de marzo de 2012.

La presente certificación de expide a solicitud del interesado a los 25 dias del mes de octubre de 2013

Atentamente

NELSON OMAR VARGAS MARTINEZ

Subdirector de hidrología

Carrera 10 No. 20 -30 Bogotá D.C. – PBX (571) 3527160 – Fax Server. 3527110 – 3527160 Ext: 2110 – 1911 – 1912 -1913
Línea nacional 018000110012 – Pronostico y Alertas (571) 3421586
Sede Puente Aranda: Calle 12 No 42B – 44 Bogotá D.C. PBX: 2683070
www.ideam.gov.co

ANEXOS



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Armando Hurtado Hurtado

C.C. 1.018.428.626 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 4 días del mes de Julio de 2013

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1252.2692.04-07-2013

Folio 32 Libro 15

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.428.626

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14233309 - 07/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900550194CC1018428626C.

Carrera 17 N° 51-42 Of. 404
Tel. 212 1519 • Bogotá, D.C.

8968

ORGANIZACIÓN PARA LA CALIDAD, METROLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LTDA

NIT: 830.105.480-5

Certifica que

DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO

Completó 40 horas de entrenamiento En NTC-ISO 17025:2005 en:

- Definiciones.
- Sistema de Gestión.
- Personal
- Control de Documentos y Registros.
- Acciones correctivas y preventivas.
- Plan, programa, lista de chequeo e informe de auditoria.
- Métodos y ensayos de calibración.
- Revisión por la dirección
- Trazabilidad, patrones y aseguramiento.

AUDITOR INTERNO NTC-ISO 17025:2005

Bogotá D.C., Mayo de 2013.

ANDRES GONZALEZ
Auditor líder

ORGANIZACIÓN PARA LA CALIDAD
METROLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LTDA.

Certificado: 20802081


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25238-258683 CND
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 22/08/2013
DIEGO ARMANDO
HURTADO HURTADO
C.C. 1018428626
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3115230

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018428626, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-258683 desde el 22 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1570.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

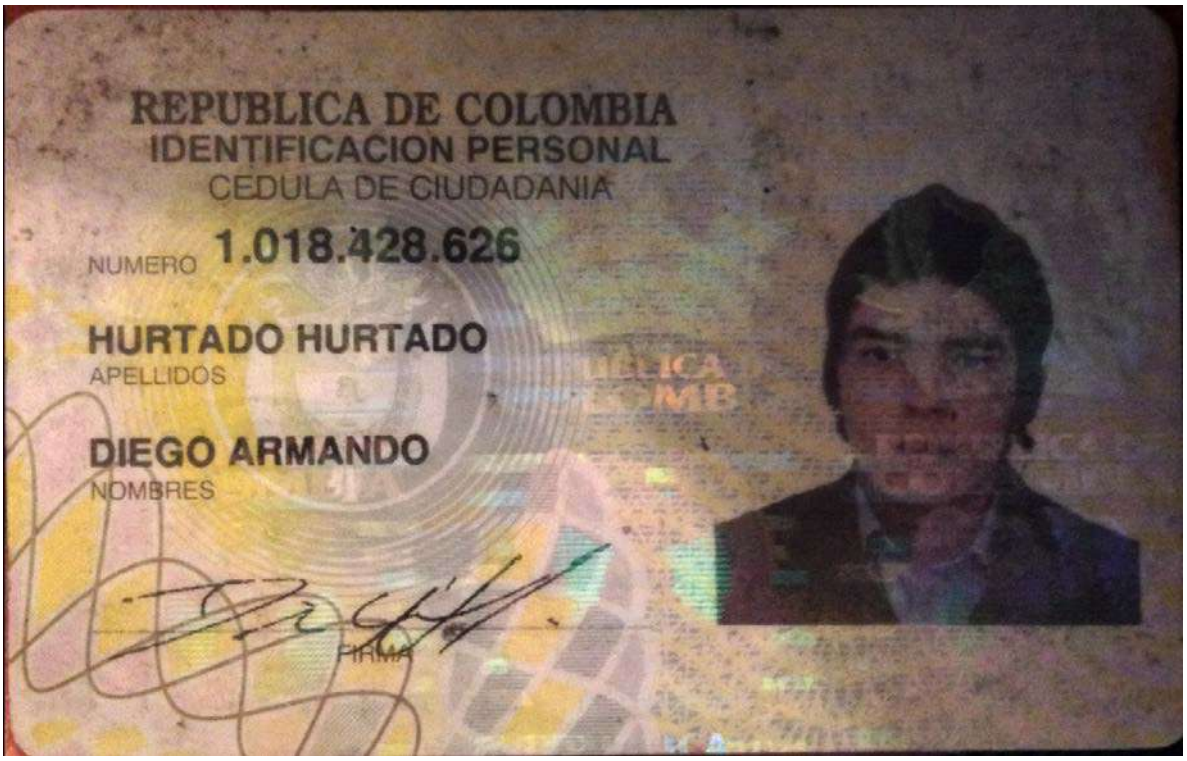
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.428.626

HURTADO HURTADO
APELLIDOS

DIEGO ARMANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500102-42165074-M-1018428626-20080417 01252 08108A 02 235858770

Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA

Asunto: Carta de Intención – Proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024

Referencia: Contratación de servicios para el inventario de fuentes móviles y fijas, y modelamientos de dispersión de contaminantes atmosféricos (PM10, PM2.5, SO2, NO2 y CO) en Ibagué, Tolima.

Yo DIEGO ARMANDO HURTADO HURTADO con cedula de ciudadanía No. 1.018.428.626 de Bogotá, me dirijo a ustedes para expresar mi intención en ser parte del equipo de trabajo de COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S como Auxiliar de campo con una dedicación estimada del 90%, para el desarrollo del proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024 en caso de ser adjudicado a COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.

Estoy a su disposición para cualquier consulta o información adicional que necesiten.

Cordialmente,



Diego Armando Hurtado Hurtado
COMNAMBIENTE S.A.S.
C.C. 1.018.428.626 de Bogota
Celular: 3122986291 – 601 9198789
Email: contacto@comnambiente.com

INGENIERO DE OFICINA

ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ

ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ

EDUCACION

Especialización en planeación ambiental y manejo integral de recursos naturales
2014
Universidad Militar Nueva Granada

Ingeniero Químico
2010
Fundación Universidad de América – RP 13210

CONTACTO

3204204225

Bogotá – Colombia

anagiraldo19@hotmail.com

PERFIL

Ingeniero Químico con Especialización en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales, con formación en Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008), Seguridad y Salud Ocupacional, Manejo gestion metrologica y Conocimiento y Manejo de la norma ISO 17025 y BPL.

Con experiencia y conocimientos en: Desarrollo de propuestas, Negociación, Cierre de ventas, Cumplimiento de metas, Manejo de presupuesto, Liderazgo y Manejo de personal, Supervisión de personal, Verificación y Control de calidad analítico de laboratorio, Análisis fisicoquímicos y normatividad de aguas y suelos, Metrología dimensional, Sistemas de Gestión de Calidad, Interpretación de resultados de laboratorio de la matriz agua y residuos.

Organizada, metódica, comprometida, con vocación de servicio y habilidad para trabajar en equipo bajo presión, con habilidades para desempeñar cargosde jerarquía, responsabilidad y autonomía.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

COMPAÑIA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS

Coordinadora tecnica

Septiembre 2023 – Actual

- Diseñar y ejecutar el plan de calibracion y gestion metrologica del laboratorio
- Desarrollo de herramientas para la calibracion y verificacion de los equipos de la empresa.
- Crear los estandares de regla de decision basados en los reportes de metrologia de laboratorios externos
- Coordinación tecnica, dando cumplimiento a las actividadades realizadas en campo
- Legalización de contratos y manejo de pólizas de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil entre otras.
- Recibir, analizar, estudiar y responder a las solicitudes de los clientes en los formatos correspondientes.

PRA INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

ASESORA EXTERNA

10 de junio de 2023 - 20 de septiembre de 2024

- Asesoría en actividades de aseguramiento metrológico, garantizando la precisión y fiabilidad de las mediciones.
- Manejo y mantenimiento de equipos técnicos, asegurando su óptimo funcionamiento.
- Supervisión de procedimientos técnicos para la implementación de estándares de calidad en las mediciones.
- Colaboración en la mejora continua de los procesos relacionados con el aseguramiento metrológico.

CURSOS Y SEMINARIOS

Curso Monitoreo, Modelación y Analisis de Calidad del Aire. MUNDO AMBIENTAL CONSULTORES S.A.S, Marzo 2023

Curso de modelo de dispersión de contaminantes AERMOD ICG AMBIENTAL S.A.S, Bogotá, noviembre 2022.

Curso Metrología Basica. P Y T ECONTROL LTDA, Abril 2021

Curso de Cromatografía Liquida y Gaseosa. Universidad Javeriana, Bogotá, septiembre 2009.

Curso de Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional. Servicio Nacional de aprendizaje SENA, Bogotá, Julio 2008.

Diplomado ISO 9001, Formación como Auditora Interna, ICONTEC, Bogotá, 2008.

HABILIDADES

SECOP

SECOP II

ARIBA

SUPLOS

MICROSOFT OFFICE

COMUNICACIÓN ACERTIVA

RESOLUCION DE

PROBLEMAS GESTION DE

PROYECTOS

CALIDAD DEL AIRE

RUIDO

LABORATORIO ANALQUIM LTDA

Gerente Comercial

Junio 2017 – Julio 2023

- Diseñar y ejecutar el plan de mercadeo y de gestión comercial a partir de la información presupuestal.
- Participar en la elaboración de propuestas, licitaciones, contratos y cotizaciones.
- Actualización del registro único de proponentes (RUP)
- Cumplimiento de metas, liderazgo de grupos de trabajo.
- Manejo de plataformas SECOP, SECOP II, ARIBA, SUPLOS.
- Legalización de contratos y manejo de pólizas de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil entre otras.
- Recibir, analizar, estudiar y responder a las solicitudes de los clientes en los formatos correspondientes.

- Ejecutar el procedimiento de gestión comercial y velar porque el personal a su cargo lo implemente a cabalidad.
- Atender las auditorías internas y externas realizadas en la compañía.
- Manejo e implementación de indicadores dentro del proceso comercial.
- Manejo de acciones preventivas, acciones correctivas, oportunidades de mejora y trabajos no conformes implementadas en el área.
- Revisión periódica de la documentación del SGI, para asegurar su conformidad con las normas pertinentes.

LABORATORIO ANALQUIM LTDA

Jefe de Proyectos

Febrero 2015 – Mayo 2017

- Elaboración de informes en la matriz de agua, suelos, residuos peligrosos y residuos sólidos de los proyectos a cargo.
- Coordinar con el coordinador de logística los recursos tanto de personal como de equipos para la realización de los proyectos a su cargo y realizar el seguimiento de los mismos.
- Gestionar los recursos económicos para el desarrollo de los proyectos, tales como viáticos, recursos para envió de muestras, transporte entre otros.
- Realizar seguimiento a la recepción de las muestras en el laboratorio y la entrega de resultados por parte del laboratorio.
- Analizar e interpretar los resultados de los parámetros in-situ y fisicoquímicos y microbiológicos para la elaboración de informes.
- Realizar inspecciones de campo del trabajo realizado por los técnicos de campo.
- Realizar capacitaciones y evaluaciones al personal de campo para la toma de muestras, medición de caudal y manejo de equipos.

REFERENCIAS

LORENA CORREAL – ING AMBIENTAL - 3107705041

KAREN LOPEZ – ING AMBIENTAL – 3168770024

MAICOL BELTRAN - ING QUIMICO - 3155806137

LABORATORIO ANASCOL SAS

Directora Técnica

Mayo 2014 – Septiembre 2014

- Dirigir la planeación del programa de aseguramiento de la calidad, su implementación, vigilar su desarrollo y operación continua.
- Gestionar ante la Gerencia la consecución de los recursos, su ejecución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los insumos adquiridos, para asegurar la calidad de los servicios prestados.
- Realizar y emitir las interpretaciones de informes, cuando sean solicitadas por los clientes.
- Liderar el desarrollo de nuevos métodos y la modificación de los ya existentes.
- Aprobar los informes finales al cliente.
- Supervisar al personal de laboratorio a su cargo durante el entrenamiento y posterior a este, en la aplicación de las técnicas y/o el nivel de comprensión y cumplimiento de los documentos emitidos en el área.

LABORATORIO ANASCOL SAS

Auxiliar de Calidad Analítica

Junio 2012 – Marzo 2013

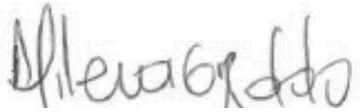
- Elaboración documentación técnica.
- Verificación de documentación y validaciones técnicas.
- Verificación de resultados analíticos.
- Formulación de acciones preventivas, acciones correctivas y trabajos NC.
- Recepción de auditorías de acreditación (IDEAM)

IVONNE BERNIER LABORATORIO

Coordinadora de Calidad de Química de aguas en instrumental de aguas

Septiembre 2010 – Diciembre 2011

- Supervisión y control en la ejecución de las actividades de análisis y control de calidad de los diferentes ensayos y analistas.
- Revisión permanente de las curvas de calibración y de las cartas de control de (patrones, blancos y muestras adicionadas).
- Manejo de indicadores del programa de calidad analítica.
- Revisión y actualización de las fuentes de incertidumbre.
- Cálculo de incertidumbre.
- Revisión y actualización de las validaciones secundarias.
- Estadística del control analítico con oportunidades para la mejora continua.
- Supervisión de ensayos.



Ing. Esp. ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ

A QUIEN INTERESE

COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.
HACE CONSTAR QUE:

La señora **ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1014183149**, ha desempeñado labores como COORDINADORA TECNICA desde el 01 de septiembre de 2023 hasta la fecha, desarrollando las siguientes funciones:

- Diseñar, ejecutar y coordinar el plan de calibración y gestión metrológica del laboratorio.
- Desarrollo de herramientas para la calibración y verificación de los equipos de la empresa.
- Crear los estándares de la regla de decisión basados en los reportes de la metrología de laboratorios externos.
- Apoyo a la gestión comercial.
- Legalización de contratos y manejo de pólizas de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil entre otras.
- Recibir, analizar, estudiar y responder a las solicitudes de los clientes en los formatos correspondientes.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,

Fernanda Garzon

NOMBRE: MARIA FERNANDA GARZON
CARGO: COORDINADORA RECURSOS HUMANOS
COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES SAS

Ingeniería Especializada

Bogotá D.C., 30 de Octubre de 2024

PRA-20241030

Señores,
A QUIEN INTERESE

Asunto: *Referencia*

ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ identificada con C.C. 1.014.183.149, mantuvo desde el 10 de junio de 2023 al 20 de septiembre de 2024 una relación técnica con nuestra empresa, asesorando las actividades que comprenden el aseguramiento metrológico y el manejo de equipos. Se destacó por su seriedad y cumplimiento de los compromisos adquiridos para la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Quedamos atentos,

Diego Fernando Gamboa
Representante Legal
PRA INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.
praingenieria1@gmail.com

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE ANALQUIM LTDA

CERTIFICA QUE:

La señora **ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.183.149 de Bogotá D.C., laboró en esta compañía desde el 04 de febrero de 2015 hasta el 31 de julio de 2023, desempeñando el cargo como Gerente Comercial con los siguientes contratos a término fijo:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	SUELDO
Prorroga - 428	Febrero 03/2023	Julio 31 de 2023	$ 5.500.000,00
Prorroga - 428	Febrero 03/2022	Febrero 02/2023	$ 5.500,000,00
Otrosi - 428	Agosto 01/2021	Febrero 01/2022	$ 5.000.000,00
428	Febrero 02/2021	Julio 31/2021	$ 4.500.000,00
2020070	Agosto 04/2020	Diciembre 30/2020	$ 4.200.000,00
22678815	Julio 12/2019	Julio 11/2020	$ 4.200.000,00
022485497	Junio 22/2018	Junio 21/2019	$ 3.800.000,00
22152676	Junio 12/2017	Junio 11/2018	$ 3.500.000,00
Otrosi - 21901333	Septiembre 16/2016	Mayo 22/2017	$ 3.000.000,00
21901333	Mayo 23/2016	Septiembre 15/2016	$ 2.500.000,00
21618428	Noviembre 04/2015	Mayo 03/2016	$ 2.500.000,00
21492265	Mayo 04/2015	Noviembre 03/2015	$ 2.500.000,00
21355497	Febrero 04/2015	Mayo 02/2015	$ 2.500.000,00

Realizando las siguientes actividades:

- Diseñar y ejecutar el plan de mercadeo y de gestión comercial de la compañía a partir de la información presupuestal.
- Recibir, analizar, estudiar y responder a las peticiones de servicio de los clientes en el formato de solicitud de servicios.
- Ejecutar el procedimiento de gestión comercial y velar porque el personal a su cargo lo implementa a cabalidad.
- Identificar oportunidades de negocio para la compañía.
- Participar en la elaboración de propuestas, licitaciones, contratos y cotizaciones.
- Estudiar y proponer medidas para mejorar la calidad y efectividad de la gerencia comercial
- Trasladar a su superior jerárquico cualquier información de interés recogida en su área de responsabilidad.
- Velar por el buen manejo de la imagen de la empresa.
- Evaluar periódicamente al personal a su cargo.

- Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.
- Atender las auditorías internas y externas realizadas al sistema de gestión integral.
- Revisar periódicamente los documentos del Sistema de Gestión Integral, para asegurar su conformidad con las normas pertinentes.
- Analizar y dar solución a las no conformidades junto con un comité de personal responsable según el área donde se evidenció la no conformidad.
- Realizar seguimiento y medición de la eficacia de las acciones correctivas y actividades para el cierre o para el tratamiento de no conformidades, productos no conformes, quejas u observaciones.
- Las demás que la gerencia general o su jefe inmediato le asigne de acuerdo con la naturaleza de su trabajo.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C a los Treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

PIEDAD GAMBOA MONTEALEGRE
Gerente General

IVONNE BERNIER LABORATORIO LTDA
NIT. 800.038.601-3

CERTIFICA

Que la señorita, **ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ**, con cedula de Ciudadanía No. **1.014.183.149** de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 07 de Septiembre de 2010 hasta el 27 diciembre de 2011, en el cargo de **COORDINADORA DE CALIDAD QUIMICA DE AGUAS E INSTRUMENTAL**, bajo un contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Agosto de 2012, para efectos de índole personal.

Cordialmente,

JEAN PHILLIP BERNIER
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Ana Milena Giraldo Gutiérrez

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingenierías de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero Químico

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 12 del mes de Marzo del año 2010

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

Vicerrector

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Ana Milena Giraldo Gutiérrez

identificado con la C.C. número 1.014.183.149 de Bogotá D.C.

Acta de Grado No. 787 anotada al folio 103-06 Libro 3

Firma por la Universidad _____ Fecha Marzo 12-2010

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Ana Milena Giraldo Gutiérrez

C.C. 1.014.183.149 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Marzo de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrados FG. 4272 UMNG
Registro FG. 4272

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 118 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 24 Mes 03 Año 2014

0012750

0062876

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POS-GRADO 4272

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de marzo de 2014, se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**, Vicerrectora Académica, **Mayor General JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO,** Decano de la Facultad de Ingenieria, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Ingenieria por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1014183149 de BOGOTA D.C. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN PLANEACION AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **4272**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Mayor General JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO
Decano de la Facultad de Ingenieria

Siguen firmas al respaldo.....

MUNDO AMBIENTAL CONSULTORES S.A.S

NIT 900.594.920 - 4 CERTIFICA

Que **Ana Milena Giraldo Gutiérrez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.183.149, ha completado satisfactoriamente el curso de **Monitoreo, Modelación y Análisis de Calidad del Aire**.

Detalles del Curso:

- **Duración Total:** 24 horas (8 horas por día durante 3 días)
- **Fecha de Desarrollo:** 1 de marzo al 3 de marzo de 2023

Contenidos del Curso:

- **Día 1:** Monitoreo de Calidad del Aire.
- **Día 2:** Principio de modelación de Calidad del Aire.
- **Día 3:** Análisis de Datos de Calidad del Aire e informes de resultados.

Ana Milena demostró un alto nivel de compromiso y conocimiento durante el curso, evidenciando habilidades para aplicar lo aprendido en el ámbito profesional.

NOMBRE: Jeison Martin

C.C.80.096.200

CARGO: Gerente General

TELEFONO: 3217279719

EMAIL: gerencia@macsas.com.co

ICG AMBIENTAL S.A.S
NIT.900.140.436-2

CERTIFICA QUE:

ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ

Participó y cumplió con los requisitos del Curso de modelo de dispersión de contaminantes AERMOD, realizado del 21 al 25 de noviembre de 2022, con una duración total de 40 horas teóricas y practicas

El Contenido del Programa Comprendió:

Capitulo 1
Caso Terrain – AERMET

- Introducción
- Repaso de AERMET
- La Situación
- Creando un Proyecto en AERMET View
- Datos Mínimos Requeridos por AERMET
- Datos Superficiales Horarios
- Datos de Capa Superior
- Sectores
- Sectores y Parámetros de Superficie
- Aplicación AERSURFACE
- Corriendo AERMET
- Aplicación AERMET Para estaciones ASOS
- Para Proyectos Futuros

Capitulo 2
Caso Terrain - Building Downwash

- Introducción
- La Situación
- Creando el Proyecto en AERMOD View

- Importando Mapas Base
- Especificando Fuentes Puntuales
- Especificando Edificios
- Visualización 3D
- Visualización con 3D View
- Visualización con Google EarthTM
- Corriendo BPIP
- Resultados de Building Downwash

Capitulo 3
Caso Terrain - AERMOD

- Introducción
- La Situación
- Abriendo su proyecto Existente
- Importando Mapas Base
- Importando Mapas Tile
- Secuencia de Control
- Secuencia de las Fuentes de Emisión
- Secuencia de Receptores
- Secuencia de Meteorología
- Secuencia de Salida
- Corriendo el modelo AERMOD
- Post-Procesando los Resultados
- Análisis Adicional – Los Efectos del Downwash
- Preguntas

Capitulo 4
Caso Terrain – Procesamiento del Terreno

- Introducción
- Opciones de Altura del Terreno
- Procesador del Terreno
- Exportando a Google Earth
- Análisis Adicional – Los Efectos del Terreno
- Preguntas

Capitulo 5
Caso Carson – Multi-Contaminantes

- Introducción
- La herramienta Multi-Contaminantes
- Usando la Herramienta Multi-Contaminantes
- Resultados
- Recomendaciones para proyectos futuros

Ejercicio 1
Caso OilCo – Proyecto Detallado

- Introducción
- Parte I:
- Creando un Proyecto con AERMOD View
- Especificando Edificios y Fuentes
- Especificando Receptores
- Procesando los Datos del Terreno
- Corriendo AERMOD
- Resultados de AERMOD

- Parte II:
- Especificando Grupos de Fuentes
- Especificando Condiciones de
- Operación Corriendo AERMOD
- Resultados de
- AERMOD Preguntas

Ejercicio 2

- Introducción
- Guardar Proyecto como... (Save Project As)
- Secuencia de Control
- Secuencia de Fuentes
- Secuencia de Meteorología

- Corriendo el modelo AERMOD
- Resultados de AERMOD

Bogota D.C; Marzo de 2023



Fany Consuelo Galvis Rodríguez
Representante Legal

LUIS FERNANDO PENAGOS OSPINA
en calidad de representante legal de
PYT ECONTROL LTDA

CERTIFICA QUE:

ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ

Ha finalizado satisfactoriamente el Curso de Metrología Básica, realizado los días 8, 9 y 10 de abril de 2021, con una duración total de 20 horas, cumpliendo con el siguiente contenido.

El Contenido del Programa

1. **Introducción a la Metrología**
 - Definición e importancia de la metrología
 - Principios de medición y trazabilidad

2. **Instrumentos de Medición y su Uso**
 - Clasificación y manejo de instrumentos de medición básicos
 - Calibración de instrumentos y control de precisión

3. **Técnicas y Procedimientos de Medición**
 - Procedimientos para mediciones exactas y confiables
 - Evaluación de errores y minimización de incertidumbre

4. **Normativas y Estándares de Metrología**
 - Introducción a normas internacionales y nacionales
 - Aplicación de estándares en metrología básica

Carrera 96D Bis No. 22A-15 - Tel: 8110023/4131782
Cell: 310-550-6883 - pyt.econtrol@yahoo.com.co
Bogotá D.C.

5. **Aplicaciones Prácticas**

- Ejercicios de medición y uso de equipos
- Análisis de casos prácticos en metrología básica

Dado en Bogotá DC, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021, a solicitud el interesado.

Sin otro particular,



NOMBRE Luis Fernando Penagos Ospina
CC 11´378.710
CARGO Gerente
EMPRESA PYT ECONTROL LTDA
TELEFONO 8110023
EMAIL pyt.econtrol@gmail.com

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE:

ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ

C.C. Nº. 1.014.183.149

PARTICIPÓ EN EL CURSO:

"CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA (HPLC) Y CROMATOGRAFÍA DE GASES (GC) – QUINTA VERSIÓN"

Realizado por la Facultad de Ciencias del 31 de Agosto al 12 de septiembre de 2009, con una intensidad de 40 horas.
En constancia se expide el presente Certificado y se refrenda con los sellos correspondientes en
Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de septiembre de 2009.

INGRID SCHULER, Ph.D.
Decana Académica

ELKIN ARANGO RAMIREZ S.J.
Decano del Medio Universitario

DIANA PATIÑO CUERVO, MSc.
Directora Programa de Educación Continua

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Ana Milena Giraldo Gutiérrez

Asistió y aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE GESTIÓN DE CALIDAD

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos ISO 9000
- Técnicas de Auditoria

Bogotá D.C., julio de 2008

Constanza Cornejo Gómez
Directora de Educación y Desarrollo

ICONTEC
INTERNATIONAL

Certifica que:

Ana Milena Giraldo Gutiérrez

Asistió al Diplomado

GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODELO ISO 9001

Con una intensidad de 136 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos ISO 9000
- Planificación en un S.G.C
- Documentación y el Manual de la Calidad
- Recurso Humano
- Gestión de Compras
- Control de Procesos
- Acciones Correctivas y Preventivas
- Técnicas de Auditoria
- Taller de Aplicación

Bogotá,D.C., julio de 2008

Constanza Cornejo Gómez
Directora de Educación y Desarrollo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANA MILENA GRALDO GUTIERREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1014183149

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto berrío a los Veintitres (23) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

ADOLFO PATIÑO CARDONA
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2008745701

SGCV2008745701 23/08/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia



ANA MILENA
GIRALDO GUTIERREZ

CC. 1014183149

Fecha de Graduación: **12 de Marzo del 2010**

Registro Profesional No. 13210

Este Registro se expide el

12 de Marzo del 2010

El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a Ingeniero/a Químico/a autorizado/ por Ley, para ejercer la profesión en el territorio Nacional.

El uso de esta tarjeta virtual es personal e intrasferible

PRESIDENTE

contacto@cpiq.org.co
www.cpiq.gov.co

Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.cpiq.gov.co y digite el siguiente código de verificación qb95t6

Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CPIQ CV-27458

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA DE COLOMBIA
CPIQ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICA:

1. Que **ANA MILENA GIRALDO GUTIERREZ**, con Cédula de Ciudadanía **N° 1014183149**, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional que lleva esta entidad como INGENIERO QUÍMICO, con Matrícula Profesional No. **13210** desde el 12 de Marzo del 2010.

2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Octubre del año 2024.

DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo CPIQ - M.P. 17678

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.cpiq.gov.co y digite el siguiente código de verificación **KS3yXKZe**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.014.183.149
GIRALDO GUTIERREZ
APELLIDOS
ANA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
25-FEB-2005 BOGÓTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00948765-F-1014183149-20100914
0051117878A 1

IBAGUÉ, 28 DE OCTUBRE DE 2024

Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA

Asunto: Carta de Intención – Proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024

Referencia: Contratación de servicios para el inventario de fuentes móviles y fijas, y modelamientos de dispersión de contaminantes atmosféricos (PM10, PM2.5, SO2, NO2 y CO) en Ibagué, Tolima.

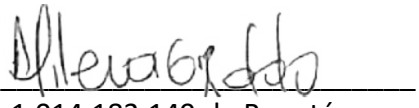
Estimados miembros de CORTOLIMA:

Mi nombre es Ana Giraldo, y me dirijo a ustedes para manifestar mi intención en participar en el proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024. Es un honor informarles que formaré parte del equipo de COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S, como ingeniera de oficina con una dedicación del 80%.

Estoy a su disposición para cualquier información adicional que necesiten y agradezco la oportunidad de presentar mi intención en este importante proyecto.

Cordialmente,

Ana Milena Giraldo Gutiérrez



C.C. 1.014.183.149 de Bogotá
Cel: 3204204225
Correo: anagiraldo19@hotmail.com

COMNAMBIENTE SAS
Consultoría y laboratorio ambiental

PROFESIONAL SIG

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Fredy Díaz Mila
Ingeniero Catastral y Geodesta
Esp. Ingeniería de los SIG.
MSc. Gestión y Auditorías Ambientales

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Catastral y Geodesta especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG), Pedagogía para la Docencia Universitaria, Magíster en Gestión y Auditorías Ambientales con amplia experiencia profesional y docente en el área de la Geomática. Áreas de Conocimiento en las siguientes temáticas: Teledetección, InSAR, procesamiento de Imágenes de satélite ópticas y de radar, fotografías aéreas, Cartografía, tecnología GPS y GNSS, Sistemas de Información Geográfica SIG.

DATOS PERSONALES

Nombre:	FREDY YOBANI DIAZ MILA. Ingeniero Catastral y Geodesta.
Dirección:	Carrera 70 # 22-75 int 4 apto 201(Bogotá).
Teléfono Fijo: **Celular:**	3579938. 3186009508.
Correo electrónico:	pdi.ingcatastral@gmail.com fgdiazm@gmail.com fgdiazmila@gmail.com
Cédula de ciudadanía:	79’662.077 de Bogotá.
Matrícula profesional:	25222084611 CND.

Fredy Díaz Mila
Ingeniero Catastral y Geodesta
Esp. Ingeniería de los SIG.
MSc. Gestión y Auditorías Ambientales

TRAYECTORIA ACADÉMICA

SECUNDARIOS:

Instituto Técnico Industrial Piloto
Bachiller técnico
1992

UNIVERSITARIOS

Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"
Ingeniería Catastral y Geodesia
1999

POSGRADO

Universidad Internacional Iberoamericana UNINI.-FUNIBER
Magister en Gestión y Auditorías Ambientales
2011.

Fundación Universitaria del Área Andina
Especialización en Pedagogía para la Docencia Universitaria.
2011.

Universidad Antonio Nariño
Especialización en Ingeniería de los Sistemas de Información Geográficos.
2006.

DIPLOMADOS

Escuela Superior de Administración Pública
Diplomado Ordenamiento Territorial con Enfoque PDET
2023.

Escuela Colombiana de Carreras Industriales ECCI
Diplomado en Ambientes Virtuales de Aprendizaje
2010.

Fundación Universitaria CAFAM
Diplomado en Programación y Gerencia de Proyectos
2012.

CURSOS

Universidad Nacional de Colombia:

POLÍTICA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, CONFLICTO DE INTERESES Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD
Octubre 01 al 11 de 2021.

ESTADÍSTICA
Octubre 14 al 02 de noviembre de 2021

ANALÍTICA DE DATOS. BIG DATA
16 al 25 de noviembre de 2021

Environmental Systems Research Institute- ESRI:

CARTOGRAPHY.
Mayo 25 a junio 6 de 2020.

GETTING STARTED WITH SPATIAL ANALYSIS.
Octubre12 2021.

SPATIAL DATA SCIENCE: THE NEW FRONTIER IN ANALYTICS
Noviembre 01 a Diciembre 14 de 2021.

GOING PLACES WITH SPATIAL ANALYSIS
Abril 18 a mayo 24 de 2022.

IMAGERY IN ACTION
Mayo 09 a junio 15 de 2022.

AMERIGEOSS Week (NASA, ESA European Space Agency, GEO, GEOGLAM, GEOCIEHLY, BYU, GEONET Cast, INPE)

Monitoreo de Desastres en las Américas utilizando Modelos de Percepción Remota RADAR SAR
Bogotá, Junio 7, 8, 9 y 10 de 2016 (32 Horas)

Sociedad Latinoamericana de Percepción Remota y Sistemas de Información Espacial SELPER

Curso taller Básico e intermedio LIDAR
Bogotá, Mayo 28 – Junio 1 2013. (40 horas)

PROCALCULO PROSIS
Operación de Estaciones de Referencia GPSNet
Bogotá, Enero 29, 30 y 31 2008. (24 horas)

SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)

- La persona y su relación con el medio ambiente. (60 Horas).
- Administración de Bases de Datos Utilizando Microsoft Access. (40 Horas).
- Aplicación de la hoja de cálculo Microsoft Excel en Levantamientos Topográficos y Planimétricos. (40 Horas).
- Diseño Web con HTML, PHP, y MYSQL. (80 Horas).
- Formulación de Proyectos. (40 Horas).

SEMINARIOS

- I Seminario de GEOMÁTICA, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Noviembre 3 y 4 de 2006.
- Seminario internacional SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Mayo 18 – 21 de 1998.

Conocimientos específicos:

Proyectos en el área de GEOMÁTICA, utilizando software como: ERDAS IMAGINE, ARC INFO, ARCGIS, ARC VIEW, SURFER, AUTOCAD, bases de datos: ACCES, HTML, MYSQL. Procesamiento de software de Interferometría InSAR ISCE, GIANT, ROI- PAC, ESA SENTINEL-TOOL BOX STBX.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Proyecto para optar el título de Ingeniero Catastral y Geodesta titulado “EVALUACIÓN DEL RECURSO DE AGUA SUBTERRÁNEA POR INTERMEDIO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA” 2000

Proyecto para optar el título de especialista en Ingeniería de los sistemas de Información Geográficos: "PRIORIZACIÓN DE ZONAS POTENCIALES CATEGORIZADAS CUALITATIVAMENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG)." 2007

Proyecto para optar el título de Máster en Gestión y Auditorías Ambientales: "USO DE TÉCNICAS DE TELEDETECCIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICOS SIG, PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL FACTOR VEGETACIÓN POR LA ACTIVIDAD ANTRÓPICA ESTUDIO DE CASO: RESERVA FORESTAL GRANADA (GUADUAS - COLOMBIA)." 2011.

PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES INDEXADAS

- **Titulo: Capítulo 4: Contribución de la geodesia espacial en la gestión del riesgo en Colombia.**
 Casos de estudio, en Comisión Nacional Asesora para la Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres
 (CNAIGRD) (Eds.). 2021.
 Libro: Investigaciones en gestión del riesgo de desastres para Colombia. Avances, perspectivas y casos de estudio. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá,Colombia. 384 p.
 DOI: https://doi.org/10.32685/pub.esp.38.2019.13
 Link: http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/
 Fecha: Abril 2021.

- **Titulo: Coastal subsidence increases vulnerability to sea level rise over twenty first century in Cartagena, Caribbean Colombia.**
 Revista: Nature, *Scientific Reports*
 DOI: https://doi.org/10.1038/s41598-021-98428-4
 Link:https://www.nature.com/articles/s41598-021-98428-4#:~:text=We%20find%20that%20geologically%20induced,and%20225%20mm%20by%202100.
 Fecha: Septiembre 2021.

- **Titulo: Geodesia InSAR (Interferometría de Radar de Apertura Sintética) para el análisis cuantitativo de la subsidencia en la Sabana de Bogotá, Colombia**
 Revista: Newsletter GOAL (Freiberg-Baja Sajonia-Alemania)
 Link:https://geonetwork-goal.org/wp-content/uploads/2021/04/NewsletterGOAL-12-2020.pdf
 Fecha: Diciembre 2020.

- **Titulo: Quaternary Activity of the Bucaramanga Fault in the Departments of Santander and Cesar.**
 Libro: The Geology of Colombia Book Volume 4- Quaternary
 DOI: https://doi.org/10.32685/pub.esp.38.2019.13
 Link:
 https://www2.sgc.gov.co/LibroGeologiaColombia/tgc/sgcpubesp38201913.pdf
 Fecha: Noviembre 2020.

- **Titulo: The Algeciras Fault System of the Upper Magdalena Valley, Huila Department.**
 Libro: The Geology of Colombia Book Volume 4- Quaternary
 DOI: DOI: https://doi.org/10.32685/pub.esp.38.2019.12
 Link:
 https://www2.sgc.gov.co/LibroGeologiaColombia/tgc/sgcpubesp38201912.pdf
 Fecha: Noviembre 2020.

- **Titulo: Mapping land subsidence in Bogotá, Colombia, using the interferometric synthetic aperture radar (InSAR) technique with TerraSAR–X images**
 Libro: The Geology of Colombia Book Volume 4- Quaternary
 DOI: https://doi.org/10.32685/pub.esp.38.2019.16
 Link:
 https://www2.sgc.gov.co/LibroGeologiaColombia/tgc/sgcpubesp38201916.pdf
 Fecha: Noviembre 2020

- **Titulo: Crustal deformation in the northern Andes – A new GPS velocity field:**
 Revista: Journal of South American Earth Sciences
 Link: https://doi.org/10.1016/j.jsames.2018.11.002
 DOI: 10.1785/0220170185
 Fecha: Noviembre 2018

- **Titulo: Space Geodesy Infrastructure in Colombia for Geodynamics Research**
 Revista: Seismological Research Letters
 Link: https://www.researchgate.net/publication/323198353
 DOI: 10.1785/0220170185
 Fecha: Febrero 2018

PARTICIPACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- **Proyecto GEORED** Servicio Geológico Colombiano: "implementación de redes geodésicas GNSS con propósitos geodinámicos" Informes 2009-2017, mapas y sistema de Información Geográfico para el proyecto.
- **Ponencia:** Avances sobre el procesamiento de información de Geodesia Tradicional con propósitos geodinámicos. II Taller de Aplicaciones Científicas de GPS en Colombia. 2009
- **Ponencia:** Geodesia tradicional y geodinámica. III Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2010
- **Ponencia:** Geodesia tradicional y geodinámica. IV Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2011
- **Ponencia:** Geodesia de Imágenes. V Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2014.
- **Ponencia:** Geodesia de Imágenes. VI Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2015.
- **Ponencia:** Geodesia de Imágenes. VII Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2016.
- **Ponencia:** Geodesia de Imágenes. VIII Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2017
- **Ponencia:** Geodesia de Imágenes. IX Taller de Aplicaciones Científicas de GNSS en Colombia. 2018
- Participación en Modelo geológico y zonas potenciales para exploración de recursos minerales en la zona cauca romeral, sector Viterbo (Risaralda)-pasto (Nariño).2007.
- Participación en la elaboración del Mapa fotogeológico y memoria explicativa de la plancha 84 villa Uribe.Servicio geológico Colombiano. 2006.
- Geoposicionamiento de perfiles de playa con instrumentación GPS en la Línea de costa Caribe 2009.

TRAYECTORIA LABORAL DOCENTE

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

- **Profesor hora cátedra Maestría**
 Agosto - septiembre 2023

 Profesor del espacio académico "Cartografía aplicada a los recursos naturales", en la Maestría de Ordenamiento Ambiental del Territorio.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

- **Profesor hora cátedra Maestría**
 Abril 2013 – octubre 2022

 Profesor del módulo de Sistemas de Información Ambiental y Ordenamiento Ambiental, en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

- **Profesor hora cátedra pregrado**
 Agosto 01 2009 – noviembre 2018.

 Profesor en el área de Geomática en las cátedras de: Cartografía, Topografía, Geometría descriptiva, Fotointerpretación, SIG (Sistemas de Información Geográfica), Teledetección y Ordenamiento de Cuencas en el programa de Ingeniería ambiental.

CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS

- **Profesor hora cátedra curso**
 Julio 01 – diciembre 20 de 2018.

 Docente cursos: ArcGIS 1 V.10.4-Introduction to GIS, ArcGIS 2 -V.10.4-Essential Workflows, Arc GIS 2 V 10.4 Peforming análisis 72 horas, CONTRATO UAECD-LP-005-2018 celebrado entre Cidor Consulting Alliance SAS y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

- **Profesor hora cátedra pregrado**
 Julio 2013 – julio 2017

 Profesor de la cátedra de Sistemas de Información geográfica, Cartografía y Fotogrametría, en las carreras Ingeniería Civil y Economía.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Profesor hora cátedra pregrado**
 Septiembre 2011 – febrero 2012

Profesor de la cátedra de procesamiento digital de imágenes de teledetección en la carrera Ingeniería Catastral y Geodesia.

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

- **Profesor Medio tiempo pregrado**
 Agosto 01 2007 – diciembre 20 de 2008

 Profesor de las cátedras de SIG (Sistemas de Información Geográfica), Sensores Remotos, Procesamiento Digital de Imágenes, Energías alternativas, Fotogrametría, Evaluación y control de Proyectos. Para la facultad de Ingeniería ambiental.

 Autor de los registros calificados de acreditación de la especialización en Sistemas de información Geográfica.

 Coautor de la ponencia ante Colciencias del proyecto de investigación “Ordenamiento de la cuenca hidrográfica, caso Tunjuelito”. Proyecto aprobado por Colciencias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

- **Instructor módulo "Percepción Remota" en el "DIPLOMADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA".**
 Agosto 2016.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS

- **Instructor Curso de SIG (Sistemas de información Geográfica) con el software ARCGIS**
 Julio 2011.

INGETEC

- **Instructor Curso de SIG (Sistemas de información Geográfica) con el software ARCGIS**
 Junio 2011.

TRAYECTORIA LABORAL

SERVICIO GELÓGICO COLOMBIANO (ANTIGUO INGEOMINAS)

- **Profesional Proyecto GeoRED.**
 Marzo 02 2007 – diciembre 2024

 Prestación de servicios profesionales en diferentes actividades del proyecto GeoRED como: Emplear de técnicas de interferometría de imágenes espaciales como apoyo al estudio de los movimientos asociados a la dinámica de la corteza terrestre en Colombia en zonas de interés del proyecto GeoRED, mantener actualizado el sistema de información geográfico del proyecto y generar productos (mapas, espacio-mapas, modelos digitales entre otros, toma de datos de estaciones GNSS de la Red Pasiva del proyecto GeoRED.

Teléfono	220000 ext 8701
Jefe Inmediato	Roberto Torres
Cargo	Coordinador

- **Profesional Subdirección Recursos del Subsuelo.**

 Noviembre 21 de 2005 – marzo 01 2007

 Participación activa con Sistemas de Información geográfica en proyectos relacionados con: geológica, geofísica y geoquímica, bases de datos y sistematización de la información, en proyectos de exploración de recursos, estructuración de la información cartográfica, geológica, geofísica y geoquímica, bases de datos y sistematización de la información.

 Estructuración de la información cartográfica, geológica, fotogeológica y geofísica a escala 1:25.000 y 1:100.000 de la plancha 84, sistematización de la información temática y montaje en la plataforma SIG ARC-GIS, digitalización de la información cartográfica temática relacionada 1:25.000 y 1:100.000 y diseñar las respectivas carteras de campo y los respectivos catálogos del proyecto.

 Estructuración de la información cartográfica, geológica, geofísica y geoquímica, de la zona de estudio, en las planchas citadas, en un proyecto ARC-GIS, diseñado para presentar la información de toda la zona en

general, además por planchas 1:100.000 y que permita hacer una presentación de detalle en las zonas de proyectos especiales.

Unificación de la cartografía geológica tomada de las planchas a escala 1:100000 con que cuenta el instituto, en sus límites con criterios cartográficos y geológicos (aportados por los geólogos del proyecto), con el apoyo de imágenes de satélite LANDSAT, si se requiere, en los sectores donde no exista el empalme entre las unidades y/o las estructuras.

Edición de fallas (unificación, generalización, cambio)

Unión de los datos de la ubicación de la estación de campo con los datos geológicos, geofísicos y geoquímicos provenientes de la base de datos de geoquímica.

Generación de mapas con plantillas (templates) de acuerdo con los estándares de INGEOMINAS, que permitan mostrar la información geológica, geoquímica y geofísica de la zona, además de zonas de interés o anómalas, sobre la cartografía básica, en forma completamente integrada en puntos, líneas y polígonos, con sus respectivas leyendas.

Teléfono	220000
Jefe Inmediato	Rosalba Salinas
Cargo	Jefe de proyecto

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍAS TECNICAS SIAT Ltda.

- **Contrato**
 Diciembre 2012 – mayo de 2015

 Funciones realizadas: Coordinación en la recolección de datos, estructuración, desarrollo e implementación de aplicaciones en el Sistema de Información Geográfica SIG para el proyecto “Elaboración y/o actualización y elaboración del catastro de usuarios como una herramienta de gestión y modernización empresarial para las cabeceras y centros poblados de los municipios de Aguadas, Anserma, Aránzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo y Villamaría, del del departamento de Caldas”

Generación de cartografía de campo y base de datos geográfica GEODATABASE de los usuarios del servicio.

Teléfono	3 45 08 45
Jefe Inmediato	Ing. Fanor M. Córdoba Sánchez
Cargo	Gerente – Propietario

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI IGAC

- **Contrato**
 Octubre 21 de 2005 - agosto 21 de 2006

 Funciones realizadas
 Realizar las actividades técnicas necesarias para la georeferenciación y ortorrectificación en el software ERDAS de bases cartográficas como insumo para la producción de cartografía básica digital, la cual servirá como insumo para la georeferenciación de los resultados del censo 2005.
 Software utilizado: ARCGIS, ARCINFO, ERDAS.

Teléfono	3 69 40 00
Jefe Inmediato	Ing. Freddy Quecano
Cargo	Interventor

- **Contrato 957 de 2004**
 Junio 22 de 2004 - Julio 6 de 2005

 Funciones realizadas
 Prestación de servicios profesionales para la Subdirección de Geografía y Cartografía para la generación de cartografía a escala 1:100.000 a partir de imágenes de satélite. Para esto el contratista deberá realizar la vectorización de la información existente, cargar los campos y atributos que conforman las bases de datos, editar la información obtenida y adelantar la estructuración de los elementos. Así mismo deberá garantizar los empalmes digitales para cada una de las planchas realizando la transferencia de la información en formatos. e00 Y DXF.
 Software utilizado: ARCGIS, ARCINFO, ERDAS.

Teléfono	3 69 40 00
Jefe Inmediato	Ing.Alexander,Páez Lancheros
Cargo	Director del proyecto

- **Contrato**
 Mayo –Julio de 2003

 Funciones realizadas: Revisar, actualizar y estructurar la carta catastral urbana del municipio de Apartado.

Teléfono	3 69 40 00
Jefe Inmediato	Ing. William Cárdenas Ovalle
Cargo	Director del proyecto

- **Contrato**

 Septiembre de 2002 – Febrero de 2003

 Funciones realizadas: Georreferenciación, vectorización, y estructuración de la información cartográfica generada a partir de imágenes de satélite Landsat para territorios de la amazonia colombiana. Digitalización, estructuración y creación de la base de datos, para los límites nacionales e internacionales para Territorios de la amazonia colombiana

Teléfono	3 69 40 00
Jefe Inmediato	Ing. Alexander Páez Lancheros
Cargo	Director del proyecto

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

- **Contrato 0091**
 Abril de 2005 – Septiembre de 2005

 Funciones realizadas
 Estructuración, actualización y cargue de la Base de Datos utilizando del software ARC INFO, para cada una de las manzanas o sectores en proceso de Actualización Catastral siguiendo los lineamientos del manual de digitalización del DACD, con un rendimiento de 42 predios actualizados por día.

Teléfono	2 69 67 11 ext 277
Jefe Inmediato	Ing. Ligia Gonzáles M.
Cargo	Jefe de Actualización

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE

- **Contrato 169 de 2004**
 16 de Julio – 15 de Noviembre de 2004.

 Prestación de servicios profesionales para estructurar y asegurar la consistencia de la información cartográfica, proveniente del operativo de verificación y complementación en campo del Marco Geoestadístico Nacional y su información complementaria para 94 municipios, en el Marco del XVII Censo Nacional de población y de vivienda a realizarse en el año 2005.
 Software utilizado: ARCINFO, ARCGIS 8.3.

- **Contrato 228 de 2003**
 Julio 18 – Agosto 17 de 2003

 Prestación de servicios profesionales para participar en la generación de los productos cartográficos para los operativos de recolección de información de la Encuesta de Turismo.
 Software utilizado: ARCINFO, ARCGIS 8.3.

- **Contrato 395 de 2003,**
 Diciembre 22 de 2003 – 21 de Mayo de 2004

 Prestación de servicios profesionales para estructurar la información urbana y rural actualizada en campo de los municipios de Pereira, Desquebradas y La Virginia y demás información que se actualice en campo para garantizar la incorporación de la información sociodemográfica.
 Software utilizado: ARCINFO, ARCGIS 8.3.

Teléfono	5 97 83 00
Jefe Inmediato	Ing. Miguel Ángel Cárdenas Contreras
Cargo	Director de Información Geoestadística

- **Contrato**
 Febrero - Diciembre de 2002

 Funciones realizadas: Prestación de servicios profesionales para participar en la actualización del nivel de información Marco Geoestadístico Nacional con base en el procesamiento digital de imágenes de satélite.

Teléfono	5 97 83 00
Jefe Inmediato	Ing. Miguel Ángel Cárdenas Contreras

Cargo Director de Información Geoestadística

- **Contrato**
 Agosto - Diciembre de 2000

 Funciones realizadas: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades concernientes a la captura de información cartográfica en SPANS. TYDIG y edición en ARC –VIEW, como apoyo a diversas investigaciones.

Teléfono	5 97 83 00
Jefe Inmediato	Ing. Adriana Ruiz Ruiz
Cargo	Coordinador

UNIÓN TEMPORAL INTEGRAL- INGENIEROS CONSULTORES – SERVI INFORMACIÓN.

- **Contrato**
 Mayo 2003 – enero de 2004

 Funciones realizadas: Edición y estructuración en el software ARC GIS ARC MAP 8.2, para el proyecto de “Actualización y mantenimiento de catastro de redes del acueducto en las zonas 3 y 4 de la EAAB”.

Teléfono	2 32 45 12 – 14
Jefe Inmediato	Vladimiro Vélez Ramírez
Cargo	Administrador del proyecto

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍAS TECNICAS SIAT Ltda.

- **Contrato**
 Julio de 1999 – julio de 2005

 Funciones realizadas: Vectorización, georeferenciación, corrección geométrica y procesamiento digital de imágenes de satélite y fotografías aéreas a través del software ERDAS.

 Recolección de datos, estructuración, desarrollo e implementación de aplicaciones SIG (Sistemas de Información Geográfica) de bases de información geográfica, Catastral, Cartográfica y Temática, así como la generación de productos como mapas base, temáticos y espacio-mapas entre otros, derivados del SIG, utilizando los softwares especializados ARCINFO, ARCVIEW y ARCGIS, en los proyectos: Plan de Ordenamiento

Territorial de los municipios: Bituima, Pulí, Quebrada Negra y Supatá. Plan parcial de los municipios Tena, Guaduas. Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial de los municipios de Guaduas, Villeta. Estratificación socioeconómica rural de los municipios de Guaduas, Arbeláez, Girardot, y Cajicá.

Teléfono	3 45 08 45
Jefe Inmediato	Ing. Fanor M. Córdoba Sánchez
Cargo	Gerente – Propietario

- **Contrato**
 Enero de 1996 – Julio de 1999

 Funciones realizadas: Recolección, Actualización, Captura de la información cartográfica en los software AUTOCAD Y ARCVIEW. y Sistemas de Posicionamiento Global (G.P.S.).

Teléfono	3 45 08 45
Jefe Inmediato	Ing. Fanor M. Córdoba Sánchez
Cargo	Gerente - Propietario

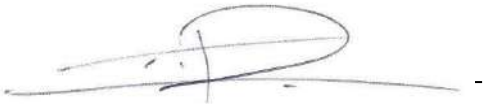
REFERENCIAS

Fanor Manuel Córdoba Sánchez
MBA. Ingeniero Catastral y Geodesta.
348 08 45 -3108561803.

Karime Escobar
MSc. Ingeniera Topográfica.
314 2515059

José Ricardo Díaz Mila
Administrador de Empresas
3157837172.

Julieta Diaz Mendoza
Ingeniera Química
3505414933



FREDY YOBANI DIAZ MILA
MSc Ingeniero Catastral y Geodesta
Esp. Ingeniería de los sistemas de Información Geográficos.
Magister en Gestión y Auditorías Ambientales
M. P. 25222084611 CND

Fredy Díaz Mila
Ingeniero Catastral y Geodesta
Especialista en Sistemas de Información Geográfica SIG
Especialista en Pedagogía para la Docencia Universitaria

Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales

CERTIFICACIONES LABORALES COMO PROFESIONAL

EL GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **FREDY YOBANI DIAZ MILA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 79.662.077,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

• **TIPO DE CONTRATO:**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1308 DE 2023.**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales orientados al procesamiento de datos geodésicos como soporte a las investigaciones geodésicas espaciales para el estudio de la dinámica de la Tierra, con énfasis en la deformación de la corteza terrestre, así como para la generación de productos geoespaciales de interés del grupo de trabajo.
OBLIGACIONES:	El Contratista se compromete con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a realizar las siguientes actividades: 1. Realizar el procesamiento de imágenes interferometricas de radar de apertura sintética mediante el empleo de software científico generando productos tales como interferogramas, mapas de desplazamiento, series de tiempo e incertidumbres de los resultados obtenidos, como apoyo a la investigación e integración con resultados GNSS en zonas acordadas con el líder temático de geodesia, y mantener actualizado el repositorio de datos de imágenes de satélite obtenidas en servidores internacionales así como de fotografías digitales, generando los respectivos metadatos. 2. Generar productos de representación gráfica empleando software de sistemas de información geográfica así como software GMT (Generic Mapping Tools), para la elaboración de informes, artículos y otros que faciliten la integración, difusión y socialización de resultados geodésicos con los obtenidos en otras disciplinas como apoyo a la concepción de modelos asociados a fenómenos geodinámicos, entregando al final del contrato los modelos de estructuración de los proyectos SIG respectivos, productos en formatos apropiados de SIG y scripts de GMT. 3. Elaborar productos geoespaciales de conformidad con los requerimientos del líder temático en geodesia, que faciliten la ejecución de análisis multitemporal, empleando diversos tipos de imágenes de satélite tales como polarimétricas y ópticas, modelos digitales de elevación, entre otros. 4. Participar en la ejecución de campañas de campo para la toma de datos geodésicos y/o topográficos con propósitos diversos, atendiendo el requerimiento del líder temático de geodesia. 5. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y del líder temático relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. 6. Realizar informe detallado de ejecución de cada una de las actividades anteriormente descritas, a la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Se deja expresa constancia de la revisión a los criterios establecidos por las normas y la jurisprudencia nacional: criterio funcional, criterio de igualdad,

criterio temporal, o de la habitualidad, o de la continuidad, y criterio de la excepcionalidad, recogidos en la Sentencia 614 de 2009 y Sentencia de Unificación del Consejo de Estado No. 2013-01143, con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esta dependencia, de acuerdo con la información contenida en la certificación de inexistencia de personal.

FECHA DE INICIO: Septiembre 22 de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: Enero 21 de 2024.

VALOR TOTAL: $ 37.648.000

VALOR EJECUTADO: $ 37.628.883

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 561 DE 2024**.
 (En ejecución a la fecha de expedición del presente certificado)

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al procesamiento de datos geodésicos como soporte a las investigaciones geodésicas espaciales para el estudio de la dinámica de la Tierra, con énfasis en la deformación de la corteza terrestre, así como para la generación de productos geoespaciales de interés del grupo de trabajo.

OBLIGACIONES:
1.Realizar descarga y procesamiento de imágenes interferométricas de radar de apertura sintética mediante el uso de software científico, para el análisis de deformación de la corteza terrestre en área que abarquen como mínimo el polígono con las siguientes coordenadas: 3°26’33.82” N -73°28’22.35”W, 3°50’46.50” N -74°22’55.95”W, 4°54’43.59”N -72°37’54.04”W, 5°11’16.22”N -73°30’21.10”W. 2) Realizar la transferencia de conocimiento relacionado con interferometría de radar de apertura sintética que abarque la descarga de imágenes, instalación de software científico, procesamiento, estimación cuantitativa de desplazamientos, velocidades y series de tiempo, y otros asociados a este propósito para personal de GeoRED. 3) Crear una base de datos con los insumos y productos asociados a GeoRED desde sus inicios, con cartografía temática versionada y actualizada en conjunto con los integrantes de GeoRED y documentar el proceso. 4) Elaborar productos geoespaciales de conformidad con los requerimientos de GeoRED, empleando software de sistemas de información geográfica --SIG, para la elaboración de informes, artículos y otros que faciliten la difusión y socialización de resultados geodésicos. Así como la aplicación de técnicas de Sensores Remotos, empleando diversos tipos de imágenes de satélite tales como polarimétricas y ópticas, modelos digitales de elevación, entre otros. 5) Apoyar la oficialización de productos generados por GeoRED siguiendo los lineamientos de la entidad. 6) Mantener actualizado el repositorio

de datos de imágenes de satélite obtenidas en servidores internacionales, así como de fotografías digitales. 7) Apoyar la realización de estudios de aplicaciones de InSAR cuando sea requerido en casos particulares. 8) Realizar actividades de apropiación social del conocimiento geocientífico sobre las actividades de deformación de la corteza terrestre. 9) Apoyar en la actualización de los manuales, protocolos, instructivos, guías, metodologías y demás documentos relacionados con el sistema de calidad de la institución en lo que respecta al monitoreo de la deformación de la corteza terrestre. 10) Atender solicitudes internas y externas a través de la respuesta a las PQRS de acuerdo con requerimientos. 11) Apoyar técnicamente el desarrollo de procesos de compras institucionales según requerimientos de la Dirección técnica de Geoamenazas. 12) Elaborar y entregar, a la terminación del contrato, informe detallado de ejecución de cada una de las actividades anteriormente mencionadas, indicando aspectos relacionados con datos e información utilizada, metodología, resultados y referentes bibliográficos. Actividades orientadas a la generación de los siguientes productos: 1. Informe mensual de descargas realizadas y ubicación detallada del repositorio donde estén almacenadas. 2. Informe mensual de avance de procesamiento científico. 3. Plan de trabajo para la transferencia de conocimiento. 4. Manual que involucre la descarga de imágenes, instalación de software científico, procesamiento, estimación cuantitativa de desplazamientos, velocidades y series de tiempo, y otros asociados a este propósito para personal de GeoRED. 5. Documento de conceptualización del repositorio y del modelo SIG empleado en GeoRED así como de las formas de acceso y procesamiento de la información incluyendo scripts para optimizar los respectivos procesos.

FECHA DE INICIO:	Febrero 26 de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	Junio 25 de 2024.
VALOR TOTAL:	$ 43.506.028

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**

JEISON FELICIANO CASTRO ISAZA
Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Pedro Antonio González Chavarro	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Catalina Blanco Sierra	Contratista Grupo de Contratos y Convenios	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

DIAZ MILA FREDY YOBANI

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO TALENTO HUMANO DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la documentación existente en el expediente de historia laboral del exfuncionario **FREDY YOBANI DIAZ MILA,** identificado con cédula de ciudadanía No.79.662.077 de Bogotá, D.C., prestó sus servicios al Instituto de acuerdo con la siguiente relación: desde el 23 de agosto de 2006 hasta 6 de mayo de 2012 y desde el 24 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2023, y al momento de su desvinculación desempeñaba el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 de la Planta de Personal, Grupo de Evaluación, Monitoreo y Diagnóstico de Dinámicas Geológicas, Dirección de Geoamenazas.

Que mediante Resolución No.D-234 del 8 de agosto de 2006, fue nombrado con carácter provisional en el cargo de Profesional Especializado, Código 3010, Grado 15, asignado de las funciones en la Subdirección de Recursos del Subsuelo, Sede Central. Acta de Posesión No.091 del 23 de agosto de 2006.

Que de acuerdo con Resolución No.040 del 29 de enero de 2004, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y Requisitos, al cargo le correspondían las siguientes funciones:

1. Realizar el inventario y la caracterización de las zonas más favorables para la acumulación de hidrocarburos, minerales, carbones, materiales radiactivos, fuentes de aguas subterráneas y recursos geotérmicos en el subsuelo del territorio, con base en la información y modelos básicos del subsuelo;
2. Adelantar programas de prospección y de exploración básica del territorio, mediante trabajos de campo y laboratorio, para capturar y generar coberturas de información relacionadas con el potencial de recursos del subsuelo;
3. Desarrollar investigaciones sobre procesos para obtener recursos, materias primas y productos de calidad a partir de los materiales del subsuelo, mediante tecnologías de extracción, aprovechamiento o transformación ambientalmente sostenibles;
4. Levantar información básica de los recursos hídricos subterráneos del país y evaluar su potencial.
5. Definir el potencial de los recursos minerales del país con base en el modelo geológico integral
6. Definir áreas blanco para exploración de recursos minerales
7. Diseñar los proyectos de prospección de recursos minerales
8. Caracterizar mineralógica, química y metalúrgica de yacimientos mineros.

DIAZ MILA FREDY YOBANI

9. Realizar estudios a escala de laboratorio y planta experimental para optimizar los parámetros involucrados con el procesamiento de los minerales, rocas y carbones.
10. Investigar alternativas para tratar las aguas de proceso que se generan durante el procesamiento de los minerales auríferos.
11. Estudiar y conceptuar sobre temas de competencia de la dependencia o grupo de trabajo de acuerdo con normas y procedimientos institucionales.
12. Participar en el diseño, la organización, la coordinación, la ejecución y el control de planes, programas, proyectos o actividades técnicas o administrativas de la dependencia o grupo de trabajo, y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes.
13. Efectuar autocontrol a todas las tareas y actividades desarrolladas en cumplimiento de las funciones asignadas.
14. Las demás funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Que mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2006, la Jefe de Recursos Humanos le comunicó que mediante Decreto No.2489 del 25 de Julio de 2006, el Gobierno Nacional estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos, al efectuar la equivalencia establecida en el citado Decreto, a partir de la fecha, su situación era la de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12.

Que el Secretario General le informó que su ubicación era en la Subdirección de Geología Básica, Grupo de Trabajo Implementación de la Red Nacional de Estaciones Permanentes Geodésicas Satelitales, a partir del 2 de marzo de 2007.

Que de acuerdo con el Manual de funciones, Requisitos y Competencias Laborales aprobado por Resolución 434 del 29 de diciembre de 2006 y modificado mediante Resolución No.560 del 31 de diciembre de 2008, al cargo le correspondían las siguientes funciones:

1. Procesar datos geodésicos tradicionales y satelitales que sirvan de base para la ejecución de estudios de deformación tectónica, volcánica y sismotectónicos, así como para generar un modelo geológico integral del territorio colombiano, como producto multi-propósito para actividades de desarrollo minero, hidrogeológico, de prospección de hidrocarburos, construcción de obras civiles y planes de ordenamiento territorial.
2. Aplicar los sistemas de información geográfica, como herramienta de integración de los productos interdisciplinares del INGEOMINAS.
3. Participar en la generación de productos de geodesia aplicada que sirvan de base para generar e integrar datos geocientíficos de calidad, tanto en el laboratorio como en el campo.
4. Procesar datos geodésicos derivados de percepción remota aplicados al monitoreo y estudios de deformación tectónica y volcánica, así como de análisis de glaciares en zonas volcánicas.

DIAZ MILA FREDY YOBANI

5. Participar en el intercambio de información GPS con otras instituciones y centros de investigación, nacionales e internacionales, con propósitos de investigación y desarrollo.
6. Interactuar con diversos profesionales de las geociencias, para brindar asesoría en la adquisición de datos geodésicos que sean más adecuados para cumplir con los objetivos propuestos por cada una de las disciplinas institucionales.
7. Contribuir a la generación de metodologías de trabajo para los levantamientos geodésicos tradicionales y satelitales multipropósitos bajo el marco de proyectos institucionales e interinstitucionales
8. Apoyar a las entidades territoriales, centros de investigación y comités regionales y locales en la implementación de técnicas geodésicas satelitales y tradicionales en el monitoreo de fenómenos de remoción en masa.
9. Apoyar la formulación de proyectos de investigación conjuntos con entidades del orden nacional e internacional relacionados con aplicaciones geodésicas satelitales.
10. Fomentar el uso de tecnología satelitales en universidades con programas académicos relacionados con la dinámica terrestre.
11. Rendir los informes correspondientes sobre el desarrollo de sus funciones y participar o elaborar aquellos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de su labor.
12. Realizar las actividades relacionadas con la implementación de los sistemas de Gestión de Calidad, MECI y de Desarrollo Administrativo, en el marco normativo legal vigente.
13. Efectuar autocontrol a todas las tareas y actividades desarrolladas en cumplimiento de las funciones asignadas.
14. Las demás funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Que mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2010, el Secretario General le informó que su ubicación era en la Subdirección de Geología Básica, Grupo de Trabajo Estudios e investigación en Geodesia con propósitos Geodinamicos – Geored e Investigaciones en Geología Estructural y Tectónica de Colombia, al cargo le correspondían las mismas funciones establecidas en la Resolución 434 del 29 de diciembre de 2006 y modificada mediante Resolución No.560 del 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Resolución No.D-198 del 7 de mayo de 2012, se dió por terminado el nombramiento provisional en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, Grupo de Trabajo Estudios e investigación en Geodesia con propósitos Geodinamicos – Geored e Investigaciones en Geología Estructural y Tectónica de Colombia, Subdirección de Geología Básica, a partir del 7 de mayo de 2012.

Que mediante Resolución No.D-016 del 13 de enero de 2020, fue nombrado con carácter provisional en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 de la Planta de Personal, Grupo de Trabajo Investigaciones Geodésicas Espaciales-

DIAZ MILA FREDY YOBANI

Georedy, Sede Central, mientras dure la situación administrativa que ocasionó la vacancia temporal. Acta de Posesión No.015 del 24 de febrero de 2020.

Que de acuerdo con la Resolución No.D-212 del 30 de mayo de 2019, por medio de la cual se modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, al cargo le correspondían las siguientes funciones:

1. Formular planes, programas y proyectos de investigación en geodesia de alta precisión y geodesia de imágenes orientados al estudio de la deformación de la corteza terrestre en Colombia y aplicaciones científicas complementarias de carácter multipropósito, de acuerdo con las necesidades nacionales y directrices de la entidad.
2. Realizar la asesoría científica a los planes, programas y proyectos de geodesia aplicada GNSS y geodesia de imágenes de acuerdo con el procedimiento de Geodesia Tectónica y Volcánica, métodos y estrategias de procesamiento e interpretación aceptados internacionalmente, así como a lo establecido en convenios de cooperación internacional y nacional.
3. Verificar la información geológica, cartográfica y de sensores remotos compilada conforme a los estándares técnicos y científicos.
4. Integrar los datos provenientes de diferentes fuentes (geodesia, geofísica, geología estructural, neotectónica, sismicidad y tectónica) conforme a los estándares técnicos y científicos.
5. Realizar la supervisión y verificación de la densificación y operación de las redes de observación continua (activa) y episódica de GEORED de acuerdo con los procedimientos definidos por la entidad.
6. Realizar las actividades de campo orientadas a la selección de sitios adecuados para la instalación de estaciones de las redes de observación geodésica, activa y pasiva, a partir de lo establecido en el plan de trabajo y atendiendo criterios geodésicos, geológicos y de seguridad, así como en virtud de los permisos correspondientes.
7. Elaborar y presentar los informes que sean necesarios ante las instancias del gobierno o los entes de control de acuerdo con los procedimientos establecidos.
8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Que de acuerdo con la Resolución No. D-368 del 21 de diciembre de 2020, fue designado como coordinador del Grupo de Trabajo Investigaciones Geodésicas Espaciales – Georedy, Dirección de Geoamenazas, entre el 31 de diciembre de 2020 y el 22 de enero de 2021.

Que mediante Resolución No D-314 del 10 de noviembre de 2020, por medio de la cual se derogó la Resolución No D-249 del 20 de junio de 2019, se conformaron y se le asignaron funciones a los Grupos Internos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano, en su artículo 2, numeral 6.4, al Grupo de Trabajo Investigaciones Geodésicas Espaciales – Georedy le correspondían las siguientes:

DIAZ MILA FREDY YOBANI

1. Implementar y mantener en operación una Red Nacional Activa de Estaciones Permanentes Geodésicas Espaciales GPS/GNSS de operación continua con propósitos geodinámicos.
2. Generar redes pasivas GPS/GNSS de ocupación episódica bajo la modalidad de campañas de campo para estudios específicos tales como en fallas activas, atención postsismo, crisis volcánicas, subsidencia, movimientos de masa, investigación de diapirismo de lodos y evolución costera, entre otras;
3. Incrementar el conocimiento del estado actual de deformación de la corteza terrestre en Colombia mediante la aplicación de técnicas geodésicas espaciales
4. Obtener tasas geodésicas de desplazamiento de fallas, así como caracterizar la cinemática de fallas activas y su potencial sismogénico.
5. Generar modelos de deformación a nivel de sub-bloques y regiones del territorio colombiano, mediante la interpretación de datos geodésicos, geológicos y geofísicos.
6. Establecer el marco de referencia geodésico multiutilitario del Servicio Geológico Colombiano para levantamientos específicos tales como geofísicos, aguas subterráneas, minería, entre otros.
7. Apoyar y promover el uso científico y amplio de la geodesia espacial GPS/GNSS en investigación aplicada en Colombia soportando estudios diversos tales como atmosféricos, ionosféricos, navegación satelital, entre otros, acorde con los lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
8. Ejecutar el plan de apropiación del conocimiento en los temas relacionados con Investigaciones Geodésicas Espaciales - Geored.
9. Difundir nacional e internacionalmente, mediante la participación en eventos y publicación en medios científicos especializados, los resultados y avances obtenidos mediante la aplicación de las tecnologías geodésicas espaciales GPS/GNSS y su integración con otros campos del conocimiento.
10. Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.

Que mediante Resolución No.D-402 del 14 de diciembre de 2021, fue designado como coordinador del Grupo de Trabajo Investigaciones Geodésicas Espaciales – Geored, Dirección de Geoamenazas, entre el 15 y el 22 de diciembre de 2021, y de acuerdo con la Resolución No. D-197 del 26 de julio de 2021, al Grupo de Trabajo le correspondían las mismas funciones mencionadas en la Resolución No.D-314 del 10 de noviembre de 2020.

Que según el artículo 6 de la Resolución N° 0020 del 10 de marzo de 2023, por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 377 del 18 de octubre de 2022, la Resolución N° 011 del 27 de enero de 2023, y la Resolución N° 015 del 10 de febrero de 2023, se fusionó el Grupo de Trabajo Investigación y Monitoreo de la Deformación de la Corteza Terrestre-Geored, asumiendo las funciones el Grupo de Evaluación, Monitoreo y Diagnostico de Dinámicas Geológicas.

Que mediante Resolución No. D-390 del 15 de marzo de 2023, por medio de la cual se adiciona y, modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales

DIAZ MILA FREDY YOBANI

para los empleos de la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano, al Cargo le corresponden las siguientes funciones:

1. Realizar la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de monitoreo la actividad sísmica, de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Orientar proyectos y estudio en sismología y temas relacionados para mejorar el conocimiento de la corteza, los procesos de fuente sísmica, la sismicidad antropogénica y la atenuación de la energía sísmica en el territorio colombiano, acorde con los procedimientos establecidos por la entidad.
3. Validar técnicamente los productos del monitoreo de la actividad sísmica conforme al estado del conocimiento.
4. Orientar el diseño y actualización de las redes de monitoreo sísmico.
5. Apoyar técnicamente al Sistema Nacional de Riesgos y desastres, en aspectos relacionados con la actividad sísmica y por Tsunami.
6. Orientar el diseño e implementación de los sistemas de información relacionados con la actividad sísmica.
7. Orientar las acciones para la apropiación social del conocimiento geocientífico relacionadas con la investigación de la actividad sísmica, bajo los lineamientos institucionales.
8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Que mediante comunicación SGC No. 20232300078421 la coordinadora del Grupo de Talento Humano le comunicó que mediante Resolución No. 997 del 26 de junio de 2023, se dio por terminado el nombramiento provisional efectuado en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 de la Planta de Personal, Grupo de Trabajo Evaluación, Monitoreo y Diagnóstico de Dinámicas Geológica, Dirección de Geoamenazas, Sede Central, a partir del 1 de agosto de 2023.

La presente se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

MARTHA ISABEL VANEGAS GUTIERREZ

Elaboró: Catalina Gutiérrez S-Profesional Gth

LA LÍDER DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
NIT. 899.999.294 – 8

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación obrante dentro del expediente que reposa en el archivo de la entidad, **FREDY YOBANI DIAZ MILA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 79.662.077,** ha suscrito contrato (s) con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1065 de 2012.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a Realizar actividades inherentes a su perfil profesional dentro del proyecto Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Satelitales con propósitos geodinámicos.

OBLIGACIONES: (…) **9.1.** Estructurar, documentar y mantener actualizado el sistema de información geográfica del proyecto, y realizar operaciones **SIG** de análisis y generación de productos para difusión de resultados del proyecto. **9.1.1** Emplear técnicas de procesamiento digital de imágenes de satélite para generación de espacio-mapas. **9.1.2.** Realizar el levantamiento de datos **GNSS** de estaciones de la red pasiva de **GEORED** siguiendo el procedimiento establecido y participar en las sesiones de discusión de resultados e integración de datos de diferentes fuentes. **9.1.3.** Realizar la construcción de estaciones **GNSS** de campo para ocupación periódica bajo la modalidad de campaña de campo**. 9.1.4.** Participar en la conformación de grupos especializados para la preparación de requerimientos técnicos, efectuar estudios de mercado, preparar estudios previos, participar en comités de evaluación de propuestas y realizar actividades de supervisión en procesos de selección orientados a la adquisición de elementos requeridos por el proyecto. **9.1.5.** Apoyar al coordinador del proyecto en actividades de gestión documental y elaboración de estándares del proyecto. **9.1.6.** Apoyar proyectos relacionados con el alcance del proyecto **GEORED,** al interior o exterior de la entidad. **9.1.7.** Elaborar y presentar informes mensuales detallados de las actividades anteriormente señaladas, o a solicitud del Coordinador del proyecto, junto con los formatos respectivos asociados a dichas actividades, así como preparar la información pertinente, y participar en la elaboración del informe final detallado del proyecto a la terminación del contrato. **10.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Junio 06 de 2012.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 20 de 2012.

VALOR: $ 36.835.500.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 124 de 2013.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a Realizar actividades inherentes a su perfil profesional dentro del proyecto: Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Satelitales GPS para Estudios e Investigaciones Neodinámicas en el Territorio Nacional.

OBLIGACIONES: (…) **9.1.** Estructurar, documentar y mantener actualizado el sistema de información geográfica del proyecto, y realizar operaciones **SIG** de análisis y generación de productos para difusión de resultados del proyecto e insumos para generación de modelos de deformación. **9.2**. Emplear técnicas de procesamiento digital de imágenes de satélite para generación de espaciomapas e iniciar proceso de empleo de geodesia de imágenes para el estudio de la deformación de la corteza terrestre. **9.3.** Apoyar el levantamiento de datos **GNSS** de estaciones de la red pasiva de **GEORED** siguiendo el procedimiento establecido y participar en las sesiones de discusión de resultados e integración de datos de diferentes fuentes. **9.4**. Participar en la conformación de grupos especializados para la preparación de requerimientos técnicos, efectuar estudios de mercado, preparar estudios previos, participar en comités de evaluación de propuestas y realizar actividades de supervisión en procesos de selección orientados a la adquisición de elementos requeridos por el proyecto. **9.5.** Apoyar al coordinador del proyecto en actividades de gestión documental y elaboración de estándares del proyecto. **9.6**. Apoyar proyectos relacionados con el alcance del proyecto **GEORED**, al interior o exterior de la entidad. **9.7.** Elaborar y presentar informes mensuales detallados de las actividades anteriormente señaladas, o a solicitud del coordinador del proyecto, junto con los formatos respectivos asociados a dichas actividades, así como preparar la información pertinente, y participar en la elaboración del informe final detallado del proyecto a la terminación del contrato. (…) **11.** Las demás actividades necesarias para dar cabal cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Enero 14 de 2013.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 28 de 2013.

VALOR: $ 67.125.615.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 773 de 2013.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a Realizar actividades inherentes a su perfil profesional dentro del proyecto de investigación y desarrollo “Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Satelitales con propósitos geodinámicos”.

OBLIGACIONES: (…) **9.1.** Estructurar, documentar y mantener actualizado el sistema de información geográfica del proyecto, y realizar operaciones **SIG** de análisis y generación de productos para difusión de resultados del proyecto e insumos para generación de modelos de deformación. **9.2.** Emplear técnicas de procesamiento digital de imágenes de satélite para generación de espacio-mapas. **9.3**. Levantar información

orientada a la determinación del estado del arte de geodesia de imágenes y su aplicación en el estudio de la deformación de la corteza terrestre**. 9.4.** Apoyar el levantamiento de datos **GNSS** de estaciones de la red pasiva de **GEORED** siguiendo el procedimiento establecido y participar en las sesiones de discusión de resultados e integración de datos de diferentes fuentes. **9.5**. Participar en la conformación de grupos especializados para la preparación de requerimientos técnicos, efectuar estudios de mercado, preparar estudios previos, participar en comités de evaluación de propuestas, y realizar actividades de supervisión en procesos de selección orientados a la adquisición de elementos requeridos por el proyecto. **9.6.** Apoyar al coordinador del proyecto en actividades de gestión documental y elaboración de estándares del proyecto **9.7.** Apoyar proyectos relacionados con el alcance del proyecto **GEORED**, al interior o exterior de la entidad. **9.8.** Elaborar y presentar informes técnicos de acuerdo a actividades realizadas**. 9.9.** Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución de comisiones de campo y de avance de las actividades anteriormente señaladas, o a solicitud del Coordinador del proyecto, y participar en la elaboración del informe final detallado del proyecto a la terminación del contrato.

FECHA DE INICIO: Diciembre 31 de 2013.

FECHA DE TERMINACIÓN: Abril 30 de 2015.

VALOR: $ 111.452.696.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 320 de 2015.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a apoyar la realización de las actividades inherentes a su perfil profesional dentro del proyecto de investigación y desarrollo "Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Espaciales GPS/GNSS para estudios e Investigaciones Geodinámicas en el Territorio Nacional".

OBLIGACIONES: **a.** Emplear técnicas de interferometría de imágenes como apoyo al estudio de los movimientos asociados a la dinámica de la corteza terrestre en Colombia, en zonas de interés del proyecto **GEORED** y documentar los métodos y procedimientos empleados. **b.** Mantener actualizado el sistema de información geográfica del proyecto, y generar productos (mapas, espacio-mapas, modelos digitales, entre otros) para difusión de los resultados del proyecto, e insumos para actividades del proyecto. **c.** Apoyar, si es requerido, la toma de datos en estaciones **GNSS** de la red pasiva de **GEORED** siguiendo el procedimiento establecido. **d.** Participar en la conformación de grupos técnicos de preparación de requerimientos técnicos; efectuar estudios de mercado; preparar estudios previos y de análisis del sector; participar en comités de evaluación de propuestas; realizar actividades de supervisión en procesos de selección orientados a la adquisición de elementos requeridos por el proyecto, o de ejecución de actividades contratadas, cuando sea requerido. **e.** Apoyar al coordinador del proyecto en actividades de oficialización de productos y gestión documental. **f.** Apoyar proyectos relacionados con el alcance del proyecto **GEORED** al interior o exterior de la entidad, o de competencia del

Servicio Geológico Colombiano en temas de imágenes de satélite. **g.** Elaborar y presentar informes mensuales detallados de las actividades realizadas. **h.** Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución de comisiones de campo y de avances de las actividades anteriormente señaladas, o a solicitud del coordinador del proyecto, y participar en la elaboración del informe final detallado del proyecto a la terminación del contrato. (…) **10.** Las demás que se deriven del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Mayo 04 de 2015.

FECHA DE TERMINACIÓN: Junio 30 de 2016.

VALOR: $ 100.506.087.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 379 de 2016.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar actividades inherentes a su perfil profesional dentro del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales y en especial las correspondientes a la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo "Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Satelitales con propósitos geodinámicos", más conocido como **GeoRED.**

OBLIGACIONES: **a)** Emplear técnicas de interferometría de imágenes espaciales como apoyo al estudio de los movimientos asociados a la dinámica de la corteza terrestre en Colombia, en zonas de interés del proyecto GeoRED, y documentar los métodos y procedimientos empleados. **b)** Mantener actualizado el sistema de información geográfica del proyecto, y generar productos (mapas, espacio-mapas, modelos digitales, entre otros) para difusión de los resultados del proyecto, e insumos para actividades del proyecto. **c)** Apoyar si es requerido, la toma de datos de estaciones GNSS de la red pasiva de **GEORED** siguiendo el procedimiento establecido y participar en las sesiones de discusión de resultados e integración de datos de diferentes fuentes. **d)** Elaborar y presentar informes técnicos de acuerdo a actividades realizadas. **e)** Apoyar actividades inherentes al alcance y desarrollo científico del proyecto **GeoRED,** tanto al interior como al exterior del Servicio Geológico Colombiano, así como aquellas de orden logístico, operativo, organizacional orientadas a las diversas actividades como adquisición de instrumental, estudios previos, estudios de mercado, evaluación de propuestas, operación y verificación, entre otras. **f)** Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución de comisiones de campo y de avance de las actividades anteriormente señaladas, o a solicitud del Coordinador del proyecto, y participar en la elaboración del informe final detallado del proyecto a la terminación del contrato. (…) **10.** Las demás que se deriven del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Julio 01 de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 15 de 2016.

VALOR: $ 40.342.439.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 653 de 2016.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar actividades inherentes a su perfil profesional dentro del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales y en especial las correspondientes a la ejecución del proyecto de investigación y desarrollo "Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Satelitales con propósitos geodinámicos", más conocido como **GeoRED**, así como de proyectos asociados.

OBLIGACIONES: **1.** Realizar procesamiento de interferometría de radar de apertura sintética-InSAR como apoyo al estudio de los movimientos asociados a la dinámica de la corteza terrestre en Colombia, en zonas definidas por el Coordinador del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales, documentando los métodos y procedimientos empleados y generando productos asociados como interferogramas, series de tiempo, entre otros. **2.** Mantener actualizado el sistema información geográfica del proyecto, y generar productos (mapas, espacio-mapas, modelos digitales, entre otros) para difusión de los resultados del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales y proyecto asociados, e insumos para actividades del proyecto. **3.** Mantener actualizada las copias de respaldo y la base de datos de imágenes obtenidas por compra directa, mediante convenios o descarga de servidores públicos gratuitos, con los correspondientes metadatos. **4.** Apoyar, si es requerido, la toma de datos en estaciones **GNSS** de la red pasiva de **GeoRED** siguiendo el procedimiento establecido, así como levantamientos cinemáticos en zonas de interés común con InSAR. **5.** Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución de actividades, comisiones de campo, a solicitud del Coordinador del proyecto y participar en el informe final del proyecto a la terminación del contrato. **6.** Apoyar actividades inherentes al alcance y desarrollo científico del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales, tanto al interior como al exterior del Servicio Geológico Colombiano, así como aquellas de orden logístico, operacional orientadas a las diferentes actividades como adquisición de instrumental, estudios previos, estudios de mercado, evaluación de propuestas, operación y verificación, entre otras. **7.** Hacer entrega de los bienes asignados para el desarrollo de su contrato, con cinco días hábiles de antelación a la finalización del mismo. **8.** Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato contractual. (…) **10.** Las demás que se deriven del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Diciembre 21 de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre 30 de 2017.

VALOR: $ 87.579.877.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 815 de 2017.**

OBJETO: **El CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar actividades inherentes a su perfil profesional en el Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales - **GIGE** y en especial las correspondientes a la

ejecución del proyecto de investigación y desarrollo "Implementación Red Nacional de Estaciones Geodésicas Satelitales con propósitos geodinámicos", más conocido como **GeoRED**, así como a las actividades de investigación de aplicaciones de geodesia de imágenes.

OBLIGACIONES: **a)** Emplear técnicas de geodesia de imágenes como interferometría de radar de apertura sintética-**InSAR** como apoyo a los estudios geodinámicos en Colombia, en zonas definidas por el coordinador del grupo, generando interferogramas y series de tiempo, y realizar comparaciones con los diferentes tipos de imágenes empleadas**. b)** Elaborar y mantener actualizados manuales de instalación de paquetes de procesamiento requeridos para la generación de interferogramas, series de tiempo y análisis de resultados, así como generar documentos de procesamiento y procedimientos adelantados, haciendo énfasis en las correcciones que deben ser realizadas así como a las dificultades encontradas. **c)** Apoyar la integración de resultados **InSAR** con los obtenidos a partir de la aplicación de otras disciplinas y técnicas de análisis, para la generación de modelos asociados a los fenómenos objeto de estudio en zonas establecidas por el coordinador del grupo. **d)** Mantener actualizado y debidamente documentado el sistema de información geográfica del grupo de trabajo, y generar productos tales como mapas, espacio-mapas, y modelos digitales entre otros para difusión de resultados y como insumo para la realización de actividades del grupo. **e)** Mantener actualizadas las copias de respaldo y la base de datos de imágenes adquiridas por la entidad u obtenidas mediante compra directa, convenios o descarga de servidores gratuitos, generando los correspondientes metadatos. **f)** Apoyar, si es requerido, la toma de datos en estaciones **GNSS** de la red pasiva de **GeoRED** siguiendo el procedimiento establecido, o en actividades de mantenimiento en estaciones geodésicas permanentes. **g)** Elaborar y presentar informes técnicos mensuales de acuerdo a actividades realizadas. **h)** Apoyar y ejecutar actividades inherentes al alcance y desarrollo técnico y científico del Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales, tanto al interior como al exterior del Servicio Geológico Colombiano, así como actividades de orden logístico, operativo, organizacional y aquellas orientadas a adquisición de elementos requeridos para el grupo (instrumentos, software, publicaciones, materiales, etc), tales como elaboración de estudios previos y estudios de mercado, evaluación de propuestas, entre otras. **i)** Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución de comisiones de campo y de avance de las actividades señaladas, o a solicitud del Coordinador del grupo, y participar en la generación del informe final detallado a la terminación del contrato. (…) **10.** Las demás que se deriven del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Diciembre 01 de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: Octubre 14 de 2018.

VALOR: $ 82.010.365.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 821 DE 2018.**

OBJETO: **El CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a realizar actividades inherentes al grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales – GIGE.

OBLIGACIONES: **1.** Realizar el procesamiento de imágenes interferométricas de radar como apoyo a los estudios geodinámicos en Colombia, en zonas definidas por el supervisor, generando interferogramas, mapas de desplazamientos, gráficas y documentos explicativos de las incertidumbres de los resultados obtenidos. **2.** Brindar apoyo a la elaboración del manual de procesamiento de imágenes de radar. **3.** Realizar la integración de resultados InSAR con resultados GPS y con los obtenidos mediante la aplicación de otras disciplinas y técnicas de análisis, con el fin de generar modelos asociados a los fenómenos objeto de estudio en zonas establecidas por el supervisor. **4.** Mantener actualizado y debidamente documentado el sistema de información geográfica del GIGE, y generar productos tales como mapas generales, mapas de velocidades, espacio-mapas, y modelos digitales, para difusión de resultados. **5.** Mantener actualizadas las copias de respaldo y la base de datos de imágenes adquiridas por la entidad, generando los correspondientes metadatos. **6.** Apoyar la toma de datos en estaciones GNSS de la red pasiva de GeoRED siguiendo el procedimiento establecido, **7.** Apoyar la elaboración de documentos técnicos orientados a la generación de los productos de los proyectos que adelanta el Grupo de Investigaciones Geodésicas Espaciales. **8.** Apoyar la elaboración de estudios previos, estudios de mercado, evaluación técnica de propuestas, entre otras. **9.** Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: Octubre 17 de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 21 de 2018.

VALOR: $ 17.024.041.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 974 DE 2018.**

OBJETO: **EL CONTRATISTA** se compromete para con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a la prestación de servicios técnicos-científicos para adelantar investigaciones Geodésicas Espaciales GIGE y estudios de deformación de la corteza terrestre, mediante el apoyo en la generación de productos de imágenes de radar para estudios con propósitos geodinámicos y múltiples.

ACTIVIDADES: **1.** Realizar el procesamiento de imágenes interferométricas de radar como apoyo a los estudios geodinámicos en zonas definidas por el supervisor, generando interferogramas, mapas de desplazamientos, series de tiempo, e incertidumbres de los resultados obtenidos. **2.** Elaborar un manual de instalación, procesamiento de imágenes de radar y análisis de resultados empleando los paquetes **ISCE** y **GIANT** entre otros. **3.** Realizar y documentar la integración de resultados **InSAR** con

resultados **GPS** y con los obtenidos mediante la aplicación de otras disciplinas y técnicas de análisis, con el fin de generar modelos integrales asociados a los fenómenos objeto de estudio en zonas establecidas por el supervisor. **4.** Mantener actualizado y debidamente documentado el sistema de información geográfica del **GIGE**, y generar productos tales como mapas generales, mapas de velocidades, espacio-mapas, y modelos digitales, para difusión de resultados. **5.** Mantener actualizadas las copias de respaldo y la base de datos de imágenes adquiridas por la entidad, generando los correspondientes metadatos. **6.** Apoyar la generación de informes técnicos, mapas y productos finales para efectos de difusión y socialización de resultados. **7.** Elaborar y presentar documentos técnicos de acuerdo a las actividades realizadas. **8.** Apoyar los procesos precontractuales, realizar solicitud de cotizaciones, estudios previos y análisis del sector, evaluación técnica, entre otras. **9.** Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: Diciembre 21 de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 31 de 2019.

VALOR TOTAL: $ 59.531.768.oo

- **TIPO DE CONTRATO:** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 837 DE 2019.**

OBJETO: Prestar servicios profesionales apoyando la generación de productos cartográficos y de geodesia de imágenes, basados en imágenes de radar interferométrico, para estudios geodinámicos como de propósito múltiple.

ACTIVIDADES: **1.** Apoyar el procesamiento con software científico de imágenes interferométricas de radar generando interferogramas, mapas de desplazamientos, series de tiempo, e incertidumbres de los resultados obtenidos, mediante el empleo de imágenes descargados de servidores internacionales. **2.** Realizar y documentar la integración de resultados InSAR con resultados GPS y con los obtenidos mediante la aplicación de otras disciplinas y técnicas de análisis, con el fin de generar modelos integrales asociados a los fenómenos objeto de estudio en zonas establecidas por el supervisor. **3.** Apoyar la generación de productos cartográficos mediante el uso de SIG tales mapas generales, mapas de velocidades, espacio-mapas, modelos digitales, perfiles. **4.** Mantener actualizadas las copias de respaldo y la base de datos de imágenes de radar obtenidas por la entidad, generando los correspondientes metadatos. **5.** Participar en campañas de campo para la obtención de datos de estaciones GNSS de campo, siguiendo los procedimientos establecidos en el grupo de trabajo, actualizando los respectivos formatos, así como de levantamientos de datos con propósitos especiales cuando sea requerido, siguiendo las indicaciones del supervisor. **6.** Participar en actividades de apropiación social del conocimiento, elaborar y presentar documentos técnicos de acuerdo a las actividades realizadas, y apoyar la generación de informes técnicos, mapas y productos finales para efectos de difusión y socialización de resultados**. 7.** Apoyar los procesos precontractuales, realizar solicitud de cotizaciones, estudios previos y análisis de sector, evaluación técnica, entre otras, cuando sea solicitado por el supervisor de conformidad con el objeto contractual. **8.** Cumplir con las demás actividades relacionadas con el

objeto contractual acordadas con el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO: Agosto 2 de 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: Febrero 22 de 2020.

VALOR TOTAL: $ 54.635.627.oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), con destino **A QUIEN PUEDA INTERESAR.**



AMANDA PATRICIA NAUZAN CEBALLOS
Líder Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

ACTUALIZÓ	Jennifer Soraya Ramos Cuesta	Técnico Operativo Grupo de Contratos y Convenios	
REVISO	Alberto Cabrera Vera	Abogado Grupo de Contratos y Convenios	

CERTIFICACIÓN

El Ingeniero Catastral y Geodesta **FREDY YOBANI DIAZ MILA**, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 79'662.077** de Bogotá, laboró para la empresa Sistemas de Información y asesorías Técnicas Limitada **S.I.A.T LTDA** desarrollando las actividades de Coordinación en la recolección de datos, estructuración, desarrollo e implementación de aplicaciones en el Sistema de Información Geográfica SIG para el proyecto "Elaboración y/o actualización y elaboración del catastro de usuarios como una herramienta de gestión y modernización empresarial para las cabeceras y centros poblados de los municipios de Aguadas, Anserma, Aránzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Dorada, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Viterbo y Villamaría, del del departamento de Caldas"

En el período comprendido entre diciembre de 2012 y mayo de 2015.

Se expide la constancia a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Agosto de 2024.

Cordialmente,

FANOR MANUEL CORDOBA SANCHEZ
Representante Legal
S.IA.T LTDA
Cel. 3108561803

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA "INGEOMINAS"

CERTIFICA

Que El Señor, **FREDY YOBANI DIAZ MILA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.662.077 de Bogotá, prestó sus servicios a este **INSTITUTO** así:

- **TIPO DE CONTRATO:** **Orden de Prestación de Servicios No. 059 de 2005.**

OBJETO: El Contratista se compromete para con **INGEOMINAS** a participar realizar las siguientes actividades: 1.) Información Cartográfica, Geológica, Geofísica y Geoquímica de la zona de estudio en las planchas 320, 321, 342, 343, 364 y 387, en un proyecto ARC GIS, diseñado para presentar la información de toda la zona en general, además por planchas 1:100.000 y que permita hacer una presentación de detalle en las zonas de proyectos especiales. 2.) Unificación de la cartografía geológica tomada de las planchas a escala 1:100.000 con que cuenta el Instituto en sus límites de criterios cartográficos y geológicos (aportados por los geólogos del Proyecto), con el apoyo de imágenes de satélite Landsat, si se requiere, en los sectores donde no exista empalme entre las unidades y/o las estructuras. 3.) Edición de fallas (unificación, generalización, cambio, unión de los datos de la ubicación de las estaciones de campo con los datos geológicos, geofísicos y geoquímicas provenientes de la base de datos de Geoquímica, generación de mapas con plantilla (templates) de acuerdo con los estándares de INGEOMINAS, que permitan mostrar la información geológica, geoquímica y geofísica de la zona. Además de zonas de interés o anómalas, sobre la cartografía básica, en forma completamente integrada en puntos, líneas y polígonos, con sus respectivas leyendas.

FECHA DE INICIO: Noviembre 21 de 2005

FECHA DE TERMINACION: Diciembre 30 de 2005..

Elaboro: Dora Sofía

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS

Bogotá, D.C., Diagonal 53 No. 34-53 Conmutador: (57) (1) 2221811/2200200/2200100/2200000
Fax: 2220797 Apartado Aéreo: 4865 E-mail: cliente@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co

VALOR: El valor del Contrato de Prestación de Servicios fue de $4.578.000.oo

AREA: Dirección del Servicio Geológico

- **TIPO DE CONTRATO:** **Orden de Prestación de Servicios No. 021 de 2006.**

OBJETO: El Contratista se compromete para con **INGEOMINAS** a realizar las siguientes actividades: 1.) Estructurar la información cartográfica, fotogeológica y geofísica a escala 1:25.000 y 1:100.000 de la Plancha 84. 2.) Sistematizar la información temática y montaje en plataforma SIG ARC-GIS a escala 1:25.000 y 1:100.000 de la Plancha 84. 3.) Digitalizar la información cartográfica temática relacionada con la Plancha 84 a escala 1:25.000 y 1:100.000 4.) Diseñar las bases de la información temática, las carteras de campo y los respectivos catálogos del Proyecto Plancha 84.

FECHA DE INICIO: Enero 26 de 2006

FECHA DE TERMINACION: Junio 12 de 2006

VALOR: El valor del Contrato de Prestación de Servicios fue de $7.344.000.oo

AREA: Dirección del Servicio Geológico

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Doce (12) día del mes de Agosto del Año Dos Mil Ocho (2008), con destino a: **QUIEN PUEDA INTERESAR.**

EDWIN GONZALEZ MORENO
Secretario General

Elaboro: Dora Sofia

INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS

Bogotá, D.C., Diagonal 53 No. 34-53 Conmutador: (57) (1) 2221811/2200200/2200100/2200000
Fax: 2220797 Apartado Aéreo: 4865 E-mail: cliente@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co

LA SUSCRITA COORDINADORA DE EL AREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI"

CERTIFICA:

Que verificados los contratos transferidos al Archivo Central por la Oficina Asesora Juridica y la División Administrativa Área de Suministros y Licitaciones se encontró la carpeta de el (la) señor (a) **FREDY YOBANI DIAZ MILA**, Identificado (a) con C.C. No. 79.662.077 de Bogotá, en la cual reposan los documentos que hicieron parte del siguiente proceso de contratación:

CONTRATO No. 1476-05 del 30 de septiembre de 2005.

OBJETO: Prestar sus servicios para las actividades técnicas necesarias para la georeferenciación y ortorrectificación en el software ERDAS de bases cartográficas como insumo para la producción de cartográfia básica digital, la cual servirá como insumo para la georeferenciación de los resultados del censo 2005. Para lo cual realizara las siguientes actividades: 1.-Debera realizar las actividades técnicas necesarias para la georeferenciación de bases: cartografía escaneada, imágenes de sensores remotos como aerofotografías, imagenes de radar y de satélite. Lo anterior en el Software ERDAS. 2.-Debera realizar los mosaicos correspondientes. 3-.Debera preparar carpetas en las que suministren todos los insumos existentes para la preparación de las hojas, las cuales serviran como insumo para la georeferenciación de los resultados del censo 2005. 4.-Dichos insumos deberán estar proyectados en el sistema MAGNA SIRGAS. 5.-En desarrollo del presente contrato el contratista deberá ortorectificar 140 fotografías o rectificar 8 imagenes Landsat, o preparar la cartografía base de 80 hojas al mes.

VALOR INCLUIDA LA ADICIÓN: $ 18.000.000.00
FECHA INICIACIÓN: 21 de octubre de 2005
FECHA TERMINACIÓN: 01 de septiembre de 2006

Esta información fue tomada de las Actas de Liquidación debidamente firmadas por el interventor y el contratista.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los (5) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008).

ANA CLAUDIA TUTA MONTENEGRO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor FREDY YOBANI DIAZ MILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.662.077. de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente contrato estatal de Prestación de Servicios:

CONTRATO No.957-2004de 22 de junio de 2004. y su Adición 1 de febrero 23 de 2005.

OBJETO INCLUIDA ADICIÓN: EL CONTRATISTA Se obliga para con el instituto a prestar su servicios personales para la Subdirección de Geografía y Cartografía para la generación de cartografía a escala 1:100.000 a partir de imágenes de satélite. En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá realizar la digitalización, empalme, edición y estructuración de planchas a escala 1:100.000 a partir de la información existente en cartografía vectorial y de imágenes de satélite. Para esto el contratista deberá realizar la vectorización de la información existente, cargar los campos y atributos que conforman las bases de datos, editar la información obtenida y adelantar la estructuración de los elementos. Así mismo, deberá garantizar los empalmes digitales para cada una de las planchas realizando la transferencia de la información a formatos E00yDXF. De cada producto se elabora el metadato correspondiente . En el desarrollo de las anteriores actividades EL CONTRATISTA deberá realizar cuatro planchas al mes. Actualización de cartografía básica a escala 1:100.000. Para ésto el contratista deberá realizar la generalización, digitalización, edición, empalme y estructuración de la información a partir de la cartografía básica a escalas 1:25.000 y 1:100.000 tanto digital como escaneada, espaciomapas y Modelo Digital de Elevación suministrado. Debe cargar los campos y atributos que conforman la base de datos y garantizar los empalmes digitales para cada una de las planchas. La información anterior debe tener el datum MAGNA-SIRGAS. Transferencia de cada una de las capas de información del Modelo de Datos en Formato Digital E00. Inclusión de todos los topónimos provenientes de las imágenes impresas de clasificación de campo proporcionadas por la División de Geodesia. **4.-** Elaboración e impresión final de la salida gráfica del mapa, con toda la información del modelo de Datos para la escala 1:100.000 del IGAC en datum MAGNA-SIRGAS. Elaboración del Metadato de cada una de las planchas elaboradas. PARÁGRAFO: En el desarrollo de las anteriores actividades el contratista deberá realizar 2 planchas al mes.

VALOR INCUIDA ADICION: $ 15.953.724.00

VIGENCIA INCUIDA ADICION: HASTA EL 5 DE JULIO DE 2005.

FECHA INICIACIÓN: 6 DE JULIO DE 2004.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Con actas de interventoría de fechas 6 de agosto, 6 de septiembre, 15 de octubre, 9 de noviembre, 7 de diciembre de 2004, 11 de febrero, 24 de febrero, 7 de marzo, 18 de abril, 17 de mayo, 24 de junio y 06 de julio de 2005. el Contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

Con acta de fecha 23 de agosto de 2005, suscrita por el Subdirector de Geografía y Cartografía, el Interventor y el contratista se liquido el contrato 957-2004 y su adición indicando que el objeto del contrato se cumplió a satisfacción declarándose las partes a paz y salvo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).

MARCELA ABELLA PALACIOS

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **FREDY YOBANI DÍAZ MILA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.662.077 de Bogotá, celebró con este Instituto las siguientes Ordenes de Prestación de Servicios (Contrato estatal sin formalidades plenas):

ORDEN DE SERVICIO No. 587 del 25 del septiembre de 2002 y su adición 587-01 del 19 de diciembre de 2002

OBJETO: En desarrollo del Contrato No. 462/02 suscrito entre el DANE y el IGAC. Realizar las siguientes actividades para la Subdirección de Cartografía: La georeferenciación, vectorización y estructuración de 90 hojas a escala 1:100.000 y 1:50.000, generada a partir de imágenes de satélite Landsat para los Departamentos de Arauca y Casanare.

OBJETO ADICIÓN: Realizar la digitalización, estructuración y creación de base de datos para los límites nacionales e internacionales para 460 hojas en escala 1: 100.000 y 1:50.000

VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN:	$3.651.439,50
TIEMPO DE SERVICIO INCLUIDA ADICIÓN:	CUATRO MESES y MEDIO
FECHA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2002
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE FEBRERO DE 2003

De acuerdo con el acta de liquidación del 26 de febrero de 2003, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el objeto de la orden de servicio y su adición.

ORDEN DE SERVICIO No. 740 del 23 de mayo de 2003

OBJETO: Realizar las siguientes actividades para la Subdirección de Catastro: Revisar y actualizar la carta catastral urbana del Municipio de Apartado, en medio magnético, para cada una de las manzanas asignadas por el interventor, en cumplimiento del Contrato No. 510-2002 IGAC - Municipio de Apartadó

OBLIGACIONES:

1. Revisar la carta catastral análoga en todos elementos.
2. Revisar, corregir y entregar en medio digital 3.900 predios urbanos aproximadamente, correspondientes al Municipio de Apartadó, de acuerdo con las especificaciones técnicas que para tal fin tiene el IGAC, con el diligenciamiento de todos los atributos alfanuméricos requeridos para

cada uno de los elementos involucrados como manzanas, predios, construcción, anexos y propiedad horizontal, con el cumplimiento de todas las normas relacionadas, y en el formato E00.
3. Realizar salidas gráficas necesarias para los controles de calidad de la información.
4. Realizar archivos de ploteo de cada una de las manzanas del municipio.
5. Rendir informe de los trabajos realizados, para llevar el control de avance y de calidad de cada una de las planchas.
6. Presentar para revisión y aprobación, informes semanales de las actividades adelantadas, al superior inmediato interventor del contrato.
7. Dar estricto cumplimiento a la programación establecida para la ejecución del trabajo.
8. Responder por la integridad de la información gráfica o alfanumérica, que le sea entregada o a la que tenga acceso, para que no se reproduzca, copie o divulgue, ni la que se origine en el desarrollo del objeto del contrato.
9. Todas aquellas inherentes al objeto del contrato, que le sean asignadas por el interventor del mismo.
10. El contratista debe contar por lo menos con un equipo de cómputo Pentium de 360 MHZ en adelante de apoyo para realizar la labor, en caso de requerirse.
11. El contratista deberá entregar: Carta catastral digital a escala 1:500 o 1:1.000, salidas gráficas de la carta catastral escala 1:500 o 1:1.000 en papel y archivo de ploteo de cada una de las manzanas.

VALOR TOTAL:	$6.126.900,00
TIEMPO DE SERVICIO:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE MAYO DE 2003
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE JULIO DE 2003

De acuerdo con el acta de liquidación del 12 de septiembre de 2003, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el objeto de la orden de servicio.

Que por orden de la Dirección General, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi retiró los sellos para todo documento público que expida la entidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2003).

JOSÉ IGNACIO CÓRDOBA DELGADO

Proyectó: Dennis Torres
Revisó: Paulina García Polo PGP
Nelsy Amelia Acuña Alba

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
CATASTRO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 0091 DE 2005

CERTIFICA

Que **FREDY YOBANI DIAZ MILA**, con cédula de ciudadanía No. **79.662.077**, prestó sus servicios en calidad de contratista del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO No. 0091 de 2005
LABOR A DESARROLLAR: DIGITALIZADOR ZHFG URBANAS Y RURALES
OBJETO: El contratista se obliga para con el DACD a realizar trabjos de oficina tendientes a la actualizacion de la información gráfica digital y sus bases de datos, utilzando el software ARC-INFO, para cada una de las manzanas o sectores en proceso de Actualización Catastral, siguiendo los lineamientos del manual de digitalización del DACD, con un rendimiento de 42 predios actualizados por día.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $8.400.000
ASIGNACIÓN MENSUAL: $1.400.000
DURACION: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACION: 30-Mar-05
FECHA DE TERMINACION: 29-Sep-05
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado

Se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2006

MARIA ISABEL COGUA MORENO
Jefe División Actualización (e)

Elaboró: Jaime O. Henao O.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

EL DIRECTOR DE GEOESTADÍSTICA
DANE

HACE CONSTAR

Que FREDY YOBANI DIAZ MILA, identificado con c.c.# 79'662.077 de Bogotá, ha laborado en esta Dirección desde el año 2000 hasta Diciembre de 2004

Contrato 192 de 2000
Agosto 8 - Diciembre 30 2000
Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades concernientes a la captura básica de la información cartográfica levantada sobre planos provenientes del operativo de verificación y complementación en campo y del reporte de novedades entregadas por las diferentes investigaciones que realiza el DANE.
Software utilizado: SPANS módulo TYDIG

Contrato 105 de 2001.
Mayo 3 - Diciembre 30 de 2001
Prestación de servicios profesionales para Georreferenciar, vectorizar y generar los productos de la información de las imágenes de satélite IKONOS, para las 64 cabeceras municipales del territorio nacional.
Software utilizado: ERDAS IMAGINE 8.5, ARCINFO, ARCVIEW.

Contrato 054 de 2002.
Febrero 27 – Diciembre 15 de 2002
Prestación de servicios profesionales para participar en la actualización del nivel de información del Marco Geoestadístico Nacional con base en el procesamiento digital de las imágenes de satélite.
Software utilizado: ERDAS IMAGINE 8.7, ARCINFO, ARCGIS 8.1.

Contrato 228 de 2003,
Julio 18 – Agosto 17 de 2003
Prestación de servicios profesionales para participar en la generación de los productos cartográficos para los operativos de recolección de información de la Encuesta de Turismo.
Software utilizado: ARCINFO, ARCGIS 8.3.

Contrato 395 de 2003,
Diciembre 22 de 2003 – 21 de Mayo de 2004
Prestación de servicios profesionales para estructurar la información urbana y rural actualizada en campo de los municipios de Pereira, Desquebradas y La Virginia y demás información que se actualice en campo para garantizar la incorporación de la información sociodemográfica.
Software utilizado: ARCINFO, ARCGIS 8.3.

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA

Contrato 169 de 2004
16 de Julio – 15 de Noviembre de 2004.
Prestación de servicios profesionales para estructurar y asegurar la consistencia de la información cartográfica, proveniente del operativo de verificación y complementación en campo del Marco Geoestadístico Nacional y su información complementaria para 94 municipios, en el Marco del XVII Censo Nacional de población y de vivienda a realizarse en el año 2005.
Software utilizado: ARCINFO, ARCGIS 8.3.

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CONTRERAS

CERTIFICACIÓN

El Ingeniero Catastral y Geodesta **FREDY YOBANI DIAZ MILA**, identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 79'662.077** de Bogotá, laboró para la empresa Sistemas de Información y Asesorías Técnicas Limitada **S.I.A.T LTDA** desarrollando las actividades de vectorización, georreferenciación, corrección geométrica y procesamiento digital de imágenes de satélite y fotografías aéreas a través del software ERDAS.

Recolección de datos, estructuración, desarrollo e implementación de aplicaciones SIG (Sistemas de Información Geográfica) de bases de información geográfica, Catastral, Cartográfica y Temática, así como la generación de productos como mapas base, temáticos y espacio-mapas entre otros, derivados del SIG, utilizando los softwares especializados ARCINFO, ARCVIEW y ARCGIS.

En el período comprendido entre Julio de 1999 y Julio de 2005, en los proyectos que se mencionan a continuación:

PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE
Plan de ordenamiento de los municipios de Bituima, Pulí, Quebrada Negra y Supatá.	CAR- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Plan Parcial del municipio de Arbeláez Cundinamarca	Municipio de Arbeláez Cundinamarca
Plan Parcial del municipio de Tena Cundinamarca	Municipio de Tena Cundinamarca
Plan Parcial del municipio de Guaduas Cundinamarca	Municipio de Guaduas Cundinamarca
Estratificación socioeconómica rural del municipio de Guaduas Cundinamarca	Municipio de Guaduas Cundinamarca
Estratificación socioeconómica rural del municipio de Arbeláez Cundinamarca	Municipio de Arbeláez Cundinamarca
Estratificación socioeconómica rural del municipio de Girardot Cundinamarca	Municipio de Girardot Cundinamarca
Estratificación socioeconómica rural del municipio de Cajicá Cundinamarca	Municipio de Cajicá Cundinamarca
Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Guaduas Cundinamarca	Municipio de Guaduas Cundinamarca
Ajuste Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Villeta Cundinamarca	Municipio de Villeta Cundinamarca

Se expide la constancia a solicitud del interesado a los 22 días de agosto de 2024.

Cordialmente,

FANOR MANUEL CORDOBA SANCHEZ
Representante Legal SIAT LTDA
Celular: 3108561803

UNION TEMPORAL

NIT. 811.037.325 -1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En mi condición de Administrador del proyecto para la Actualización y el mantenimiento del catastro de redes del Acueducto en las zonas de servicio 3 y 4 de la EAAB, me permito certificar que el Ingeniero Catastral y Geodesta **Fredy Yobani Díaz Mila,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.662.077 de Bogota, participa en la ejecución del contrato CO-004-2002 desde el día 19 de Mayo del 2003, desempeñando el cargo de Ingeniero en Edición, en el programa ArcGis 8.2.

Se expide la constancia a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero de 2004.

Atentamente,

UNION TEMPORAL

VLADIMIRO JOSE VELEZ RAMIREZ
Administrador Proyecto

DANE

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE

Contrato de prestación de servicios no sujeto a formalidades plenas
(Parágrafo único artículo 39 Ley 80 de 1993)

Contrato No.: 0258 **de** 12 FEB. 1999 **de 1999**

Señor (a) : FREDY YOBANI DIAZ MILA.

Cédula de Ciudadanía: No. 79.662.077 de Bogotá.

Me permito solicitarle la prestación de sus servicios en esta dependencia, conforme a las cláusulas que se estipulan a continuación:

1. **Objeto: Prestación de servicios por parte del contratista a FONDANE para realizar y participar en las actividades relacionadas con la geocodificación de los formularios levantados durante el censo de población afectada por el terremoto en el eje cafetero.**

2. **Duración: a partir del doce (12) y hasta el veintitrés (23) de febrero de 1999.**

3. **Valor Servicios: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($240.000.00).**
 I. V. A. asumido 8% : DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($19.200.00).
 Valor Total: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($259.200.00).

4. **Forma de Pago: un (1) pago de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($240.000.00), a la terminación del contrato previa certificación expedida por el funcionario encargado de la vigilancia y control del contrato, en todo caso el pago estará supeditado a la existencia de disponibilidad en el PAC.**

5. **Supervisión: La hará el Jefe de la División del SAIG O su delegado.**

6. **Exclusión de la Relación Laboral:** En ningún caso el presente contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo tanto el contratista solo tendrá derecho a los emolumentos convenidos en este documento (Numeral 3o., inciso 2o., Articulo 32 Ley 80 de 1993).

Imputación Presupuestal: Levantamiento Censo Población Afectada por Terremoto en el Eje Cafetero.
Rubro que Afecta -410 - 1000 - 6 - Recurso 11 Inversión A.P.N.
Con Cargo al CDP No. 340.

NOTA 1: Que el DANE y FONDANE, no cuentan con personal de planta para llevar acabo estas labores, razón por la cual es necesario contratar personal para realizarlas.

NOTA 2: De conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá afiliarse al Sistema General de Pensiones y Salud, por su propia cuenta, siempre y cuando la duración de su contrato sea superior a tres (3) meses.

En señal de acuerdo se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los días del mes de de 1999.

EL ORDENADOR

FREDY DIAZ
EL CONTRATISTA
c.c.No. 79662077 B 714

FONDANE (I APN)	
Prog. 410	Supr. 1000
Proy. 6	Sub. Rec. 11 Apn
Valor $ 259.200	
Fecha 12 FEB. 1999	

SIAT Ltda.
SISTEMAS DE INFORMACION Y ASESORIAS TECNICAS LTDA

Calle 54A No. 15-76 Oficina 304
Tele/fax 3 45 08 45
e-mail: siat@007mundo.com
Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

FREDY YOBANI DIAZ MILA identificado con C.C. No 79'662.077 de Bogotá laboró en esta empresa en el período comprendido entre Enero de 1996 y Julio de 1999, realizando funciones de recolección, actualización y captura de la información cartográfica, utilizando el software AUTOCAD versiones 12, 13,14 y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS).

Dada en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Abril de 2001.

Cordialmente,

ING. FANOR MANUEL CÓRDOBA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL.-

Fredy Díaz Mila
Ingeniero Catastral y Geodesta
Especialista en Sistemas de Información Geográfica SIG
Especialista en Pedagogía para la Docencia Universitaria

Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales

CERTIFICACIONES LABORALES COMO DOCENTE

EL COORDINADOR DE LA OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL VILLAVICENCIO NIT. 860012357-6

CERTIFICA

*Que el señor **FREDY YOBANI DIAZ MILA,** identificado con cédula de ciudadanía No.79.662.077 expedida en Bogotá, estuvo vinculado a esta Institución como Docente Hora Catedra de la Maestría de Ordenamiento Ambiental del Territorio, los días 25 y 26 de Agosto,01,02,08 y 09 de septiembre de 2023, mediante Contrato Individual de Trabajo por Labor Determinada, impartiendo el espacio académico denominado Cartografía aplicada a los recursos naturales con 36 horas mensuales.*

Se expide en Villavicencio, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
TALENTO HUMANO

WILSON ALEXANDER CHAPARRO NIÑO.
Coordinador de Talento Humano.

3520.0448

Villavicencio, Octubre 03 de 2023.

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CERTIFICA:

Que una vez revisada la carpeta del señor **FREDY YOBANI DIAZ MILA,** identificado con cédula de ciudadanía No.79662077 de Bogotá D.C, se encontró la siguiente información:

Que ha estado vinculado con la Universidad de los Llanos como Docente de Hora Cátedra Posgrados- Maestría y Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, en los siguientes periodos:

DOCENTE HORA CATEDRA POSGRADOS.

Contrato No.933 de 2013.	***Maestría en Gestión Ambiental Sostenible***
Asignatura(s):	Sistemas de Información Ambiental
Total horas:	24 horas
Fecha Inicio contrato:	20/09/2013
Fecha terminación contrato:	28/09/2013
Valor del contrato	$3.056.246

Contrato No.438 de 2014.	***Maestría en Gestión Ambiental Sostenible***
Asignatura(s):	Sistemas de Información Ambiental
Total horas:	24 horas
Fecha Inicio contrato:	08/04/2014
Fecha terminación contrato:	21/04/2014
Valor del contrato	$3.056.246

Contrato No.1125 de 2016.	***Maestría en Gestión Ambiental Sostenible***
Asignatura(s):	Sistemas de Información Ambiental
Total horas:	24 horas
Fecha Inicio contrato:	16/09/2016
Fecha terminación contrato:	24/09/2016
Valor del contrato	$3.548.736

Contrato No.1253 de 2020.	***Especialización en Gestión Ambiental Sostenible***
Asignatura(s):	ELECTIVA I (Ordenamiento ambiental territorial)
Total horas:	24 horas
Fecha Inicio contrato:	09/10/2020
Fecha terminación contrato:	24/10/2020
Valor del contrato	$4.445.536

Contrato No.827 de 2021.	***Maestría en Gestión Ambiental Sostenible***
Asignatura(s):	Ordenamiento Ambiental Territorial
Total horas:	24 horas
Fecha Inicio contrato:	13/08/2021
Fecha terminación contrato:	21/08/2021
Valor del contrato	$4.373.856

Contrato No.1269 de 2022.	***Maestría en Gestión Ambiental Sostenible***
Asignatura(s):	Electiva I - Sistemas de Información Ambiental
Total horas:	24 horas
Fecha Inicio contrato:	02/09/2022
Fecha terminación contrato:	10/09/2022
Valor del contrato	$4.813.920

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

VICTOR EFREN ORTIZ ORTIZ.
Jefe de Oficina

Elaboró: Carolina Villarreal.

UNIVERSIDAD ECCI
VIGILADA MINEDUCACIÓN

GH-2020-462

La Suscrita Directora de Talento Humano de la Universidad ECCI

Certifica Que:

DÍAZ MILA FREDY YOBANI, *identificado con cédula de ciudadanía* ***No. 79.662.077,*** *expedida en Bogotá.*

Laboró para esta Universidad, suscribiendo diversos contratos por obra o labor determinada, ocupó el cargo de Docente Hora Catedra, durante las siguientes fechas:

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
• 03 de agosto de 2009	30 de noviembre de 2009
• 01 de febrero de 2010	30 de mayo de 2010
• 02 de agosto de 2010	30 de noviembre de 2010
• 01 de febrero de 2011	30 de mayo de 2010
• 05 de febrero de 2018	11 de junio de 2018
• 01 de agosto de 2018	30 de noviembre de 2018
• 05 de agosto de 2019	29 de noviembre de 2019

Se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veinte (2020), por solicitud del interesado.

UNIVERSIDAD ECCI
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Custodia Mejía Quiroga
Directora de Talento Humano

CIDOR CONSULTING ALLIANCE S.A.S.
NIT 830.144.794-9

CERTIFICA:

Que el Ingeniero FREDY YOBANI DIAZ MILA identificado con la CC. 79.662.077 de Bogotá, prestó servicios como DOCENTE de los cursos del CONTRATO UAECD-LP-005-2018 celebrado entre CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD

Los cursos que hacen parte del anexo técnico serán impartidos a los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para el Grupo II, el cual se especifica así:

GRUPO	No.	TEMA A DESARROLLAR	No. PERSONAS	INTENSIDAD HORARIA	DISTRIBUCION DE LAS JORNADAS
GRUPO 2	1	ArcGIS 1 V.10.4-Introduction To GIS	De 8 a 30 personas por grupo	16 horas/grupo	2 veces a la semana con intensidad de 4 horas diarias
	2	ArcGIS 2 - V.10.4-Essential Workflows	De 8 a 30 personas por grupo	24 horas/grupo	2 veces a la semana con intensidad de 4 horas diarias
	3	ArcGIS 3-V.10.4-Performing analysis	De 8 a 30 personas por grupo	16 horas/grupo	2 veces a la semana con intensidad de 4 horas diarias

Dada en Bogotá a los 3 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente



PAOLA CORREA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

NIT. 860.015.542-6

El Director Gestión Humana

hace constar

El señor **FREDY YOBANI DÍAZ MILA** identificado con cedula de ciudadania No. **79662077** de **BOGOTÁ D.C.** ha trabajado al servicio de esta institución así:

Tipo de Contrato: LABOR DETERMINADA

Desde: 2013-07-30 Hasta: 2013-11-21 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
FOTOGRAMETRIA Y SIG	6	
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 9

Desde: 2014-02-03 Hasta: 2014-06-11 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Desde: 2014-08-04 Hasta: 2014-12-02 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Desde: 2015-02-02 Hasta: 2015-06-10 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Desde: 2015-08-03 Hasta: 2015-12-01 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Desde: 2016-02-01 Hasta: 2016-06-09 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Desde: 2016-08-01 Hasta: 2016-11-30 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Desde: 2017-01-30 Hasta: 2017-06-07 (aaaa-mm-dd)		
Asignaturas	Horas	Otras actividades
SISTEMAS DE INFO GEOGRÁFICA	3	
		Total de Horas Semanales: 3

Información último contrato

Cargo:	PROFESOR MAGÍSTER I
Facultad/Programa:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES - ECONOMÍA
Tipo:	LABOR DETERMINADA
Dedicación:	HORA CATEDRA
Fecha Inicio (aaaa-mm-dd):	2017-01-30
Fecha Terminación (aaaa-mm-dd):	2017-06-07

Se expide a solicitud del interesado el día jueves, 1 de febrero de 2018.



ORLANDO PINZÓN CHACÓN

Este documento no puede ser modificado y queda bajo la responsabilidad del solicitante, hacerlo constituye violación de la Ley. En el evento que se requiera corroborar la validez del contenido, puede remitirse a los contactos enunciados en el pie de página.

FORMATO No. 6: PARA DOCENTES DE VINCULACION ESPECIAL EN PREGRADO

FACULTAD: INGENIERIA I II III 2011 RESOLUCION No _____

PROYECTO CURRICULAR: INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA CODIGO: 25

Yo, FREDY YOBANI DIAZ MILA identificado con cédula de ciudadanía No 79.662.077 de Bogotá

declaro bajo la gravedad de juramento que **NO tengo incompatibilidades ni inhabilidades** para ejercer la siguiente carga académica, durante el **Periodo Académico arriba indicado**, según lo establecido en las normas legales vigentes. Igualmente autorizo expresamente para que la Universidad Distrital modifique el Acto Administrativo de la vinculación del presente periodo académico, en aquellos casos que lo estime conveniente.

Favor marque con X la casilla correspondiente	SI	NO
En el momento se desempeña como Funcionario Público Administrativo?	X	
Trabaja en otra Facultad o Proyecto Curricular dentro de la Universidad, Cúal?		X
Es docente de Planta de Entidad Publica, Oficial o del Estado?		X
Es docente o Funcionario de Tiempo Completo de Entidad Privada?		X
Es Pensionado?		X
Es Docente nuevo en nuestra Institución?	X	

Facultad: _____ Proyecto Curricular: _____ Modalidad: TCO ☐ MTO ☐ HC ☐ HCH ☐

Si es Pensionado indique de qué Entidad: _____

Título (s) Pregrado y Año : Ing. Catastral y Geodesta 1999

Universidad: Distrital Francisco José de Caldas

Título (s) Posgrado, año y Universidad: sp. En Ingeniería de los SIG/Msc. En Gestion y auditorias Ambiental Antonio Nariño/Internacional Iberoamericana

Correo Electrónico: fgdiazm@gmail.com

Teléfonos Fijo: 7047257

Teléfono Celular: 3005507559

CÓDIGO	GRUPO	ASIGNATURA	No. HORAS SEMANALES	No. SEMANAS	PROYECTO CURRICULAR	FIRMA DEL COORDINADOR
29819	2	PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	4	13	Ingeniería Catastral y Geodesia	
29819	3	PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	4	13	Ingeniería Catastral y Geodesia	
TOTAL DE HORAS SEMANA			8			

HORA CATEDRA ☐ HONORARIOS ☒ MEDIO TIEMPO OCASIONAL ☐ TIEMPO COMPLETO OCASIONAL ☐

FIRMA DOCENTE: _____

FIRMA DECANO _____ FIRMA JEFE OFICINA DE DOCENCIA: _____

ESPACIO RESERVADO PARA LA OFICINA DE DOCENCIA

CATEGORÍA:

AUXILIAR ☐ ASISTENTE ☐ ASOCIADO ☐ TITULAR ☐ Revisado en la Oficina de Docencia por _____

LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor ***FREDY YOBANI DIAZ MILA*** *C.C No. 79.662.077, ha estado vinculado con Contrato Docente Art. 101 del C.S.T., en el Programa de ingeniería Ambiental, de la siguiente manera:*

Docente de Medio Tiempo

- *Desde el 01 de Agosto de 2007 al 15 de Diciembre de 2007.*
- *Desde el 21 de Enero de 2008 al 20 de Diciembre de 2008, con una asignación salarial mensual de* ***$879.300 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS).***

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Agosto de 2008.

Cordialmente,

MERCEDES MARTINEZ ZAMORA
DIRECTORA DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

ESCUELA DE GEOLOGIA

certifican que:

FREDY DIAZ MILA

C.C 79.662.077 BOGOTA

Dicto el curso teorico-practico ***ArcGIS***
realizado del 11-14 de julio de 2011 con intensidad horaria de 30 horas ,
en la Universidad Industrial de Santander Bucaramanga - Colombia

www.segweb.org

Sergio A. Reyes S.
Presidente Capitulo
estudiantil SEG-UIS

MSc. Sait Khurama V.
Investigador Grupo Minpetgeo

Bucaramanga, Julio 14 de 2011

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950

en atención a que

Fredy Yobani Díaz Mila

con Cédula de Ciudadanía No. 79.662.077 expedida en Santafé de Bogotá. aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Ingeniero Catastral Y Geodesta

En testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de Diciembre del año 2000

Rector | Secretario General | Decano | Secretario Facultad

Registro No. 2281F. 148L. 3

Diploma No. 01056

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 959
Folio 959

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

FREDY YOBANI DIAZ MILA

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del 2000, se efectuó en el **TEATRO RADIO CITY**, el acto solemne de grado de ***FREDY YOBANI DIAZ MILA***, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.**79.662.077** de **SANTAFÉ DE BOGOTÁ**, quien terminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado **MANEJO DEL RECURSO AGUA SUBTERRANEA CON LA APLICACIÓN DE UN SIG CASO CHIA - CUNDINAMARCA.**, del cual fue Director el Ingeniero **JAIRO CUELLAR RODRIGUEZ.** Según Acta No. 098-2000, el trabajo mereció el carácter de **APROBADO** con una calificación de **CUATRO CERO (4.0)**.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA** y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) **GERMAN ORDOÑEZ PINZON** -Rector (e) . (Fdo.) **AURORA GONZALEZ MORA**, Secretaria Académica Facultad de Ingeniería.

Es fiel copia tomada de su original que se expide hoy **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2000.**

Renovación Oficial del Programa ICFES Resolución 581 de abril 4 de 1994.

AURORA GONZALEZ MORA

F. ING Registro No. 2281 Folio.148 L. 3
HERMINIA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Fredy Yobani Díaz Mila

C.C. No. **79.662.077** de **Santafé de Bogotá D.C.**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En la Ciudad de Bogota, D.C., a los **15** días del mes de **MARZO** de **2007**

RECTOR

VICE - RECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **63-5** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **17**
BOGOTA, D.C. **16** DE **III** DE **2007**
ELABORO

No. **0078**

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 0078

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **FREDY YOBANI DÍAZ MILA**

Con cédula de ciudadanía No. 79.662.077 de Santafé de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **Post-Grado denominado "Especialización en Ingeniería de los Sistemas de Información Geográfica".**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de MARZO de 2007

Firmado Mary Falk de Losada
MARY FALK DE LOSADA
RECTOR

Firmado Constance Bohannon de Losada
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO RECTOR

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

REGISTRADO AL FOLIO 63-5 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 17

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Fredy Yobani Díaz Mila

C.C. No. 79.662.077 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Pedagogía para la Docencia Universitaria

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2011

Rector

Secretario General

Director

Tomo 6 Folio 116 Registro 30366 Fecha : 25 de noviembre de 2011

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 555

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas convocados por Resolución 081 del 16 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General de la Fundación, Doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **FREDY YOBANI DIAZ MILA** con cédula de ciudadanía número 79662077 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA,** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 009 del 28 de marzo de 2006. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 6, Folio 116, número 30366.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector
OLGA RAMIREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2011.

MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretario General

Bogotá
Sede Principal: Carrera14A No. 69-35
PBX: 217 2045
Admisiones: 212 6320
Sede Administrativa: Calle 71 No. 13 - 21
PBX: (1) 346 6600. Fax (1) 3131076.
Línea nacional: 018001 110032
areandina@areandina.edu.co
www.areandina.edu.co

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Calle 71 No. 11 -14
Tels.: 255 6340 - 2556342 - 2556640
Centro de Educación a Distancia
Calle 70 No. 11 -44. PBX: 2101224
Pereira:
Calle 24 No. 8-51
PBX: (6) 325 5999. FAX: (6) 325 5995
www.funandi.edu.co

Valledupar:
Transversal 22 Bis No. 4 - 105
Tels.: (5) 583 6050 - 583 0606
Medellín
Calle 34A No. 77-08
Tels.: 2505651 - 2503401
Tunja
Calle 18 No. 10-61. PBX: (8) 7433986. FAX(8): 7401188

Sincelejo
Calle 22 No. 15-54, segundo piso
Telefax: (5) 2744604.
Montería
Calle 31 No. 5-68. PBX: (4) 7823250. FAX: (4) 7822350
Pasto:
Carrera 34A No. 20 - 40. Tel.: (2) 731 2569. FAX: 731 2711
Arauca
Calle 14 No. 24-90, Ciudadela Universitaria de la Paz
Telefax: (7) 885 5677

UNINI
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA

Por recomendación de su facultad otorga a

Upon recommendation of the faculty hereby confers on

Fredy Yobani Díaz Mila

EL TÍTULO DE

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES

Orientación en Ingeniería y Tecnología Ambiental

Junto con todos los derechos y privilegios correspondientes a dicho grado para que así conste el sello de la Universidad y las firmas del Rector y el Presidente de la Junta se queda fijada en Arecibo, Puerto Rico (EEUU), 15 de junio de 2011.

THE DEGREE OF

MASTER IN ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND AUDITING

Orientation in Engineering and Environmental Technology

Together with all the rights and privileges pertaining to that degree in witness whereof the seal of the University and the signatures of the Chancellor and the President of the Board are hereby affixed at Arecibo, Puerto Rico (USA), June 15, 2011.

Dr. José E. Valentín Mercado
Rector/Chancellor

Dr. Jesús Arzamendi Sáez de Ibarra
Presidente/President

Patrocinado por / Sponsor by

FUNIBER
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Registro / Register 11-1026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 9990

(22 AGO. 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que FREDY YOBANI DIAZ MILA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.662.077, presentó para su convalidación el título de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES, otorgado el 15 de junio de 2011 por LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA - UNINI, PUERTO RICO, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER41675-39798/12.

Que el ciudadano FREDY YOBANI DIAZ MILA canceló la suma de cuatrocientos setenta y dos mil pesos ($472.000.oo) por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica,* el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES, otorgado el 15 de junio de 2011 por LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA - UNINI, PUERTO RICO, a FREDY YOBANI DIAZ MILA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.662.077, como equivalente al título de MAGÍSTER EN GESTIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 22 AGO. 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

CIMH 28/06/2012

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

FREDY YOBANI DÍAZ MILA
C.C 79.662.077

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO "ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON ENFOQUE PDET"

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Mayo y el 7 de Junio de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. , el 21 de Junio de 2023

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 4889b163-3950-433c-99b1-418652a7c91d

DIPLOMADO EN

DISEÑO DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Escuela Tecnológica

Su Institución Universitaria

CERTIFICACIÓN

FREDY YOBANI DIAZ MILA

C.C. 79.662.077

Otorgada a los 08 días del mes de Abril de 2011

Duración 190 horas

Ing. Hugo Dario Soler López
Director de Servicios Educativos Virtuales

Hernando Martínez Niño
Director del Diplomado

AFOVI
Apoyo a la Formación Virtual

Fundación Universitaria Cafam

Conocimiento con Responsabilidad Social

Certifica que:

FREDY YOBANI DÍAZ MILA

C.C. 79662077

Participó en el

"DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS"

Con una intensidad de 120 horas

Bogotá, Diciembre de 2012

Ana Maritza Cristancho García
Vicerrectora Académica

Álvaro Londoño Botero
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN - IEI
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Fredy Yobani Díaz Mila

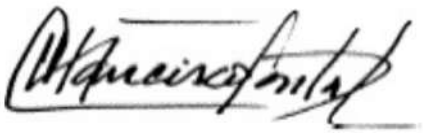
CON IDENTIFICACIÓN C.C.79662077

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO

POLÍTICA DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, CONFLICTO DE INTERESES Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD

REALIZADO DEL 01 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 11 DE OCTUBRE DE 2021.



LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: 9PM8TBJEPCIJK

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN - IEI
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Fredy Yobani Díaz Mila

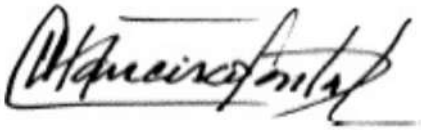
CON IDENTIFICACIÓN C.C.79662077

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO

ESTADÍSTICA

REALIZADO DEL 14 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 24 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021.



LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: 2NMHABH31ULTZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN - IEI
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Fredy Yobani Díaz Mila

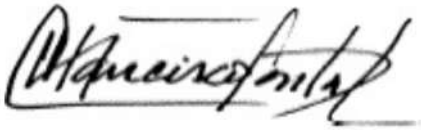
CON IDENTIFICACIÓN C.C.79662077

ASISTIÓ AL CURSO

ANALÍTICA DE DATOS. BIG DATA

REALIZADO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.



LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web http://www.hermes.unal.edu.co, bajo el número: EP4GUV8S0F231

esri | THE SCIENCE OF WHERE™

hereby recognizes that

Fredy Diaz

has attended the MOOC

Cartography.

6 weeks

Completed on June 6, 2020

Jack Dangermond
President

Esri Training | esri.com/training


esri
hereby recognizes that
Fredy Diaz
has attended the web course
Getting Started with Spatial Analysis
1 hour and 10 minutes
Completed on October 12, 2021
Jack Dangermond, President
Esri Training | esri.com/training



hereby recognizes that

Fredy Diaz

has attended the MOOC

Spatial Data Science: The New Frontier in Analytics

6 weeks

Completed on December 14, 2021

Jack Dangermond

President, Esri

Esri Training | esri.com/training



hereby recognizes that

Fredy Diaz

has attended the MOOC

Going Places with Spatial Analysis

6 weeks

Completed on May 24, 2022

Jack Dangermond
President

Esri Training | esri.com/training

esri | THE SCIENCE OF WHERE™

hereby recognizes that

Fredy Diaz

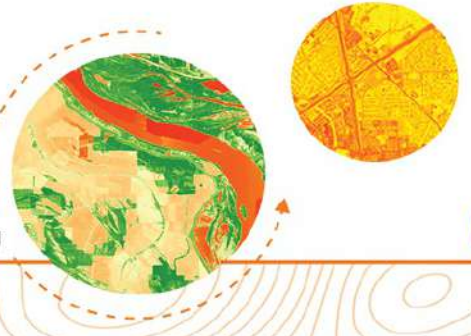
has attended the MOOC

Imagery in Action

6 weeks

Completed on June 15, 2022

Jack Dangermond, PRESIDENT



Esri Training
esri.com/training

CERTIFICAN QUE

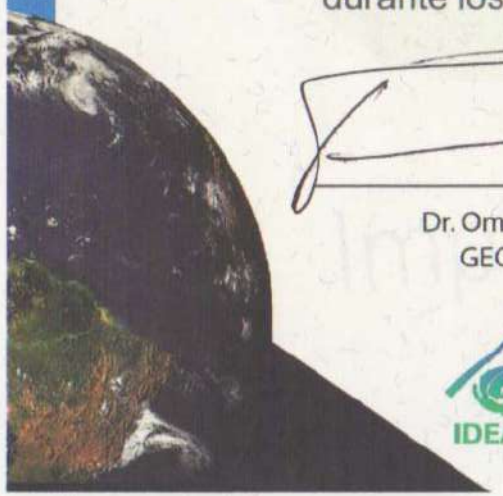
Fredy Yobani Díaz Mila

Participó en el Curso de Capacitación

Monitoreo de Desastres en las Américas utilizando Modelos de Percepción Remota RADAR SAR

Realizado en la ciudad de Bogotá, D.C., COLOMBIA

durante los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2016 con una intensidad horaria de 32 horas



Dr. Omar Franco Torres
GEO – Colombia
IDEAM

Dra. Angélica Gutiérrez Magness
US GEO – CIEHLYC
NOAA

José Ismael Peña Reyes
Decano - Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE PERCEPCIÓN
REMOTA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESPACIAL

SELPER

CAPITULO COLOMBIA

Certifica que

Fredy Yobani Diaz Mila

C.C. 79.662.077

Asistió al

CURSO TALLER BÁSICO LiDAR

28 de mayo - junio 1 de 2013

Se expide en Bogotá a los 28 días del mes de mayo de 2013

Luz Ángela Rocha Salamanca
Presidente SELPER Colombia

Oscar Guzmán
Director del curso

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE PERCEPCIÓN
REMOTA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESPACIAL

SELPER

CAPITULO COLOMBIA

Certifica que

Fredy Yobani Diaz Mila

C.C. 79.662.077
Asistió al

CURSO TALLER INTERMEDIO LiDAR

31 de mayo - junio 1 de 2013
Se expide en Bogotá a los 31 días del mes de mayo de 2013

Luz Ángela Rocha Salamanca
Presidente SELPER Colombia

Ricardo Adolfo Galindo Lozano
Director del curso

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79662077

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA HOJA DE CÁLCULO MICROSOFT EXCEL EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PLANIMÉTRICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Catorce (14) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

SGC2007V148626

CARMEN MARLENE QUINTERO ROMERO
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE VALLEDUPAR
REGIONAL CESAR

SGC2007V148626 14/04/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79662077

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pitalito a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Siete (2007)

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓIN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

SGCV2007368488 24/10/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79662077

Cursó y aprobó la acción de Formación

LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Siete (7) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

SONIA ENCISO MOSQUERA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO
REGIONAL BOGOTA

SGCV2008489340 7/03/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79662077

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO WEB CON HTML, PHP Y MYSQL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Catorce (14) días del mes de Abril de Dos Mil Siete (2007)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION COMERCIAL Y MERCADEO
REGIONAL BOGOTA

SGC2007V148919

SGC2007V148919 14/04/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79662077

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS UTILIZANDO MICROSOFT® ACCESS 2000

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pasto a los Treinta (30) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)



BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE LOPE
REGIONAL NARINO

SGC2007V139232 30/03/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

PROCALCULO PROSIS 40 años

CERTIFICA QUE

Fredy Díaz Mila

C.C. No 79.662.077
Asistió al siguiente Curso

OPERACION DE ESTACIONES DE REFERENCIA GPSNet

Intensidad horaria: 24 horas, Ciudad y Fecha: Bogota 29,30 y 31 de Enero de 2008

Shea Griffin
Instructor

Información Comunicación Protección

Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación

Fecha de Expedición: Bogota, Enero 31 De 2008
Certificado No. 8253



semana
GEOMÁTICA
2011

8 al 12 de agosto
Bogotá D.C.



COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Libertad y Orden
Vicepresidencia de la República

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi
CERTIFICA QUE:

FREDY DIAZ MILA

con documento de identificación No. 79662077
Asistió al evento de

SEMANA GEOMÁTICA 2011

realizado en la ciudad de Bogotá, entre el 8 y el 12 de agosto de 2011

Iván Darío Gómez Guzmán
Director General IGAC
Secretario Ejecutivo CCE

Mercedes Vásquez de Gómez
Secretaria General IGAC

Elena Posada
Jefe (E) Centro Investigación y Desarrollo en Información Geográfica -CIAF

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
COMISION TECNICA PERMANENTE DE GEOMATICA

CERTIFICA QUE

FREDY YOBANI DIAZ MILA

Participó en el **PRIMER SEMINARIO DE GEOMATICA**, en calidad de **ASISTENTE**
Noviembre 3 y 4 de 2006 - Bogotá, D.C., - Colombia

ALFONSO ORDUZ DUARTE
PRESIDENTE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

FELIX PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION TECNICA PERMANENTE DE GEOMATICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Facultad del medio Ambiente
y Recursos Naturales

DANIEL RODRIGUEZ VELASCO
DIRECTOR EJECUTIVO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

Patrocina:

WILCHES & CIA. Ltda.
Ingenieros Topógrafos

wilches@cable.net.co



Congreso Internacional
GEOMATICA
ANDINA 2011

DIPLOMA DE PARTICIPACION

Fredy Díaz Mila

Asistió al primer Congreso Internacional de Tecnologías de Geoinformación GEOMATICA ANDINA 2011 Realizado en Bogotá - Colombia los días 23 y 24 de Mayo de 2011

Olaf Banse
Gerente General SOFEX AMERICAS LTDA

sofex americas

Dr. Peter A. Hecker
Director GEOkomm networks

GEOkomm networks


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 25222084611CND
ING. CATASTRAL Y GEODESTA
DE FECHA 2001/02/22
APELLIDOS
DIAZ MILA
NOMBRES
FREDY YOBANI
C.C. 79662077
UNIVERSIDAD
DISTRITAL F. J. C.

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3115428

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FREDY YOBANI DIAZ MILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79662077, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-084611 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

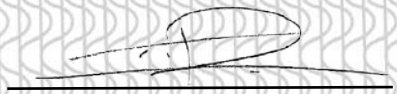
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.662.077



Apellidos
DIAZ MILA

Nombres
FREDY YOBANI

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
22 FEB 1975

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
05 ABR 1993, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
31 MAYO 2032

.CO

00244225 3

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00244225361500 1<<<<<<<<<<<
7502226M3205312COL79662077<<<1
DIAZ<MILA<<FREDY<YOBANI<<<<<<<

Corporación Autónoma Regional del Tolima
CORTOLIMA

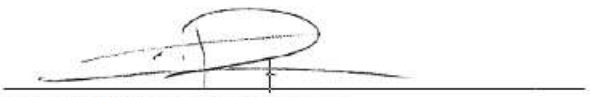
Asunto: Carta de Intención – Proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024

Referencia: Contratación de servicios para el inventario de fuentes móviles y fijas, y modelamientos de dispersión de contaminantes atmosféricos (PM10, PM2.5, SO2, NO2 y CO) en Ibagué, Tolima.

Yo **FREDY YOBANI DIAZ MILA** con cedula de ciudadanía No. 79.662.077 de Bogotá, me dirijo a ustedes para expresar mi intención en ser parte del equipo de trabajo de COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S como **PROFESIONAL SIG** con una dedicación estimada del 60%, para el desarrollo del proceso CORTOLIMA- CMA-0007-2024 en caso de ser adjudicado a COMPAÑÍA NACIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES S.A.S.

Estoy a su disposición para cualquier consulta o información adicional que necesiten.

Cordialmente,



FREDY YOBANI DIAZ MILA
C.C. 79662077
Celular: 3186009508
Correo electrónico: pdi.ingcatastral@gmail.com; fgdiazmila@gmail.com